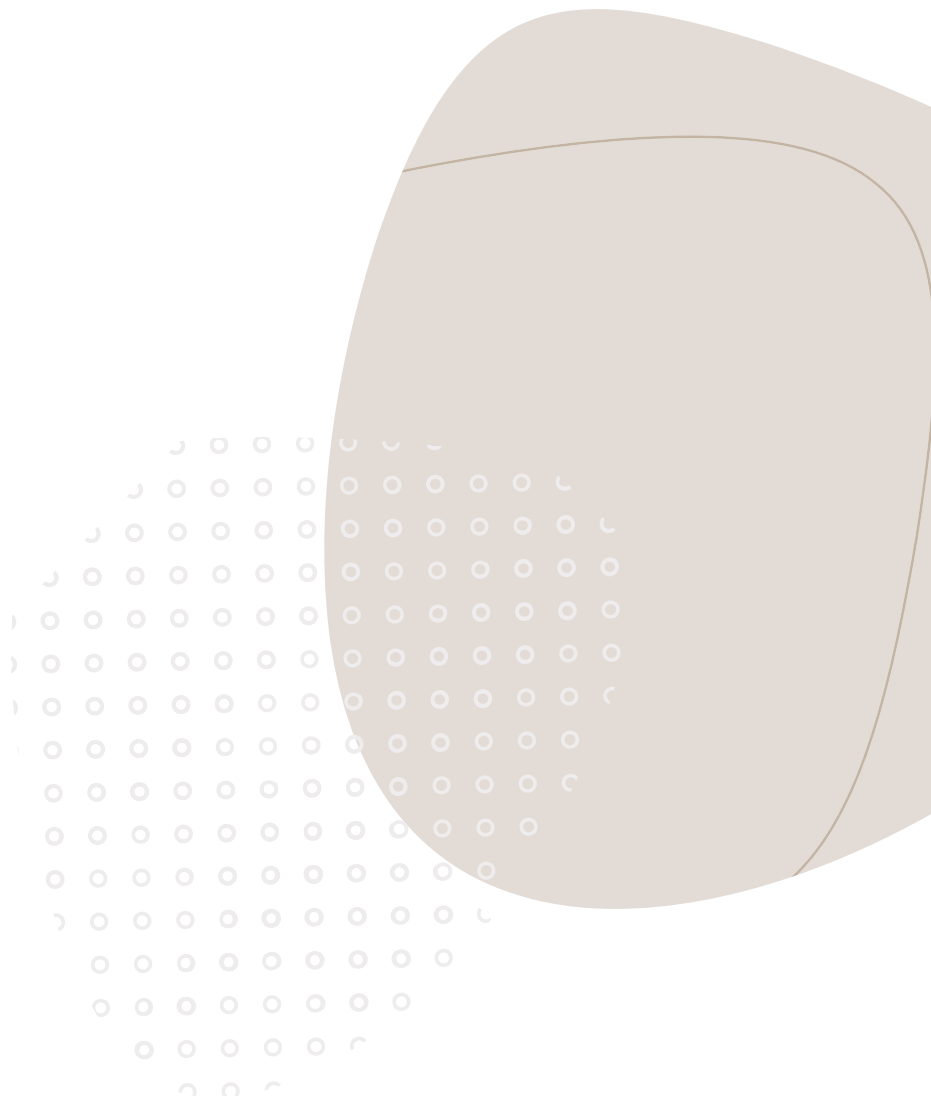




PLAN ESTATAL DE **DESARROLLO** **PUEBLA**

Estabilidad con Rumbo ●●●●●●●●

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



MENSAJE DEL GOBERNADOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos y grupos sociales, el estado de Puebla y sus municipios, a través del Plan Estatal de Desarrollo, velaremos por la estabilidad de las finanzas para generar mejores condiciones para el desarrollo económico, social, político y cultural de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo es presentado y aprobado dentro de los 120 días del actual periodo Constitucional, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Se trata de un documento responsable que tiene un diagnóstico profundo de las necesidades del Estado, el cual está enriquecido con la iniciativa de la población y que, a su vez, lo hace plural e incluyente, mediante la intervención en los Foros de Participación Ciudadana que para tal efecto se implementaron en las siete regiones de la entidad: Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle de Serdán, Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros, Mixteca, Tehuacán y Sierra Negra.

Los Foros de Participación Ciudadana y la consulta realizada a todos los sectores de la población, recogieron sus aspiraciones y demandas con el único objetivo de priorizar el mejoramiento de las condiciones de vida de todas y todos, a través de acciones claras, plasmadas en los objetivos proyectados en este importante ejercicio de planeación.

En su elaboración, también se dio cumplimiento al mandato constitucional en beneficio de la ciudadanía, al otorgar mayores instrumentos de inclusión y participación en la vida política de nuestro Estado.

Este es un Plan emitido en estricto cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos aplicables, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; así como las diversas leyes en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental y financiera.

Por tanto, tiene un rigor metodológico importante que permite visualizar el actuar gubernamental desde un punto de vista jurídico y organizado, redoblando esfuerzos para lograr la estabilidad en un menor tiempo posible, porque sabemos que el reto es grande y el tiempo es corto.

Sin embargo, ahora más que nunca, el estado de Puebla merece una ruta concreta y evaluable, que genere certeza a la población y no una percepción de estancamiento.

Su vigencia no excederá del periodo constitucional que corresponde; no obstante, contiene consideraciones y proyecciones de mayor plazo, que abren la posibilidad a que el siguiente Gobierno, pueda continuar con las líneas de acción que se proponen, o bien, las replanteen para modificarlas o adicionar lo conducente.

Su contenido, como he dicho, es plural e incluyente y en estricto apego a la ley, estructurado por cinco ejes estratégicos, cada uno con un objetivo y planteamiento general; así como, estrategias puntuales.

Eje 1. SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ

Objetivo: Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.

Eje 2. INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Objetivo: Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.

Eje 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Eje 4. INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Objetivo: Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

Eje 5. GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS

Objetivo: Recuperar la confianza de las y los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.

Asimismo, contiene cuatro **Estrategias Transversales:**

- 1. IGUALDAD DE GÉNERO Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
- 2. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**
- 3. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**
- 4. SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

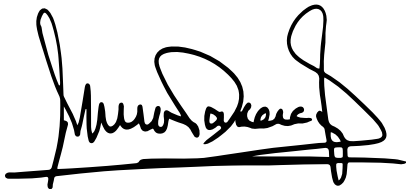
En el Plan se postulan prioridades claras, principalmente el combate a la inseguridad, la equidad de género, la generación de empleos y la disminución de la pobreza; pero, sobre todo, se establece la redistribución y equiparación de la inversión pública, para el beneficio en las diferentes regiones del estado.

A pesar de que se han realizado grandes esfuerzos en los últimos años por mejorar las condiciones al interior de la entidad, las acciones realizadas no han sido suficientes. Por ello, ahora se plantea la redistribución del gasto y la regionalización de los proyectos, para que éstos no se sigan concentrando en la Angelópolis, y así lograr el fortalecimiento de las regiones.

PUEBLA NO SÓLO ES LA CAPITAL, SON 217 MUNICIPIOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN.

Un ejemplo claro de esto es el *Programa 1+1*, en el cual el Estado pone un peso y los ayuntamientos otro peso, exclusivamente para infraestructura de desarrollo social, traducida en acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

El Plan que se presenta aquí contrasta dos realidades, por un lado, una Puebla con grandes proyectos y oportunidades; y por otro, una que ancestralmente ha carecido de los más elementales satisfactores. De ahí, la obligación de planear el desarrollo desde la perspectiva de las necesidades de cada una de las regiones que conforman nuestro gran estado.



Guillermo Pacheco Pulido

Gobernador del Estado de Puebla

ÍNDICE

	PÁG
¿QUÉ ES UN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO?	9
1. INTRODUCCIÓN	15
2. NUESTRA VISIÓN ES CONSTRUIR UNA PUEBLA CON ESTABILIDAD Y RUMBO	19
3. MODELO: PUEBLA ESTABILIDAD CON RUMBO	20
NUESTRA BASE: ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	24
4. ALINEACIÓN	26
5. CAPACIDADES REGIONALES	29
6. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	30
7. AGENDA 2030	33
8. FUNDAMENTO LEGAL	39
9. FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	43
10. NUESTRA REALIDAD	81
SEGURIDAD	82
ECONOMÍA	96
BIENESTAR	112
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL	130
GOBIERNO	148
11. EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	163
EJE 1. SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ	165
EJE 2. INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	179
EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN	198
EJE 4. INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	218
EJE 5. GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS	233
12. PROYECTOS ESTRATÉGICOS ALINEADOS AL PED	244
13. REFERENCIAS	276



¿Qué es un Plan Estatal de Desarrollo?

Es el instrumento rector de la planeación estatal que tiene como objetivo darle rumbo y estabilidad a la entidad. En él quedarán plasmadas de manera clara y sencilla las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia de:

SEGURIDAD PÚBLICA •

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO •

DESARROLLO SOCIAL •

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL •

BUEN GOBIERNO •

El Plan Estatal de Desarrollo se compone de ejes, programas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos.

¿QUÉ ES UN EJE?

Es un área temática planteada por la Administración que refiere al quehacer gubernamental. Refleja las políticas generales y constituye la integridad propuesta del accionar del Gobierno.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA?

Es un elemento programático que articula de manera específica las acciones a través del tiempo y del territorio, que define alcances en términos de metas.

¿QUÉ ES UNA ESTRATEGIA?

Brinda especificidad sobre las acciones o elementos a ejecutar para el logro de los objetivos planteados, denota el cómo se llevarán a cabo.

¿QUÉ ES UNA LÍNEA DE ACCIÓN?

Acciones específicas que ejecutará el Gobierno a través de las dependencias y entidades.

¿QUÉ ES UN PROYECTO ESTRATÉGICO?

Es una acción gubernamental integral, la cual da solución de manera directa a una problemática pública.

¿CUÁL ES EL MARCO JURÍDICO?

El marco jurídico del que se parte es la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25**. El Estado Mexicano es responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

Los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio y atenerse a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 81**. La Administración Pública planeará el desarrollo económico y social del Estado, **artículo 107**. El Ejecutivo es el responsable de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como de establecer los mecanismos que recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores sociales.

Por parte de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se atiene al artículo 4**. Determina las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación, garantizando la participación democrática de los diversos grupos sociales.

¿CÓMO IMPACTARÁ EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA EN LA VIDA DE LAS Y LOS POBLANOS?

El Plan Estatal de Desarrollo de Puebla permitirá equilibrar las diferencias que hay entre regiones, zonas marginadas y con mayor inversión. Asimismo, servirá para subsanar las condiciones de disparidad, aminorando la desigualdad y teniendo como visión un progreso compartido en el estado.

¿CUÁLES SON LOS TIEMPOS LEGALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA?

La ley considera hasta 120 días para la elaboración, presentación y aprobación del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla (Art. 12, Frac. VI, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla).



¿CÓMO PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA?

La participación se llevó a cabo en **siete Foros de Participación Ciudadana:**

FECHA	REGIÓN	MUNICIPIO
05/03/2019	SIERRA NORTE	HUAUCHINANGO
06/03/2019	SIERRA NORORIENTAL	TEZIUTLÁN
07/03/2019	VALLE DE SERDÁN	CHALCHICOMULA DE SESMA
08/03/2019	TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA	TEHUACÁN
12/03/2019	MIXTECA	ACATLÁN
13/03/2019	VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	ATLIXCO
15/03/2019	ANGELÓPOLIS	PUEBLA

Con la intención de escuchar la voz de las personas que no pudieron asistir a los foros, también se abrieron canales digitales de comunicación a través de la página: www.puebla.gob.mx/planestataldedesarrollo/foros-de-participacion-ciudadana.

¿POR QUÉ ES UN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO INNOVADOR?

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora en su enfoque la noción de “Bienestar Subjetivo”, un concepto innovador, el cual vincula el bienestar de las personas en sus dominios de vida, como base del progreso de las sociedades. Asimismo, para su construcción, contó con la participación de organismos como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), el Consejo Coordinador Empresarial de Puebla (CCE), el Centro de Estudios en Seguridad, Impunidad y Justicia (CESIJ), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y universidades del estado, por lo que se considera un ejercicio de inclusión de una diversidad significativa de actores.

El bienestar subjetivo es una herramienta metodológica cada vez más utilizada en el mundo e impulsada por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Entre los estudios realizados al respecto, a nivel internacional, existe el Reporte Mundial de Felicidad ejecutado por el Departamento de Soluciones de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en un trabajo conjunto con la Fundación Ernesto Illy, donde clasifica la satisfacción de vida de las personas (felicidad) en 156 países.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incorpora el concepto de bienestar subjetivo, el cual, se observa a partir del reporte que hacen los individuos respecto de su propio bienestar. Para su medición, el INEGI ha implementado instrumentos de captación conocidos como Módulos de Bienestar Autorreportado (BIARE), por medio de los cuales se solicita a personas de 18 años y más, que consideren su satisfacción con la vida en general y con ámbitos específicos de la misma, y les otorguen una calificación.

El objeto de incorporar el concepto de bienestar subjetivo en este Plan, es vincular el proceso de políticas públicas con el bienestar de la población, es decir, que las acciones que emprenda el gobierno tengan como fin último el bienestar de las personas en todos los ámbitos de vida en la que se desenvuelven.

Se establecieron Foros de Participación Ciudadana para recolectar las inquietudes, demandas y problemáticas de la sociedad poblana, los cuales, se realizaron en plazas públicas con el fin de aperturar el proceso a la ciudadanía e incentivar su participación, algo que no se había realizado anteriormente, ya que éstos se realizaban sin promoción como eventos cerrados

al público. Esta orientación, logró una participación histórica de 6 mil 300 habitantes, donde participaron activamente 60.2 % en las diferentes mesas de trabajo, de los cuales 53.4 % fueron hombres y 46.6 % mujeres. Con ello, la participación ciudadana fungió como eje central en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo con la normativa en la materia, el Plan Estatal de Desarrollo tiene como plazo para su presentación 120 días siguientes a la toma de protesta del Gobernador del Estado, no obstante, este Plan se realizó en un plazo menor, presentándose en el día 102 para su aprobación en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora en su contenido proyectos estratégicos identificados que podrían realizarse, los cuales, son de alto impacto, por lo que su implementación traería grandes beneficios para las y los poblanos, detonando el desarrollo en el estado de las siete regiones socioeconómicas que lo conforman.



01

Introducción

La felicidad y el bienestar son aspiraciones humanas tan básicas como naturales. Es en el esfuerzo compartido, en la unidad de voluntades y en la entrega solidaria, donde se alcanza su plenitud. Debemos tomar en cuenta que estos dos aspectos son procesos en continuo desarrollo, no tareas que se cumplen y concluyen.

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora en su enfoque la noción de “Bienestar Subjetivo”, un concepto innovador, el cual vincula el bienestar de las personas en sus dominios de vida¹, como base del progreso de las sociedades. Esta es una herramienta metodológica cada vez más utilizada en el mundo e impulsada por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La creación de políticas públicas que fortalezcan el bienestar de las personas hará que los ciudadanos gocen de mayor libertad, seguridad, sentido de pertenencia y **una estabilidad con rumbo** hacia su plenitud y felicidad.

El Plan Estatal de Desarrollo cumple con los ordenamientos de ley pertinentes, cuenta con un diagnóstico, incorpora la participación ciudadana como base fundamental de su construcción, recolectando las inquietudes, demandas y propuestas de los poblanos a través de Foros de Participación Ciudadana que permitieron saber que se requiere de un plan incluyente e innovador, con rigor metodológico y perspectiva de género.

Las líneas de acción contenidas en este Plan dan prioridad a la atención y apoyo a niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores en situación de riesgo, abandono o en condiciones que limitan su autonomía en la sociedad, a fin de alcanzar su bienestar y desarrollo personal, fortaleciendo sus capacidades para ser personas con bienestar, felices y plenas.

Este cambio de políticas públicas parte de una repetida consigna social en la que se denuncia un desarrollo centralizado, dando como resultado un estado ambivalente, por un lado encontramos una Angelópolis industrial, moderna, con crecimiento y desarrollo, y por el otro, una Puebla olvidada, con enormes territorios en pobreza extrema y desigualdad económica.

Ante esta situación, el Plan Estatal de Desarrollo tiene un enfoque que **privilegia el desarrollo regional equitativo**. El objetivo es mitigar las desigualdades que imperan en el estado, a través de la redistribución equitativa de la inversión, permitiendo la mejora en salud, educación, seguridad y oportunidades para todos los poblanos y poblanas. El gran reto, ahora, es construir juntos una Puebla incluyente con **estabilidad y rumbo**.

1. Un dominio de vida son las acciones diarias que realizan las personas como son: la salud, la economía, la ocupación, la familia, el entorno; así como lo que tiene que ver con los servicios públicos (Rojas Mariano 2011).

Bajo este marco, los programas y líneas de acción están orientadas a crear una **base de bienestar**, para que las personas se puedan desarrollar positivamente en todos los ámbitos de su vida, para ello, es importante garantizar:

- SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ
- INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
- CONDICIONES NECESARIAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL, LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN
- LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE MANERA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO
- LA INTEGRACIÓN DE UN GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS

Este Plan Estatal de Desarrollo es de los más ambiciosos que ha visto México, y sin lugar a dudas el primero con un enfoque socialmente asertivo y realista. Éste contiene cinco ejes de gobierno, 26 programas estratégicos y **554** líneas de acción, todas ellas, con la meta de iniciar un camino de transformación para que las y los poblanos tengan una vida mejor. El presente Gobierno Estatal se empeñará en realizar un cambio de fondo y su prioridad será construir una Puebla con **estabilidad y rumbo**.



ESTE PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ES DE LOS MÁS AMBICIOSOS QUE HA VISTO MÉXICO, Y SIN LUGAR A DUDAS EL PRIMERO CON UN ENFOQUE SOCIALMENTE ASERTIVO Y REALISTA.



02

Nuestra Visión es **Construir una Puebla con Estabilidad y Rumbo**

Definir la ruta que beneficie a todos los poblanos es fundamental, para lograrlo se ha diseñado un modelo de actuación que tiene como centro el bienestar de las personas, tomando en cuenta sus necesidades y condiciones para el desarrollo de sus capacidades, para ello, es necesario que exista una **base de bienestar** que permita mejorar la calidad de vida de los poblanos. Al centrar las políticas públicas en el bienestar de las personas, se está cimentando el progreso de Puebla con **estabilidad y rumbo**.

La inestabilidad política que ha padecido la entidad, ha creado un clima de desconfianza e incertidumbre en los ámbitos social y económico. Generar mejores condiciones de estabilidad, es un reto que implica lograr acuerdos entre los diferentes sectores de la sociedad, con el objetivo de recuperar la confianza en el rumbo encaminado por el Gobierno actual

Para ello, nuestro compromiso es mantener el Estado de Derecho, invertir mayores recursos en las regiones sin abandonar a nuestro campo y conducirnos con imparcialidad, así como abstenerse de cualquier conducta que afecte el proceso electoral.

03

Modelo:
**Puebla Estabilidad
con Rumbo**

Lograr desarrollo con estabilidad y un rumbo equitativo entre las regiones del estado, es una prioridad del actual Gobierno. Por ello, esta Administración pondrá énfasis en el aprovechamiento e impulso de las principales actividades productivas de las regiones, con la finalidad de generar empleo y desarrollo equitativo en toda la entidad.

Los esquemas de planeación en los últimos años restringieron la inversión fuera de la región Angelópolis. Ante esta injusticia, el actual Gobierno tiene como prioridad, redistribuir la inversión equitativamente en todas las regiones del estado, propiciando mayores niveles de bienestar en las personas.





Este modelo busca crear una **base de bienestar** que permita el desarrollo y potencialización de las capacidades individuales de las personas, creando las condiciones de seguridad, gobernabilidad, salud, educación, innovación, crecimiento y generación de empleos de calidad necesarios para el bienestar. Para ello, es indispensable la participación de los distintos sectores de la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo incorpora cinco ejes de gobierno que plasman la visión de esta Administración:

Eje 1 SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ.

Objetivo: Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.

Eje 2 INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Objetivo: Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.

Eje 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN.

Objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

Eje 4 INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

Objetivo: Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

Eje 5 GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS.

Objetivo: Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.

Los ejes expuestos a su vez se complementan con **cuatro Estrategias Transversales**, las cuales son:

1. IGUALDAD DE GÉNERO Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Objetivo: Garantizar los derechos de las mujeres y combatir la violencia contra ellas y las personas en situación de riesgo o de vulnerabilidad.

2. ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Objetivo: Mejorar los elementos legales y sociales para alcanzar una Puebla en paz.

3. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

Objetivo: Avanzar en la construcción de una nueva cultura basada en la honestidad y en la transparencia.

4. SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

Objetivo: Avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.



IGUALDAD DE GÉNERO Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Avanzar hacia la igualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres son procesos que requieren políticas públicas transversales, que se vean reflejadas en mejoras económicas y sociales.

El problema de la desigualdad de género se sustenta en condiciones estructurales, las cuales, son respaldadas por un modelo que fomenta relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Para romper con estas prácticas, es necesario diseñar estrategias que articulen las acciones de todas las dependencias y entidades de gobierno bajo una misma perspectiva, reducir la desigualdad de género que padecen las mujeres en la entidad.

Nuestra Base: Estrategias Transversales

Con la finalidad de dar solución a los principales problemas del estado, se diseñaron **cuatro Estrategias Transversales**, las cuales buscan redoblar esfuerzos en el actuar de las distintas dependencias y entidades de una manera coordinada y vinculante para la implementación de acciones que optimicen los recursos públicos y brinden mejores soluciones a la ciudadanía.

Es necesario coordinar objetivos comunes en aquellos temas que, por su trascendencia, requieren de una mayor prioridad, así como de una mayor participación y atención del Gobierno del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo, **nuestra base** está conformada por temas que requieren esfuerzos conjuntos por parte de las dependencias y entidades que atienden los siguientes temas:

- **Igualdad de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**
- **Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad**
- **Honestidad y Transparencia**
- **Sostenibilidad y Sustentabilidad**

Tradicionalmente se han considerado como grupos sociales en situación de vulnerabilidad, las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas mayores y las personas con alguna discapacidad; sin embargo, es preciso aclarar que existen otros grupos en situación accidental o circunstancial, como son las víctimas de las adicciones, las personas que esperan un trasplante de órgano, los migrantes, los indígenas y las mujeres que sufren una situación de violencia.

El reto más importante es realizar un cambio institucional en el diseño y ejecución de las acciones que erradiquen la desigualdad de las mujeres y de los grupos en situación de vulnerabilidad, la cual se agudiza cuando existen mayores niveles de pobreza.

La igualdad de género y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad abonan a un desarrollo humano justo, ya que se garantiza su participación en diversos ámbitos como el económico, el educativo y el social; así como en la participación política y en la toma de decisiones.

ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Lograr un Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad, requiere de un trabajo coordinado con todas las áreas del Gobierno del Estado.

En Puebla, el Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad son base del actuar gubernamental, ya que de manera directa e indirecta marcan el día a día de las personas. En este sentido, dicho rubro se debe tener como estrategia transversal durante todo momento.

El Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad deben ser vistos como requisitos necesarios de cambio que lleven a fortalecer y potenciar a la entidad en diferentes rubros, ya que éstos son la base de una sociedad competitiva, humana y feliz.

HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

El actuar de todo gobierno se debe basar en principios fundamentales como la honestidad y la transparencia, elementos indispensables para un gobierno abierto que invite a la participación de los ciudadanos y a su involucramiento en los procesos de las dependencias y entidades.

Asimismo, la optimización de los recursos públicos implica un ejercicio de acciones claras por parte de la autoridad, las cuales al implementarse darán certeza de un gobierno que fomenta el diálogo y la aplicación eficaz de la inversión pública en los programas sociales y en general en todo acto que surja de sus responsabilidades.

La falta de implementación de estos principios de manera uniforme en el ejercicio gubernamental, genera desconfianza y ausencia de profesionalismo por parte de la autoridad, ahí radica la importancia de que en nuestra base se proponga la honestidad y la transparencia como herramientas elementales y horizontales que permitan optimizar recursos, propiciando ahorros que den lugar al fortalecimiento de programas y atención a las diversas necesidades del estado.

SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD

La sostenibilidad es un modelo de desarrollo responsable, que pondera la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones futuras.

El concepto de sustentabilidad comprende la relación responsable del ser humano con su entorno, que se consideran inicialmente tres aspectos: *ambiental, económico y social*.

El crecimiento poblacional, el cambio climático y el desgaste de mantos acuíferos son sólo algunos de los factores importantes que ponen en riesgo la relación que se tiene con el medio ambiente.

El carácter preponderante de la sostenibilidad y sustentabilidad en todos los ámbitos, llevan a establecerlas como temas de incidencia transversal, pues su importancia va más allá del cuidado del medio ambiente, implica una visión responsable en busca del equilibrio entre el progreso del ser humano y el respeto a su entorno.

Por ello, la búsqueda de la sostenibilidad y sustentabilidad, requiere brindar mayor atención al desarrollo de las capacidades de las personas, que se traduzca en un mejoramiento en su calidad de vida, en condiciones de igualdad, con una relación equilibrada con su entorno ambiental, favoreciendo así, el bienestar presente y futuro.



O4

Alineación

El Plan Estatal de Desarrollo presenta una concordancia y estrecha vinculación con los ejes diseñados para los Foros de Participación Ciudadana. Esta armonía administrativa y de política pública, ha permitido el establecimiento de objetivos, estrategias generales y líneas de acción que otorgan mayor bienestar a través del incremento a la calidad de vida de las personas.

Así, se brindará mayor impulso a todas las regiones del estado en términos económicos y sociales, *bajo un esquema de gestión territorial que fomente una explotación sostenible de los recursos naturales*. Este impulso requiere de una mayor inversión para infraestructura en localidades y zonas desfavorecidas, así como un **acompañamiento de los tres órdenes de gobierno para dotar de estabilidad y rumbo, mejorando el bienestar de las familias**.

El Plan Estatal de Desarrollo está alineado al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 1 Justicia y Estado de Derecho, Eje 2 Bienestar y Eje 3 Desarrollo Económico, con la finalidad de construir un esquema de armonía que permita lograr mayor bienestar y calidad de vida de las personas; así como a través de las Estrategias Transversales: 1 Inclusión e igualdad sustantiva; 2 Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y 3 Territorio y desarrollo sostenible.



EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE 1. SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ	EJE 2. INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN	EJE 4. INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	EJE 5. GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS
EJES PROPUESTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	X				X
EJE 2. BIENESTAR			X	X	
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO		X		X	



05

Capacidades Regionales

En los últimos años, se ha dejado de lado el desarrollo de las regiones del estado, la inversión pública se ha concentrado en la región Angelópolis, provocando un deterioro en la infraestructura y en la capacidad productiva de las otras seis regiones, esto ha significado una precarización en las condiciones de vida de los poblanos que habitan dichas zonas olvidadas.

*Ante esta situación de injusticia, el Plan incorpora un enfoque que privilegia el desarrollo regional incluyente. El objetivo es mitigar el desequilibrio entre las regiones a través de la redistribución equitativa de la inversión pública, y garantizar a la población en todos los municipios de la entidad: **salud, seguridad, educación y oportunidades de ingreso.***



Metodología para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo

La metodología para la elaboración del Plan se sustenta en el uso de diversos enfoques e instrumentos complementarios a la estructura formal que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

La ley marca que el Gobierno Estatal debe presentar, dentro de los 120 días siguientes de la toma de protesta del Gobernador del Estado, un Plan Estatal de Desarrollo. Este es el documento rector de las acciones y políticas públicas que el gobierno llevará a cabo en el periodo de gestión.



En este contexto, es importante contar con una **herramienta de trabajo** que permita **planear el desarrollo estatal**, avizorando los imperativos futuros que la población demanda.

Ningún diagnóstico social permanece estable en el tiempo. Por eso, *proyectar las tendencias futuras y anticiparse a ellas, significa asegurar un pronóstico confiable cuando los fenómenos se enfrentan a las causas profundas que los provocan.*



La siguiente tabla muestra los enfoques e instrumentos ocupados en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo (PED):

FUENTE	DESCRIPCIÓN
ENFOQUE DE AGENDA 2030	LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES UN COMPROMISO QUE ESTABLECIÓ MÉXICO CON LA HUMANIDAD PARA TENER UN MEJOR FUTURO. ES UNA VISIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE DEL DESARROLLO EN LA QUE SE PLANTEAN TRES DIMENSIONES: SOCIAL, ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL.
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	EL ARTÍCULO 14 CONSIDERA COMO ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN LAS SIGUIENTES: I. FORMULACIÓN II. INSTRUMENTACIÓN III. CONTROL IV. EVALUACIÓN
FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SE INCORPORAN LAS INQUIETUDES, DEMANDAS Y PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	• INCORPORA LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO. • APROVECHA LA INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DISPONIBLES PARA PLANEAR, ASIGNAR Y GESTIONAR DE FORMA ÓPTIMA LOS RECURSOS DEL ESTADO. • REALIZA UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LA SITUACIÓN QUE SE QUIERE ATENDER CON EL PLAN. • PRIORIZA LAS NECESIDADES CRÍTICAS QUE EL PLAN PRETENDE ATENDER.





ODS

Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. En el 2015 se celebró el acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada, pactaron trabajar por un mundo más verde.

La **Agenda 2030** contiene un conjunto de

17 ▶ **169**
OBJETIVOS METAS

*que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades,
promover la prosperidad y proteger el medio ambiente.*

**Es un enfoque universal que tiene como
premisa “no dejar a nadie atrás”.**

El Plan Estatal de Desarrollo concuerda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que retoman la visión mundial y nacional de desarrollo sostenible acordada para el año 2030. *En este contexto se definen los objetivos y las metas perseguidas por esta Administración, para asegurar el cumplimiento en el mediano y largo plazo de los ODS.*

El Plan Estatal de Desarrollo plantea dentro de su agenda, elementos prioritarios que permitirán atender los temas críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, tomando como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulando los esfuerzos de diferentes actores de la sociedad para marcar una diferencia en la vida de las personas. Las acciones planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo contribuirán a través de diversas acciones a combatir la pobreza, la desigualdad y el hambre en las regiones del estado, integrar con mayor fuerza a las mujeres en todos los espacios de la vida social, promover un crecimiento económico inclusivo, con mayor educación e infraestructura social básica, conservando y utilizando sosteniblemente los recursos naturales para construir ciudades y asentamientos humanos, seguros, resilientes e inclusivos, así como mejorar el bienestar de las personas.

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo con las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Alineación del Plan Estatal de Desarrollo con las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO 1
OBJETIVO 2
OBJETIVO 3
OBJETIVO 4
OBJETIVO 5
OBJETIVO 6
OBJETIVO 7
OBJETIVO 8
OBJETIVO 9
OBJETIVO 10
OBJETIVO 11
OBJETIVO 12
OBJETIVO 13
OBJETIVO 15
OBJETIVO 16
OBJETIVO 17

PROGRAMA 1. GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS										11.B					16.7	
PROGRAMA 2. SEGURIDAD PARA VIVIR EN PAZ		3.5								11.B					16.1 16.4	
PROGRAMA 3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS				5.2 5.C					10.2 10.3						16.1 16.3 16.5 16.8 16.10	
PROGRAMA 4. PROTECCIÓN CIVIL										11.5 11.B						
PROGRAMA 5. DESARROLLO RURAL PARA EL BIENESTAR	1A	2.4 2A	5.5					9.1			12.2		15.3			
PROGRAMA 6. DESARROLLO REGIONAL INCLUSIVO	2.4 2A						8.3		10.2		12.2 12.B	13.2 13.B			17.9	
PROGRAMA 7. COMPETITIVIDAD PARA EL PROGRESO							8.2	9A								
PROGRAMA 8. INNOVACIÓN UN IMPULSO A LA VANGUARDIA							8.3	9B								
PROGRAMA 9. EMPRENDE CON RUMBO							8.3	9.3								

	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	OBJETIVO 5	OBJETIVO 6	OBJETIVO 7	OBJETIVO 8	OBJETIVO 9	OBJETIVO 10	OBJETIVO 11	OBJETIVO 12	OBJETIVO 13	OBJETIVO 15	OBJETIVO 16	OBJETIVO 17
PROGRAMA 10. DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CRECIMIENTO								8.3		10.2		12B				
PROGRAMA 11. IMPULSO AL EMPLEO DE CALIDAD				4.4				8.9	9.3							
PROGRAMA 12. PUEBLA PARA LAS MUJERES				4.3 4.5 4A	5.1 5.2 5.5 5C			8.3 8.8								
PROGRAMA 13. CRECIENDO EN LA SALUD	14		3.2 3C													
PROGRAMA 14. DE LA EDUCACIÓN A LA INCLUSIÓN	14		4.2 4.3 4.5													
PROGRAMA 15. PARA MEJOR ESTAR, CON BIENESTAR	14 1A									10.2						
PROGRAMA 16. FORTALECIENDO LA IDENTIDAD ORIGINARIA	14 1A	24 2A								10.2		12B				
PROGRAMA 17. PUEBLA SOMOS TODOS			4.5							10.2 10.7	11.7					
PROGRAMA 18. EL PATRIMONIO DE PUEBLA, LA CULTURA DE TODOS											11.4					
PROGRAMA 19. INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN REGIONAL						6.1	7.2		9.1		11.1 11.3	12.2 12.5	13.1			
PROGRAMA 20. GESTIÓN TERRITORIAL Y DE SUELO											11A 1.B		13.1 13.8			
PROGRAMA 21. MOVILIDAD Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO											11.2					
PROGRAMA 22. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES						6.3 6.6 6B	7.2				11.6 11.7 11	12.5 12.6	13.2 13.3	15.1 15.2 15.3		
PROGRAMA 23. GOBIERNO EFICAZ Y MODERNO															16.6 16.7 16.8	
PROGRAMA 24. FINANZAS PÚBLICAS SANAS PARA EL PRESENTE Y FUTURO															16.6	
PROGRAMA 25. TODOS UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN															16.5	17.14
PROGRAMA 26. GOBIERNO INTELIGENTE															16.6	17.13

Para mayor información consultar en http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf (fecha de consulta 22 de marzo de 2019).



08

Fundamento Legal

La planeación del desarrollo del estado es un ejercicio dirigido a la organización programática y de las acciones que nacen de esta, donde inciden las propuestas para atender las diversas problemáticas que están presentes. Por lo cual, el Plan Estatal de Desarrollo es una herramienta de relevancia en la vida de quienes viven en Puebla, en donde las políticas públicas deben estar formuladas con apego al marco legal correspondiente, garantizando así los derechos de los ciudadanos.

En ese sentido, se presenta el **Plan Estatal de Desarrollo** el cual se fundamenta en cuerpos normativos de ámbito federal y estatal:

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De conformidad con el **artículo 25** corresponde al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Asimismo, en el **artículo 26** se establecen las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de los estados y municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. De igual manera, promueve la planeación democrática mediante la incorporación de las demandas de la sociedad mediante los mecanismos de participación que establezca la ley.

Vinculado con lo anterior, el **artículo 120** señala la obligación de cumplirlas por parte de los poderes ejecutivos de los estados. De la misma manera, se considera lo referido en el **artículo 134**, donde se establece que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios que estén destinados, los cuales serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes.

II. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De acuerdo con lo señalado en el **artículo 1**, esta ley tiene como finalidad establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el objeto de lograr su armonización. La anterior obligación será para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación; los estados; los ayuntamientos de los municipios; las entidades de la

administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El **artículo 54** señala que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. La actuación gubernamental estará orientada a la obtención de resultados y se sujetará a la evaluación del desempeño. Para ello, se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

III. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las entidades federativas y los municipios, para un manejo responsable de sus finanzas públicas con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. El **artículo 5** refiere a la vinculación que debe prevalecer entre la asignación de recursos y los planes estatales de desarrollo, así como los programas derivados de los mismos.

IV. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Es en el **artículo 81** donde se establece que la **Administración Pública** debe ser eficaz, eficiente, congruente y planeará el desarrollo económico y social del estado, para que sea integral, equilibrado y conforme a los principios del federalismo y de la justicia social.

De conformidad con el **artículo 107** señala la obligación del Estado para organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integrará con los planes y programas estatales, regionales, municipales y especiales. Siendo responsable el Ejecutivo de la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo**, así como de establecer los mecanismos que recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores sociales.

V. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA



Establece los principios conforme los cuales se realizará la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural del estado como se estipula en el **artículo 2**. Determinando las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación, garantizando la participación democrática de los diversos grupos sociales señalado en el **artículo 4**.

Asimismo, de conformidad a los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática que confiere en su **artículo 9** y considerando las etapas del proceso de planeación establecidos en el artículo 14, que son:

I. FORMULACIÓN

II. INSTRUMENTACIÓN

III. CONTROL

IV. EVALUACIÓN

VI. DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) es un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Los objetivos que tiene son: promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, procurando en todo momento la compatibilidad, a nivel local, de las actividades coordinadas que realicen los gobiernos federal, estatal y municipal así como la colaboración con los diversos sectores de la sociedad.

El COPLADEP se encargará de promover, en forma conjunta con diversos sectores, la elaboración y permanente actualización del Plan Estatal de Desarrollo, fomentando la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y con el sector público y privado, para cumplir con objetivos y metas trazadas para el periodo de gestión; también formulará y propondrá los programas de inversión, gasto y financiamiento que considere oportunos para la entidad.





Foros de Participación Ciudadana

Uno de los principios de este Gobierno es tomar en cuenta a sus ciudadanos, por ello, la participación ciudadana es fundamental en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo. Esto se ve reflejado en la recolección de opiniones a través de las redes sociales y la página oficial del Plan Estatal de Desarrollo, así como los Foros de Participación Ciudadana.

Estos Foros, son un ejercicio democrático, el cual, tiene como objeto incorporar la participación popular en la planeación del estado, recogiendo las inquietudes, demandas y problemáticas que aquejan a los poblanos en cada una de sus regiones.

De igual modo, este Plan pone especial atención en las propuestas nacidas desde el ciudadano, cuestión innovadora, ya que, ha sido una constante en administraciones pasadas los oídos sordos ante las voces populares.

Este ejercicio democrático encuentra su fundamento legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su **artículo 107** y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su **artículo 10 fracción IV**.

La consulta ciudadana consiste en **la implementación de instrumentos dirigidos a conocer la visión de las personas**, desde su carácter participativo, por ejemplo, exponiendo y discutiendo ideas en mesas de trabajo en colaboración con diversos actores sociales y funcionarios de gobierno.

La recolección de la visión ciudadana contempla una estrategia de consulta hecha a personas en su capacidad de ciudadano multifacético y dinámico. Se trata de un diseño mixto cuyos instrumentos de recolección son cualitativos, cuantitativos y participativos.

En esta ocasión se decidió ir a plazas públicas para la instauración de los Foros, a fin de aperturar el proceso de incentivar la participación ciudadana, algo que no se había realizado anteriormente, ya que estos se realizaban sin promoción como eventos cerrados al público, esta orientación logró una participación histórica de **6 mil 300 poblanos y poblanas**. De los cuales el **60.2 %** participaron activamente en las mesas de trabajo. La distribución entre los participantes fue de **53.4 %** hombres y el **46.6 %** mujeres, véase cuadro 1, con ello se generaron **571 ponencias**, exponiendo un total de **737 problemáticas** y **mil 012 propuestas ciudadanas**, véase cuadro 2.

Los Foros son vitales para entender el sentir de la sociedad poblana. De igual manera, es de suma importancia para este Gobierno tomar en cuenta dichas demandas y propuestas para enriquecer los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción incluidas en este Plan con una visión desde y para las y los ciudadanos.

6,300 POBLANOS Y POBLANAS



participaron en los
Foros de las 7 regiones
socioeconómicas

Cuadro 1. Participación Ciudadana

REGIÓN	ASISTENTES	PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
SIERRA NORTE	700	479	319	160
SIERRA NORORIENTAL	650	508	232	276
VALLE DE SERDÁN	700	626	332	294
TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA	650	507	291	216
MIXTECA	1,000	464	211	253
VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	1,400	622	309	313
ANGELÓPOLIS	1,200	590	334	256
TOTAL	6,300	3,796	2,028	1,768

Cuadro 2. Problemáticas y Propuestas Recolectadas

REGIÓN	PONENCIAS	PROBLEMÁTICAS	PROPUESTAS
SIERRA NORTE	70	118	182
SIERRA NORORIENTAL	95	111	159
VALLE DE SERDÁN	83	89	138
TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA	79	105	131
MIXTECA	76	125	149
VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	102	94	127
ANGELÓPOLIS	66	95	126
TOTAL	571	737	1,012

En un ejercicio de pluralidad de ideas y fomento de la democracia, se celebraron diversas mesas de trabajo con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Consejo Coordinador Empresarial del estado de Puebla (CCE); Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC); Centro de Estudios en Seguridad, Impunidad y Justicia y diversas universidades del estado de Puebla.

Estos sectores representan una visión de desarrollo compartido, cuyas propuestas deberán ser analizadas e implementadas con base en la disponibilidad presupuestal del Estado.

Por ello, en colaboración con estos sectores estratégicos, se construyeron propuestas de trabajo dirigidas al fortalecimiento de la competitividad e innovación laboral, mejora regulatoria, recuperación de espacios públicos, seguridad, entre otros.

Por mencionar algunas de las propuestas más importantes, destacan por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la formación de cuerpos de seguridad pública especializados en la atención de la violencia contra mujeres y menores de edad, la instalación de botones de emergencia en el transporte y espacios públicos, así como el cumplimiento del 100 % de los indicadores del Modelo Óptimo de Policía.

Por parte del Consejo Coordinador Empresarial del estado de Puebla (CCE), se construyeron propuestas dirigidas a la creación de un fondo de capital de riesgo para emprendedores tecnológicos y de desarrollo, así como un fondo que impulse la creación de cooperativas en zonas rurales.





La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), propuso un programa de inversión en obra pública que maximice oportunidades de trabajo, el nacimiento de MiPyME, anticipo mínimo de 30 % obligatorio en los contratos de obra pública, plataforma para el seguimiento de pagos en las dependencias y entidades del sector público.

Por otro lado, a través del Centro de Estudios en Seguridad, Impunidad y Justicia (CESIJ), se propuso la reestructuración de la logística del despliegue de los elementos policiacos y la reasignación de elementos policiacos para labores de prevención.

Con la colaboración de las universidades del estado de Puebla, surgieron peticiones que faciliten y mejoren el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE); para la realización de posibles convenios que consideren el monto invertido en becas estudiantiles, el pago de derechos estatales y municipales y la recuperación del I.V.A. por parte de instituciones educativas.





REGIÓN
Sierra Norte



MUNICIPIO
Huauchinango



FECHA:
5 de Marzo 2019

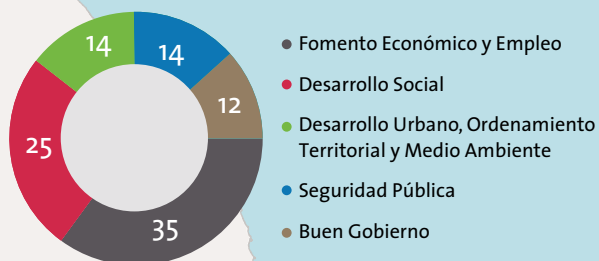


SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

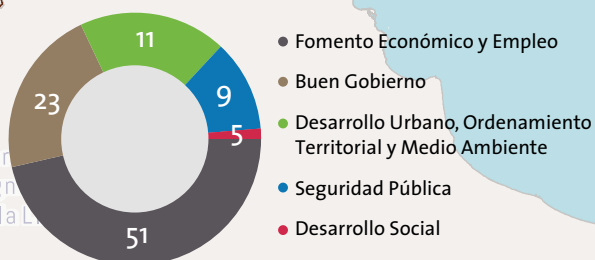
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)



PROPUESTAS (porcentaje)



SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

11

18

10

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

71

100

26

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEEA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

5

2

15

Asistentes
700

Participantes
479

Hombres
319

Mujeres
160

Problemáticas
118

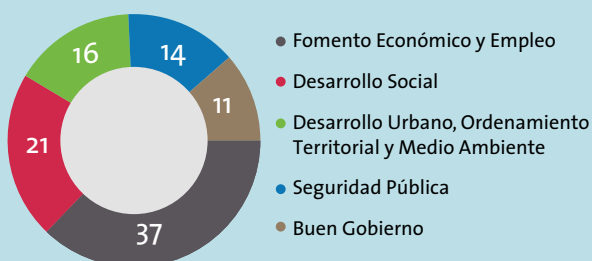
Propuestas
182

Ponencias
70

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Profesionalización, capacitación y evaluación de los cuerpos de seguridad
- b. Tiempo de respuesta de los cuerpos policíacos

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Apoyo a productores, así como a la pequeña y mediana empresa
- b. Apoyo a la ganadería y agricultura

DESARROLLO URBANO



- a. Infraestructura social básica (agua potable, drenaje y electrificación)
- b. Educación ambiental
- c. Pavimentación de comunidades

BUEN GOBIERNO



- a. Derechos Humanos enfocados a grupos vulnerables

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

22

29

11

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

9

33

8

VERTIENTES



PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

— 2018-2024 —

Hidalgo
**MUNICIPIO
Huauchinango**

REGIÓN
Sierra Norte

Participantes
479

Mujeres
160

Hombres
319

Problemáticas
118

Propuestas
162

Ponencias
70

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

— 5 de Marzo de 2019 —



Vertiente: **Fomento Económico y Empleo**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
71	100	26

Vertiente: **Desarrollo Social**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
5	2	15

Vertiente: **Desarrollo Urbano**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
22	29	11

Vertiente: **Seguridad Pública**

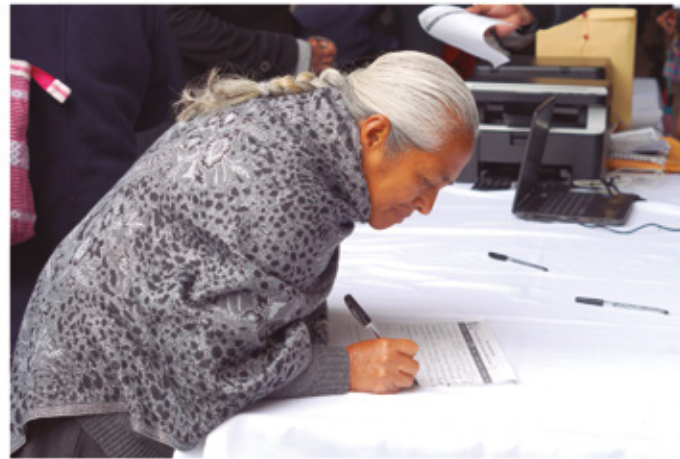
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
11	18	10

Vertiente: **Buen Gobierno**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
9	33	8

*● Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Seguridad Pública ● Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Carretera interserrana



Apoyo a Ganaderos y Agricultores de la Región

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE





REGIÓN
**Sierra
Nororiental**



MUNICIPIO
Teziutlán



FECHA:
6 de Marzo 2019

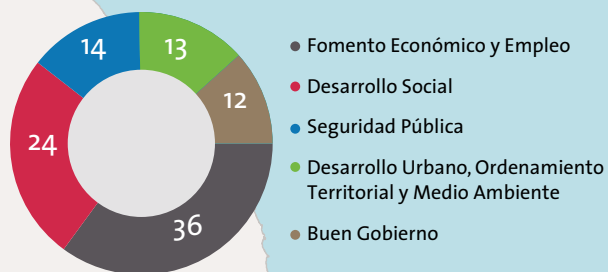


SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

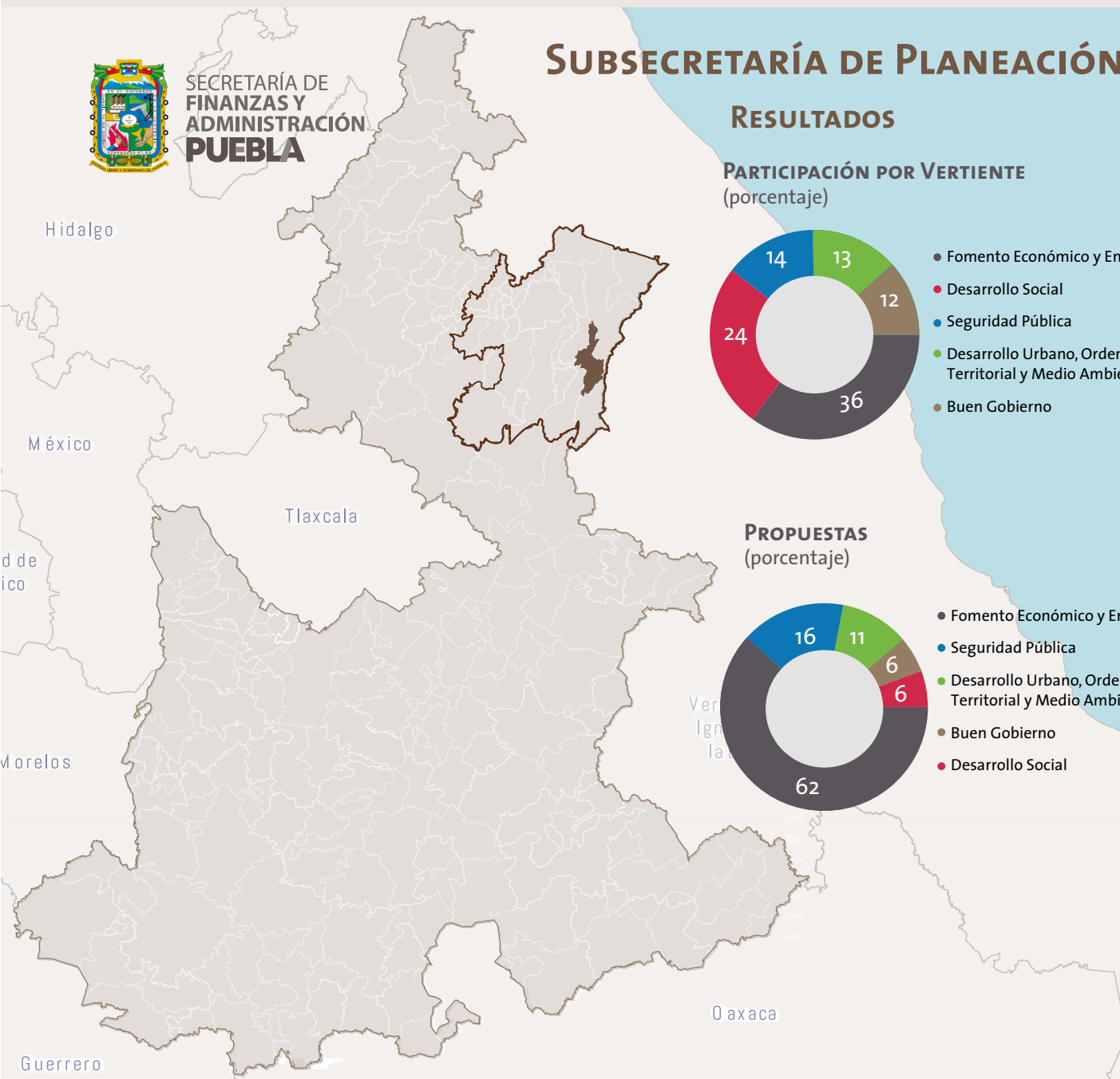
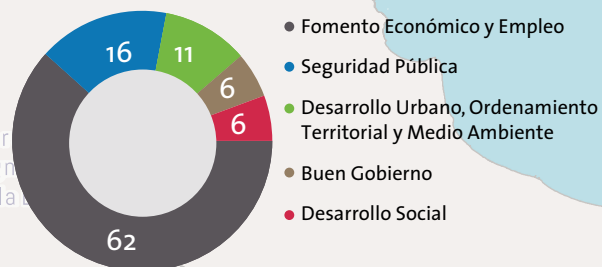
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)



PROPUESTAS (porcentaje)



SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

7

26

10

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

54

98

26

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEAA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

15

9

18

Asistentes
650

Participantes
508

Hombres
232

Mujeres
276

Problemáticas
111

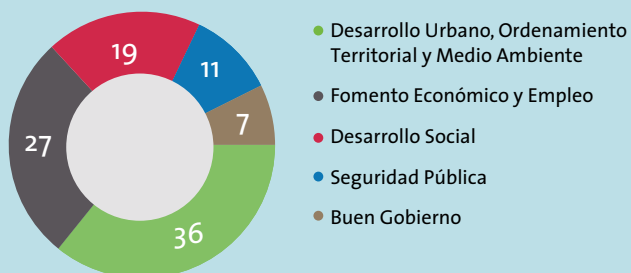
Propuestas
159

Ponencias
95

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Tiempo de respuesta de los cuerpos policiacos
- b. Uso de la línea 911 y 089
- c. Coordinación interinstitucional

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Impulsar el cultivo de aguacate en la región
- b. Engorda de ganado
- c. Corredor industrial en la región

DESARROLLO SOCIAL



- a. Empoderamiento de mujeres y niñas
- b. Rescate de lenguas indígenas
- c. Infraestructura educativa

DESARROLLO URBANO



- a. Saneamiento de ríos y cuerpos de agua
- c. Banco de semillas de especies nativas de la región
- d. Programas de reforestación

BUEN GOBIERNO



- a. Participación ciudadana
- b. Acciones respecto a comités de padres de familia
- c. Transparencia y rendición de cuentas

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas

30

Propuestas

17

Ponencias

34

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas

5

Propuestas

9

Ponencias

7

VERTIENTES



PUEBLA

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**
— 2018-2024 —

Hidalgo
**MUNICIPIO
Teziutlán**

**REGIÓN
Sierra Nororiental**

Participantes
508

Mujeres
276

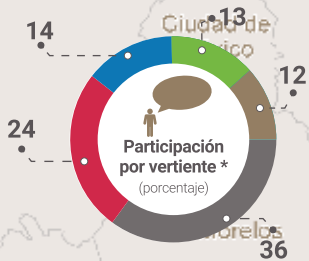
Hombres
232

Problemáticas
111

Propuestas
159

Ponencias
95

**FORO
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**
— 5 de Marzo de 2019 —



Vertiente: Fomento Económico y Empleo		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
54	98	26

Vertiente: Desarrollo Social		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
15	9	18

Vertiente: Seguridad Pública		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
7	26	10

Vertiente: Desarrollo Urbano		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
30	17	34

Vertiente: Buen Gobierno		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
5	9	7

*● Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Seguridad Pública ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Infraestructura de agua potable y saneamiento



Continuidad de la carretera Xochiapulco-Huaximaloya

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE





REGIÓN
**Valle de
Serdán**



MUNICIPIO
**Chalchicomula
de Sesma**



FECHA:
7 de Marzo 2019

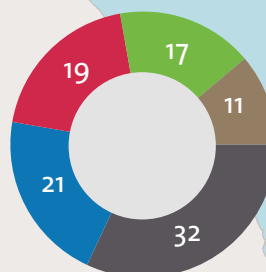


SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

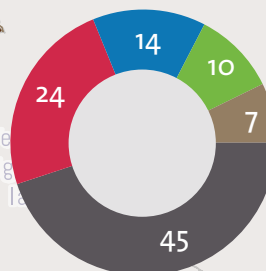
RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)



- Fomento Económico y Empleo
- Seguridad Pública
- Desarrollo Social
- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Buen Gobierno

PROPUESTAS (porcentaje)



- Fomento Económico y Empleo
- Desarrollo Social
- Seguridad Pública
- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Buen Gobierno

SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

9

19

9

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

39

62

30

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEAA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

23

33

18

Asistentes
700

Participantes
626

Hombres
332

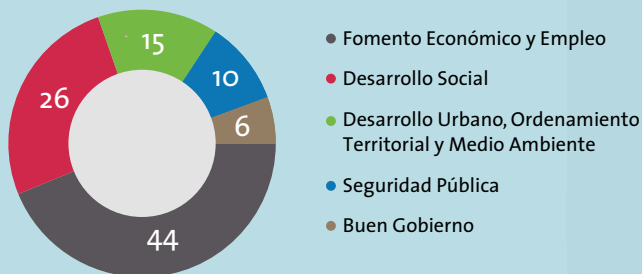
Mujeres
294

Problemáticas
89

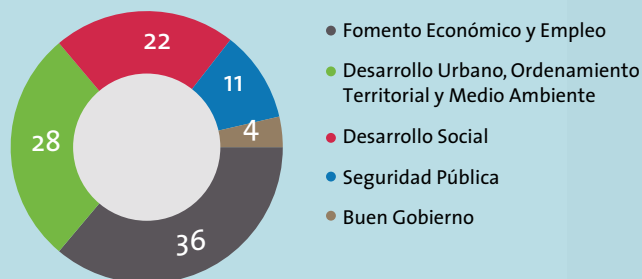
Propuestas
138

Ponencias
83

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Eficiencia policial
- b. Reforma al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- c. Capacitación a los cuerpos policiacos

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Impulso al turismo
- b. Atención al sector agropecuario
- c. Proyecto para jóvenes emprendedores

DESARROLLO SOCIAL



- a. Equipamiento de unidades médicas
- b. Mejoramiento de infraestructura educativa
- c. Apoyo alimenticio

DESARROLLO URBANO



- a. Programas de educación ambiental
- b. Infraestructura de agua potable
- c. Regulación del relleno sanitario

BUEN GOBIERNO



- a. Código de conducta de los servidores públicos
- b. Capacitación a funcionarios públicos
- c. Fortalecimiento de los programas de comunicación social

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

13

14

23

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

5

10

3

VERTIENTES



PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2018-2024

MUNICIPIO
**Chalchicomula
de Sesma**

REGIÓN
Valle de Serdán

Participantes
626

Mujeres
294

Hombres
332

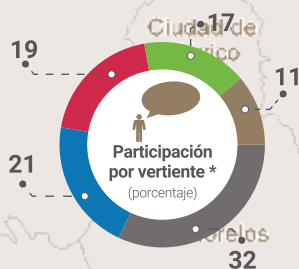
Problemáticas
89

Propuestas
138

Ponencias
83

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7 de Marzo de 2019



Vertiente: Fomento Económico y Empleo		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
39	62	30

Vertiente: Seguridad Pública		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
9	19	9

Vertiente: Desarrollo Social		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
23	33	18

Vertiente: Desarrollo Urbano		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
13	14	23

Vertiente: Buen Gobierno		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
5	10	3

* Fomento Económico y Empleo Desarrollo Social Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Seguridad Pública Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Dotar de infraestructura hidráulica



Creación del Centro de Capacitación de Maíz del Valle de Serdán

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE





REGIÓN
**Tehuacán y
Sierra Negra**



MUNICIPIO
Tehuacán



FECHA:
8 de Marzo 2019

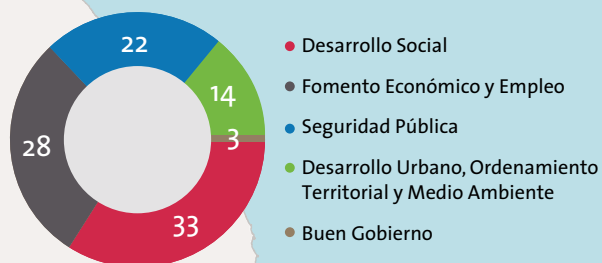


SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

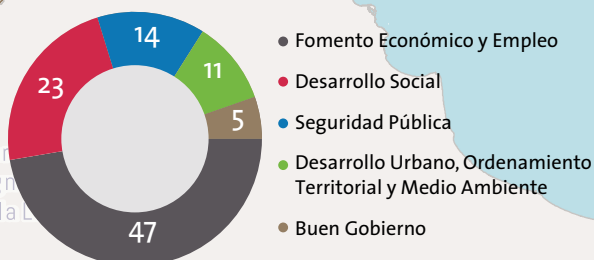
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)



PROPUESTAS (porcentaje)



SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

10

18

8

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

31

62

18

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEEA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

30

30

26

Asistentes
650

Participantes
507

Hombres
291

Mujeres
216

Problemáticas
105

Propuestas
131

Ponencias
79

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Programas de prevención del delito en escuelas
- b. Capacitación a los cuerpos policiacos
- c. Penas más severas

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Impulso del maíz y la pitahaya a través de ferias
- b. Infraestructura para el campo
- c. Capacitación para el trabajo

DESARROLLO SOCIAL



- a. Apoyo a mujeres con hijos con discapacidad
- b. Apoyo a madres solteras
- c. Fortalecimiento del seguro popular

DESARROLLO URBANO



- a. Carencias de agua potable en el valle de Tehuacán y Sierra Negra
- b. Aprovechamiento de aguas pluviales
- c. Mecanismos de planeación referentes a la biosfera

BUEN GOBIERNO



- a. Participación ciudadana
- b. Mejora de servicios y trámites
- c. Combate a la corrupción

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

23

14

24

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

11

7

3

VERTIENTES



PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2018-2024

Queretaro



MUNICIPIO
Tehuacán



REGIÓN
Tehuacán y Sierra Negra

México

Tlaxcala

Veracruz de
Ignacio de
la Llave



Vertiente: **Fomento Económico y Empleo**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
31	62	18

Vertiente: **Desarrollo Social**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
30	30	26

Vertiente: **Desarrollo Urbano**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
23	14	24

Vertiente: **Seguridad Pública**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
10	18	8

Vertiente: **Buen Gobierno**

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
11	7	3

Participantes
507

Mujeres
216

Hombres
291

Problemáticas
105

Propuestas
131

Ponencias
79

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8 de Marzo de 2019

*● Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Seguridad Pública ● Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Construcción de 9 km de la carretera de Zapotitlán Salinas a los Reyes Metzontla



Dotar de infraestructura hidráulica

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



REGIÓN
Mixteca



MUNICIPIO
Acatlán



FECHA:
12 de Marzo 2019



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)



PROPUESTAS (porcentaje)



SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

7

20

6

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

23

50

12

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEEA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

62

59

26

Asistentes
1000

Participantes
464

Hombres
211

Mujeres
253

Problemáticas
125

Propuestas
149

Ponencias
76

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Solicitud de operación mochila
- b. Mejores condiciones a los cuerpos de seguridad pública
- c. Exámenes de control y confianza

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Fuentes de empleo
- b. Manejo de hato caprino
- c. Autoempleo

DESARROLLO SOCIAL



- a. Equipamiento de salud
- b. Acercar servicios médicos a comunidades alejadas
- c. Apoyo a personas discapacitadas

DESARROLLO URBANO



- a. Construcción y reubicación de rellenos sanitarios en la región
- b. Construir el tramo a Izúcar de Matamoros a 3 carriles
- c. Construir un puente vehicular en el tramo de 3 cruces y San Cristóbal

BUEN GOBIERNO



- a. Protección civil
- b. Contraloría social
- c. Transparencia

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas Propuestas Ponencias

26

11

28

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas Propuestas Ponencias

7

9

4

VERTIENTES



PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2018-2024

MUNICIPIO
Acatlán

REGIÓN
Mixteca

Participantes
464

Mujeres
253

Hombres
211

Problemáticas
125

Propuestas
149

Ponencias
76

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

— 12 de Marzo de 2019 —



Vertiente: Fomento Económico y Empleo

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
23	50	12

Vertiente: Desarrollo Social

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
62	59	26

Vertiente: Desarrollo Urbano

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
26	11	28

Vertiente: Seguridad Pública

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
7	20	6

Vertiente: Buen Gobierno

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
7	9	4

*● Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Seguridad Pública ● Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Construir el tramo carretero Izúcar-Acatlán con 3 carriles



Construcción de rellenos sanitarios en la región

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE





REGIÓN
**Valle de Atlixco
y Matamoros**



MUNICIPIO
Atlixco



FECHA:
13 de Marzo 2019

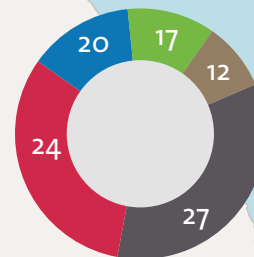


SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

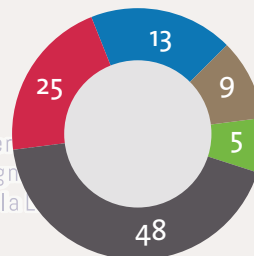
RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)



- Fomento Económico y Empleo
- Desarrollo Social
- Seguridad Pública
- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Buen Gobierno

PROPUESTAS (porcentaje)



- Fomento Económico y Empleo
- Desarrollo Social
- Seguridad Pública
- Buen Gobierno
- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas Propuestas Ponencias

19

17

7

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas Propuestas Ponencias

27

61

27

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEAA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas Propuestas Ponencias

17

32

26

Asistentes
1400

Participantes
622

Hombres
309

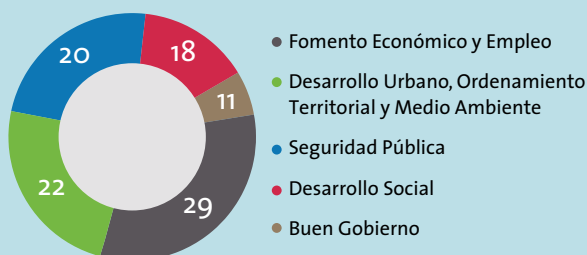
Mujeres
313

Problemáticas
94

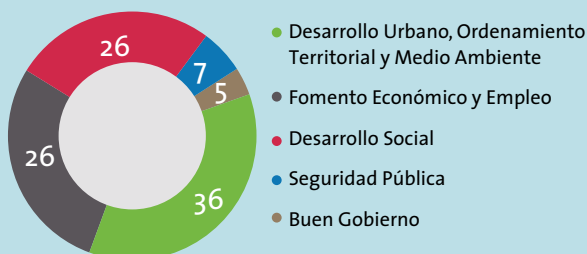
Propuestas
127

Ponencias
102

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Mejor equipamiento para los cuerpos de seguridad pública
- b. Vigilancia en las cercanías de las escuelas
- c. Más patrullas

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Apoyo económico a empresas
- b. Capacitación a trabajadores, agricultores y productores
- c. Impulso a la producción de cítricos de la región

DESARROLLO SOCIAL



- a. Apoyo a personas discapacitadas
- b. Infraestructura educativa
- c. Más médicos y medicinas en hospitales de la región

DESARROLLO URBANO



- a. Mantenimiento y rehabilitación a las redes de agua potable de la región
- b. Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales
- c. Modernización de los mercados municipales de la región

BUEN GOBIERNO



- a. Capacitación en materia de protección civil en escuelas
- b. Transparencia
- c. Actas de nacimiento gratuitas

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

21

6

37

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

10

11

5

VERTIENTES



PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

— 2018-2024 —

Hidalgo

MUNICIPIO
Atlixco

REGIÓN
**Valle de Atlixco
y Matamoros**

México

Tlaxcala

Veracruz de
Ignacio de
la Llave

Participantes
622



Mujeres
313



Hombres
309



Problemáticas
94



Propuestas
127

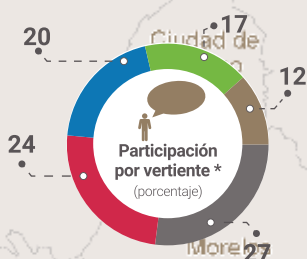
Oaxaca



Ponencias
102

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

— 13 de Marzo de 2019 —



Vertiente: Fomento Económico y Empleo

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
27	61	27

Vertiente: Desarrollo Social

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
17	32	26

Vertiente: Desarrollo Urbano

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
21	6	37

Vertiente: Seguridad Pública

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
19	17	7

Vertiente: Buen Gobierno

Problemáticas	Propuestas	Ponencias
10	11	5

* Fomento Económico y Empleo Desarrollo Social Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Seguridad Pública Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Casa de Justicia en Atlixco



Carretera que conecte a las localidades de Soledad, Morelos, Tronconal y Teacalco de Dorantes con 4.5 kilómetros de longitud

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE





REGIÓN
Angelópolis



MUNICIPIO
Puebla



FECHA:
15 de Marzo 2019

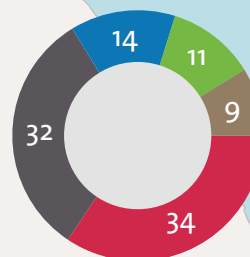


SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

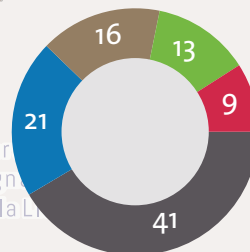
RESULTADOS

PARTICIPACIÓN POR VERTIENTE (porcentaje)

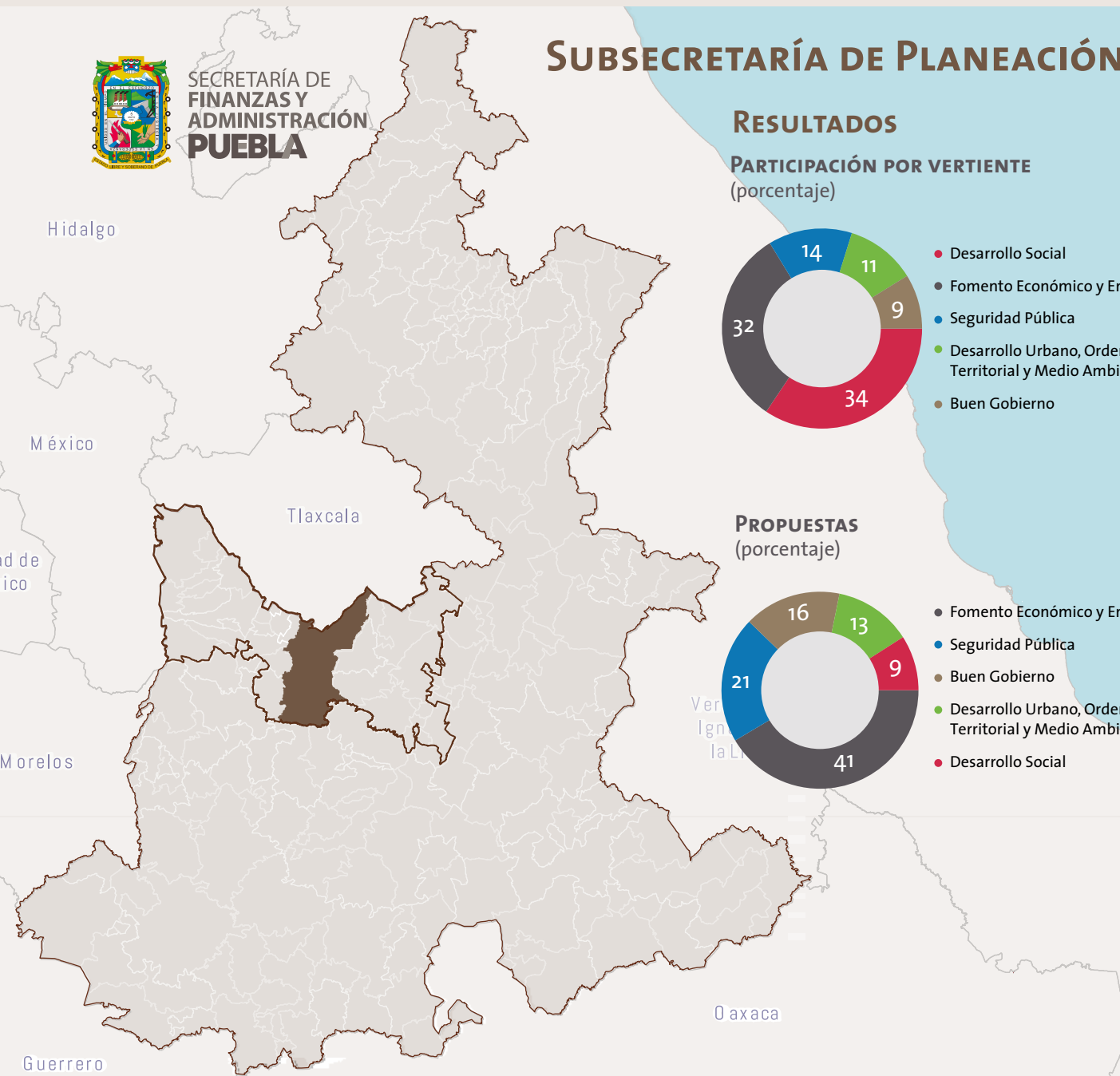


- Desarrollo Social
- Fomento Económico y Empleo
- Seguridad Pública
- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Buen Gobierno

PROPUESTAS (porcentaje)



- Fomento Económico y Empleo
- Seguridad Pública
- Buen Gobierno
- Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- Desarrollo Social



SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

15

26

11

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

29

52

9

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEEA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas

Propuestas

Ponencias

12

12

30

Asistentes
1200

Participantes
590

Hombres
334

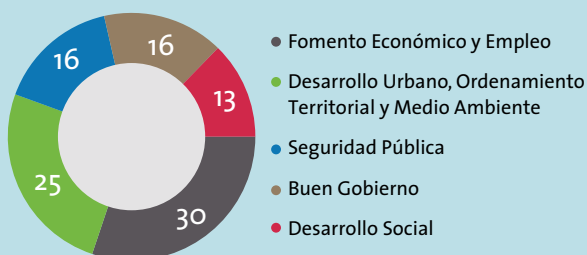
Mujeres
256

Problemáticas
95

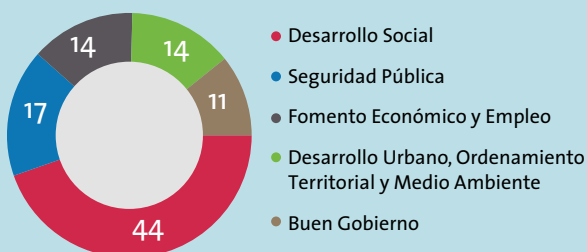
Propuestas
126

Ponencias
66

PROBLEMÁTICAS (porcentaje)



PONENCIAS (porcentaje)



Tabasco

TEMÁTICAS PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA



- a. Botón de alertamiento
- b. Eficiencia de atención del 911
- c. Correlación entre asociaciones civiles y vecinales

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



- a. Producción del amaranto
- b. Modelo de información de empleo
- c. Fondos y apoyos para PYMES

DESARROLLO SOCIAL



- a. Más y mejor infraestructura de salud
- b. Más y mejor infraestructura educativa
- c. Prevención de la violencia hacia las mujeres en la entidad

DESARROLLO URBANO



- a. Insuficiencia y mal manejo de los rellenos sanitarios de la región
- b. Educación ambiental para el correcto manejo de los residuos urbanos
- c. Instrumentos de planeación para la correcta gestión de la zona Metropolitana

BUEN GOBIERNO



- a. Integrar un eje transversal sobre los Derechos Humanos en el PED
- b. Rendición de cuentas
- c. Facilitar procesos de denuncia de delitos

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas Propuestas Ponencias

24

16

9

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas Propuestas Ponencias

15

20

7

VERTIENTES



PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2018-2024

Hidalgo
**MUNICIPIO
Puebla**

REGIÓN
Angelópolis

Veracruz de
Ignacio de
la Llave

Tlaxcala



Participantes
590

Mujeres
256

Hombres
334

Problemáticas
95

Propuestas
126

Ponencias
66

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

15 de Marzo de 2019

Vertiente: Fomento Económico y Empleo		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
29	52	9

Vertiente: Desarrollo Social		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
12	12	30

Vertiente: Desarrollo Urbano		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
24	16	9

Vertiente: Seguridad Pública		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
15	26	11

Vertiente: Buen Gobierno		
Problemáticas	Propuestas	Ponencias
15	20	7

* Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Seguridad Pública ● Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN



Ampliar la cobertura de servicios básicos en la región



Más médicos y medicinas en hospitales de la región

SE PROPONE INCLUIR Y REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE





PUEBLA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2018-2024

Hidalgo

MUNICIPIO
Huauclilla

REGIÓN
Sierra Norte

REGIÓN
Sierra Nororiental

Participantes
3796

MUNICIPIO
Teziutlán

Mujeres
1768

REGIÓN
Angelópolis

MUNICIPIO
Atlixco

REGIÓN
Valle de Atlixco y Matamoros

MUNICIPIO
Puebla

MUNICIPIO
Chalchicomula de Sesma

REGIÓN
Valle de Serdán

Hombres
2028

Participación por vertiente*
(porcentaje)

18

15

16

29

28

Vertiente: **Fomento Económico y Empleo**

Problemáticas

274

Propuestas

485

Ponencias

148

Vertiente: **Desarrollo Social**

Problemáticas

164

Propuestas

177

Ponencias

159

Vertiente: **Desarrollo Urbano**

Problemáticas

159

Propuestas

107

Ponencias

166

Vertiente: **Seguridad Pública**

Problemáticas

78

Propuestas

144

Ponencias

61

Vertiente: **Buen Gobierno**

Problemáticas

62

Propuestas

99

Ponencias

37

MUNICIPIO
Acatlán

REGIÓN
Mixteca

REGIÓN
Tehuacán y Sierra Negra

MUNICIPIO
Tehuacán

Problemáticas
737

Propuestas
1012

Ponencias
571

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

—5 al 15 de Marzo de 2019—

*● Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Seguridad Pública ● Buen Gobierno

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN



DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN SIERRA NORTE



Carretera interserrana



Apoyo a Ganaderos y Agricultores de la Región

DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN SIERRA NORORIENTAL



Infraestructura de agua potable y saneamiento



Continuidad de la carretera Xochiapulco-Huaximaloya

DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN VALLE DE SERDÁN



Dotar de infraestructura hidráulica



Creación del Centro de Capacitación de Maíz del Valle de Serdán

DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS



Ampliar la cobertura de servicios básicos en la región



Más médicos y medicinas en hospitales de la región

DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS



Casa de Justicia en Atlixco



Carretera que conecte a las localidades de Soledad, Morelos, Tronconal y Teacalco de Dorantes con 4.5 kilómetros de longitud

DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN MIXTECA



Construir el tramo carretero Izúcar- Acatlán con 3 carriles



Construcción de rellenos sanitarios en la región

DEMANDAS PRIORITARIAS EN LA REGIÓN TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA



Construcción de 9 km de la carretera de Zapotitlán Salinas a los Reyes Metzontla



Dotar de infraestructura hidráulica

Chiapas



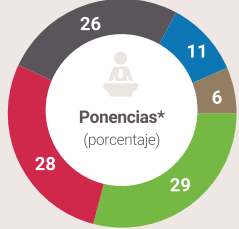
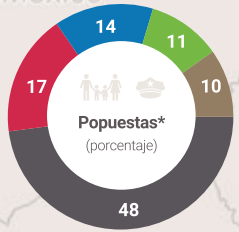
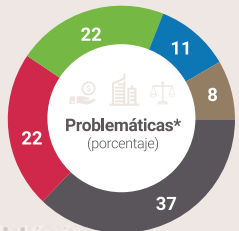
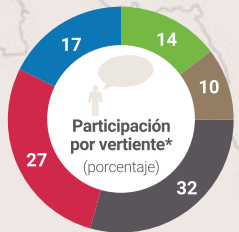
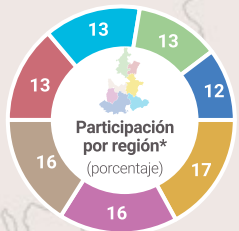
PUEBLA



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

— 5 al 15 de Marzo de 2019 —



*● Fomento Económico y Empleo ● Desarrollo Social ● Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ● Seguridad Pública ● Buen Gobierno

SEGURIDAD PÚBLICA



Participantes:

- Fiscalía General del Estado
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Problemáticas Propuestas Ponencias

78 144 61

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO



Participantes:

- Secretaría de Cultura y Turismo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Problemáticas Propuestas Ponencias

274 485 148

DESARROLLO SOCIAL



Participantes:

- Secretaría de Salud del Estado
- ISSSTEP
- DIF
- CONCYTEP
- IEEA
- INPODE
- Instituto Poblano de las Mujeres

Problemáticas Propuestas Ponencias

164 177 159

Asistentes
6300

Participantes
3796

Hombres
2028

Mujeres
1768

Problemáticas
737

Propuestas
1012

Ponencias
571

**SUBSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN**

TEMÁTICAS PRINCIPALES

Regiones	Seguridad Pública	Fomento Económico y Empleo	Desarrollo Social	Desarrollo Urbano	Buen Gobierno
Sierra Norte	Profesionalización, capacitación y evaluación de los cuerpos de seguridad Tiempo de respuesta de los cuerpos policiacos	Apoyo a productores, así como a la pequeña y mediana empresa Apoyo a la ganadería y agricultura	Servicios de salud a toda la ciudadanía Reducir el rezago educativo Garantizar los servicios públicos	Infraestructura social básica (agua potable, drenaje y electrificación) Educación ambiental Pavimentación de comunidades	Derechos humanos enfocados a grupos vulnerables
Sierra Nororiental	Tiempo de respuesta de los cuerpos policiacos Uso de la línea 911 y 089 Coordinación interinstitucional	Impulsar el cultivo de aguacate en la región Engorda de ganado Corredor industrial en la región	Empoderamiento de mujeres y niñas Rescate de lenguas indígenas Infraestructura educativa	Saneamiento de ríos y cuerpos de agua Banco de semillas de especies nativas de la región Programas de reforestación	Participación ciudadana Acciones respecto a comités de padres de familia Transparencia y rendición de cuentas
Valle de Serdán	Eficiencia policial Reforma al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Capacitación a los cuerpos policiacos	Impulso al turismo Atención al sector agropecuario Proyecto para jóvenes emprendedores	Equipamiento de unidades médicas Mejoramiento de infraestructura educativa Apoyo alimenticio	Programas de educación ambiental Infraestructura de agua potable Regulación del relleno sanitario	Código de conducta de los servidores públicos Capacitación a funcionarios públicos Fortalecimiento de los programas de comunicación social
Angelópolis	Botón de alertamiento Eficiencia de atención del 911 Correlación entre asociaciones civiles y vecinales	Producción del amaranto Modelo de información de empleo Fondos y apoyos para PYMES	Más y mejor infraestructura de salud Más y mejor infraestructura educativa Prevención de la violencia hacia las mujeres de la entidad	Insuficiencia y mal manejo de los rellenos sanitarios de la región Educación ambiental para el correcto manejo de los residuos urbanos Instrumentos de planeación para la correcta gestión de la Zona Metropolitana	Integrar un eje transversal sobre los Derechos Humanos en el PED Rendición de cuentas Facilitar procesos de denuncia de delitos
Valle de Atlixco y Matamoros	Mejor equipamiento para los cuerpos de seguridad pública Vigilancia en las cercanías de las escuelas Más patrullas	Apoyo económico a empresas Capacitación a trabajadores, agricultores y productores Impulso a la producción de cítricos de la región	Apoyo a personas discapacitadas Infraestructura educativa Más médicos y medicinas en hospitales de la región	Mantenimiento y rehabilitación a las redes de agua potable de la región Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales Modernización de los mercados municipales de la región	Capacitación en materia de protección civil en escuelas Transparencia Actas de nacimiento gratuitas
Mixteca	Solicitud de operación mochila Mejores condiciones a los cuerpos de seguridad pública Exámenes de control y confianza	Fuentes de empleo Manejo de hato caprino Autoempleo	Equipamiento de salud Acercar servicios médicos a comunidades alejadas Apoyo a personas discapacitadas	Construcción y reubicación de rellenos sanitarios en la región Construir el tramo a Izúcar de Matamoros a 3 carriles Construir un puente vehicular en el tramo de 3 cruces y San Cristobal	Protección civil Contraloría social Transparencia
Tehuacán y Sierra Negra	Programas de prevención del delito en escuelas Capacitación a los cuerpos policiacos Penas más severas	Impulso del maíz y la pitahaya a través de ferias Infraestructura para el campo Capacitación para el trabajo	Apoyo a mujeres con hijos con discapacidad Apoyo a madres solteras Fortalecimiento del seguro popular	Carencias de agua potable en el Valle de Tehuacán y Sierra Negra Aprovechamiento de aguas pluviales Mecanismos de planeación referentes a la biosfera	Participación ciudadana Mejora de servicios y trámites Combate a la corrupción

DESARROLLO URBANO



Participantes:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Estado
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- Carreteras de Cuota Puebla

Problemáticas

159

Propuestas

107

Ponencias

166

BUEN GOBIERNO



Participantes:

- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Problemáticas

62

Propuestas

99

Ponencias

37

VERTIENTES



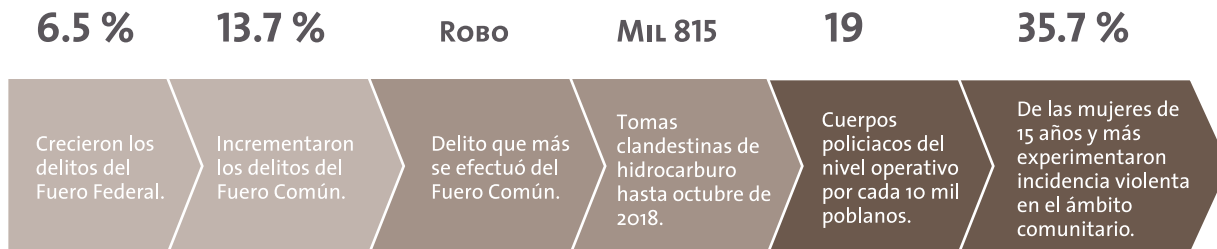
10

Nuestra Realidad



SEGURIDAD

La seguridad es uno de los principales retos que enfrenta el estado de Puebla, debido a que en los últimos cinco años se han agudizado acciones delictivas, que han contribuido a generar miedo e intranquilidad en los habitantes.



PERCEPCIÓN DE LOS POBLANOS DE 18 AÑOS Y MÁS



El **66.7 %** considera que el tema que le genera mayor preocupación es la **inseguridad**.

El **81.4 %** se siente **inseguro** en la entidad.

El **71.7 %** ha dejado de usar joyas.

El **41.5 %** considera que la situación en Puebla **empeorará**.

Fuente: ENVIPE, 2018; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018; ENDIREH, 2016; PEMEX, 2018.

La vida cotidiana de los poblanos se ha visto perjudicada, el libre tránsito está limitado, incluso dentro de los hogares también se cometen acciones delictivas que, en conjunto, impactan negativamente del bienestar de las y los poblanos.

La violencia y la impunidad **están generando elevados costos económicos para la sociedad**, además, obstaculizan el crecimiento y el buen desarrollo del estado, por esta razón, la prioridad de este Gobierno se focaliza en mejorar el bienestar de la persona, además de atender aquellos obstáculos que atenten contra su integridad física y emocional.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, las tres principales preocupaciones de los poblanos de 18 años y más, se centran en:



Inseguridad **66.7 %**

Aumento de precios **38.5 %**

Desempleo **33.6 %**

Véase gráfica 1

A nivel nacional, la preocupación relacionada con la inseguridad también es percibida por los mexicanos, clave de ello, es que el **64.5 %** concibe como el principal problema en su estado (ENVIPE, 2018).

Gráfica 1. Temas que más preocupan a la población de 18 años y más en Puebla, 2018 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

Los poblanos perciben al Estado de Puebla más inseguro que en su propia colonia o localidad, el 81.4 % de los habitantes de 18 años y más, se sienten inseguros en el estado, el 72.2 % se sienten inseguros en el municipio donde viven y el 57.5 % se sienten inseguros en su colonia o localidad, véase cuadro 3 (ENVIPE, 2018).

81.4 %



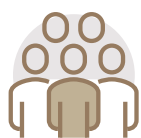
de los poblanos se sienten inseguros en Puebla (ENVIPE, 2018).

Cuadro 3. Percepción de seguridad pública por entorno o ámbito geográfico en Puebla, 2018

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	SEGURO (%)	INSEGURO (%)
COLONIA O LOCALIDAD	42.2	57.5
MUNICIPIO	26.8	72.2
ESTADO DE PUEBLA	16.7	81.4

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

Con relación a los espacios públicos, el 68.4 % de los poblanos se sienten más seguros en sus casas, así lo indica la ENVIPE 2018, mientras que los tres espacios que les causa mayor inseguridad son:



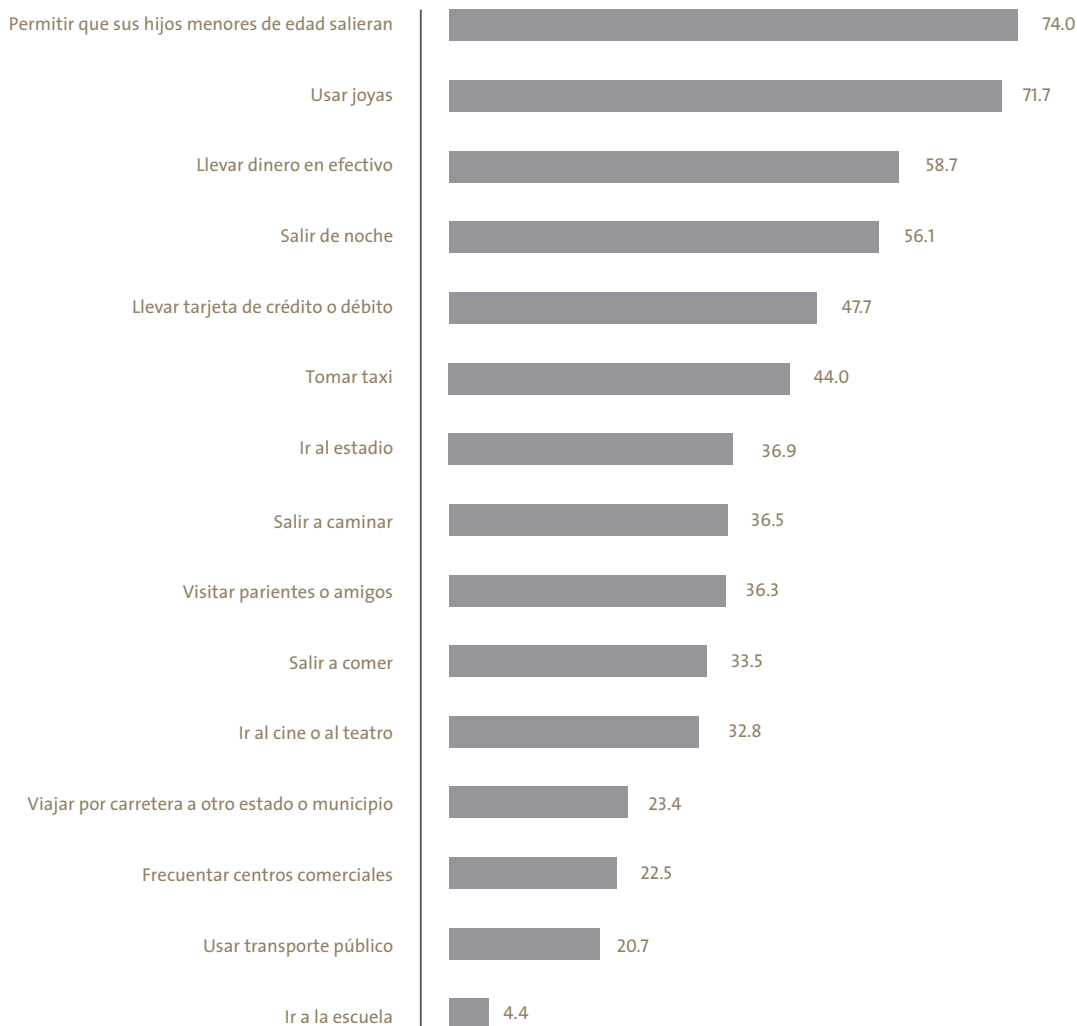
El cajero automático en la vía pública **89.5 %**

El banco **82.3 %**

El transporte público **78.6 %**

La prevalencia e incremento de la inseguridad en el estado han incidido en las actividades que los poblanos realizaban cotidianamente, modificándose por temor a ser víctimas de algún delito. Tal es el caso del **74.0 %** que no permite que sus hijos menores de edad salgan, el **71.7 %** dejó de usar joyas, el **58.7 %** evita llevar dinero en efectivo y el **56.1 %** no sale de noche, entre otras actividades, véase gráfica 2 (ENVIPE, 2018).

Gráfica 2. Actividades que la población de 18 años y más dejó de hacer en Puebla, 2017 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

83.3 %



de los poblanos se perciben como posibles víctimas de padecer al menos un delito (ENVIPE, 2018).

La ENVIPE 2018, señala que el 83.3 % de los poblanos se perciben como posibles víctimas de padecer al menos un delito, solo el 15.6 % no se siente potencialmente como una víctima.

El panorama que actualmente se está viviendo en el estado y en el país, a percepción de la población a corto plazo se torna negativa, ya que el **53.7 %** de los poblanos considera que la situación del país empeorará, el **41.5 %** considera que la entidad empeorará y en un panorama menos adverso, el **17.2 %** de los poblanos considera que la situación de la colonia o localidad mejorará, véase cuadro 4 (ENVIPE, 2018).

Cuadro 4. Percepción de la tendencia de seguridad pública por ámbito geográfico, 2018

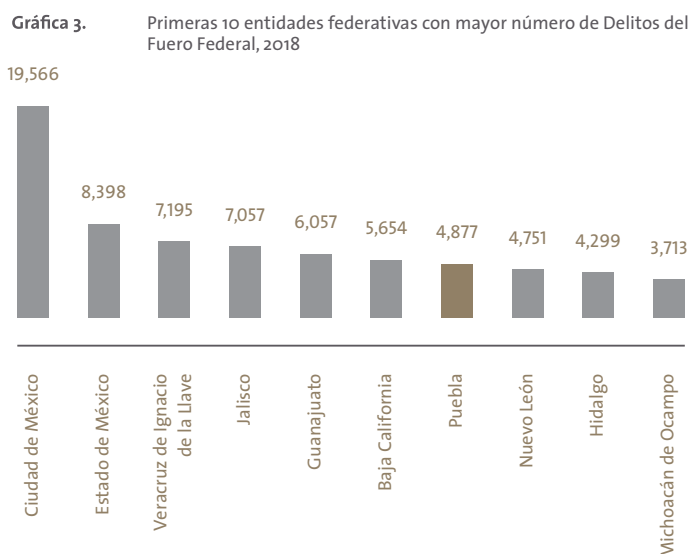
PERCEPCIÓN SOBRE LA TENDENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	MEJORARÁ (%)	SEGUIRÁ IGUAL DE BIEN (%)	SEGUIRÁ IGUAL DE MAL (%)	EMPEORARÁ (%)
COLONIA O LOCALIDAD	17.2	15.9	28.3	35.9
ESTADO DE PUEBLA	15.7	6.7	31.1	41.5
NACIONAL	12.2	3.0	26.9	53.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018.

DELITOS DEL FUERO FEDERAL

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Puebla en 2018 se ubicó como la séptima entidad a nivel nacional con mayor cantidad de delitos del Fuero Federal, con un total de 4 mil 877 delitos registrados. En comparación con el año 2017, se registraron 4 mil 579 delitos, es decir, tuvieron un incremento del 6.5 % en 2018 respecto al año anterior.

Con base en las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2018 y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Puebla se llevaron a cabo 75 delitos del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes, véase gráfica 3.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

Los principales delitos del Fuero Federal en 2018 fueron:

- **71.2 %** delitos tipificados en el Código Penal Federal².
- **28.8 %** delitos contenidos en otras leyes y códigos³.

El **62.0 %** del total de los delitos del Fuero Federal se encuentran tipificados en el rubro estatal del Código Penal (SESNSP, 2018).

DELITOS DEL FUERO COMÚN

El estado de Puebla ocupó la octava posición a nivel nacional con mayor número de delitos del Fuero Común cometidos en el año 2018, con un total de 61 mil 172 delitos. En comparación con el año 2017 se registraron 53 mil 800 delitos, lo que significó un incremento del 13.7 %, véase cuadro 5 (SESNSP, 2018).

13.7 %

Los principales delitos del Fuero Común registrados en 2018, son:



crecieron los delitos del Fuero Común en 2018 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018).



53.1 % robo.

11.9 % violencia familiar.

8.5 % otros delitos de Fuero Común.

2. Delitos contra la salud, por servidores públicos, contra el ambiente, la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor, falsedad, patrimoniales, vías de comunicación y correspondencias, entre otros.

3. Como la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley Federal contra la Salud y otras leyes y códigos.

Cuadro 5. Primeros 15 delitos de Fuero Común cometidos en Puebla 2018

DELITOS DEL FUERO COMÚN DE PUEBLA	TOTAL	% DEL TOTAL
ROBO TOTAL	32,477	53.1
VIOLENCIA FAMILIAR	7,296	11.9
OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	5,194	8.5
LESIONES	2,814	4.6
FRAUDE	2,302	3.8
HOMICIDIO	1,983	3.2
OTROS DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	1,744	2.9
DAÑO A LA PROPIEDAD	1,059	1.7
DESPOJO	885	1.4
AMENAZAS	809	1.3
ABUSO DE CONFIANZA	731	1.2
OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	685	1.1
ABUSO SEXUAL	575	0.9
VIOLACIÓN SIMPLE	546	0.9
ELECTORALES	302	0.5

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

En los delitos de robo, se destaca como primer lugar el **robo de vehículo automotor**. Puebla ocupó el séptimo lugar a nivel nacional con mayor cantidad de vehículos robados por cada 100 mil habitantes (SESNSP, 2018).

El delito del Fuero Común de mayor crecimiento respecto al año 2017 fue el delito de **abuso sexual**, ya que según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ese año no se registró ningún delito de este tipo, mientras que en el 2018 se registraron 575 delitos (SESNSP, 2018).

HOMICIDIOS

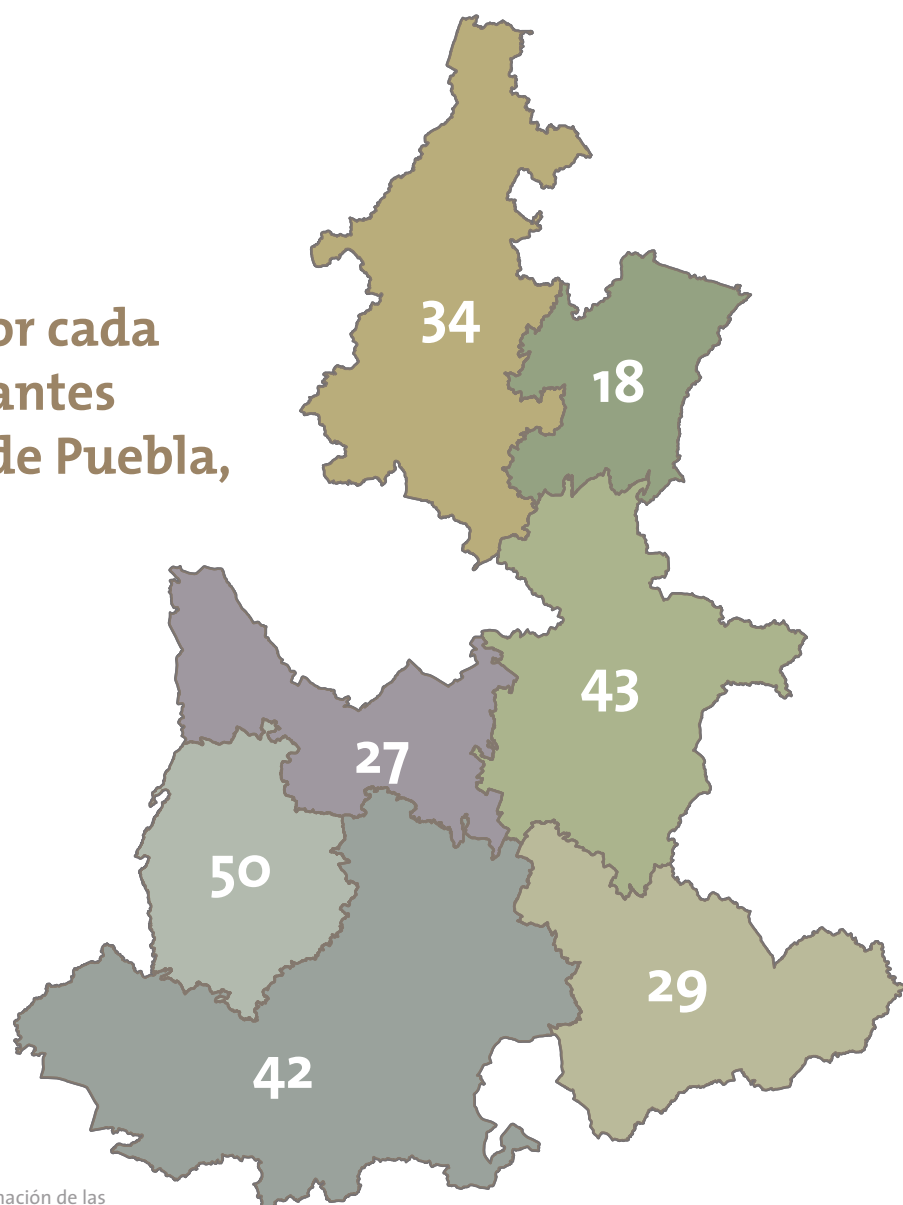
Los homicidios ocuparon el sexto lugar de incidencia en los delitos del Fuero Común, esto por debajo de robo, violencia familiar, lesiones, fraude, entre otros delitos. En 2017 se registró un total de mil 647 delitos por homicidio, mientras que en el 2018, la cifra fue de mil 983, lo que implicó un crecimiento del **20.4 %** (SESNSP, 2018).

De acuerdo con las Proyecciones Poblacionales del CONAPO para el año 2018 y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios de Puebla se cometieron principalmente en la región Valle de Atlixco y Matamoros con un total de 50 por cada 100 mil habitantes, seguido de Valle de Serdán con 43 por cada 100 mil habitantes. En tanto, la región que registró menos delitos de ese tipo fue la Sierra Nororiental con 18 homicidios por cada 100 mil habitantes, véase mapa 1.



Mapa 1

Homicidios por cada 100 mil habitantes por regiones de Puebla, 2018

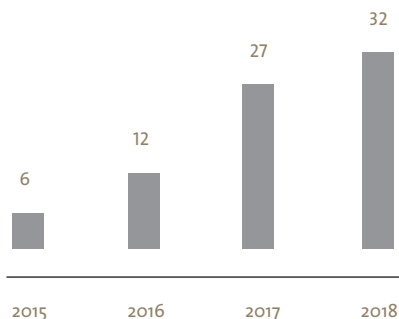


Fuente:
Elaboración propia con base en información de las proyecciones poblacionales del CONAPO 2018 y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

FEMINICIDIOS

El estado de Puebla se ubicó en el **séptimo lugar a nivel nacional con mayor cantidad de feminicidios** registrados en 2018, con un total de 32 delitos, el primer lugar lo obtuvo el Estado de México con 106 feminicidios (SESNSP, 2018) véase gráfica 4.

Gráfica 4. Feminicidios en Puebla, 2015-2018



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.

VIOLENCIA FAMILIAR

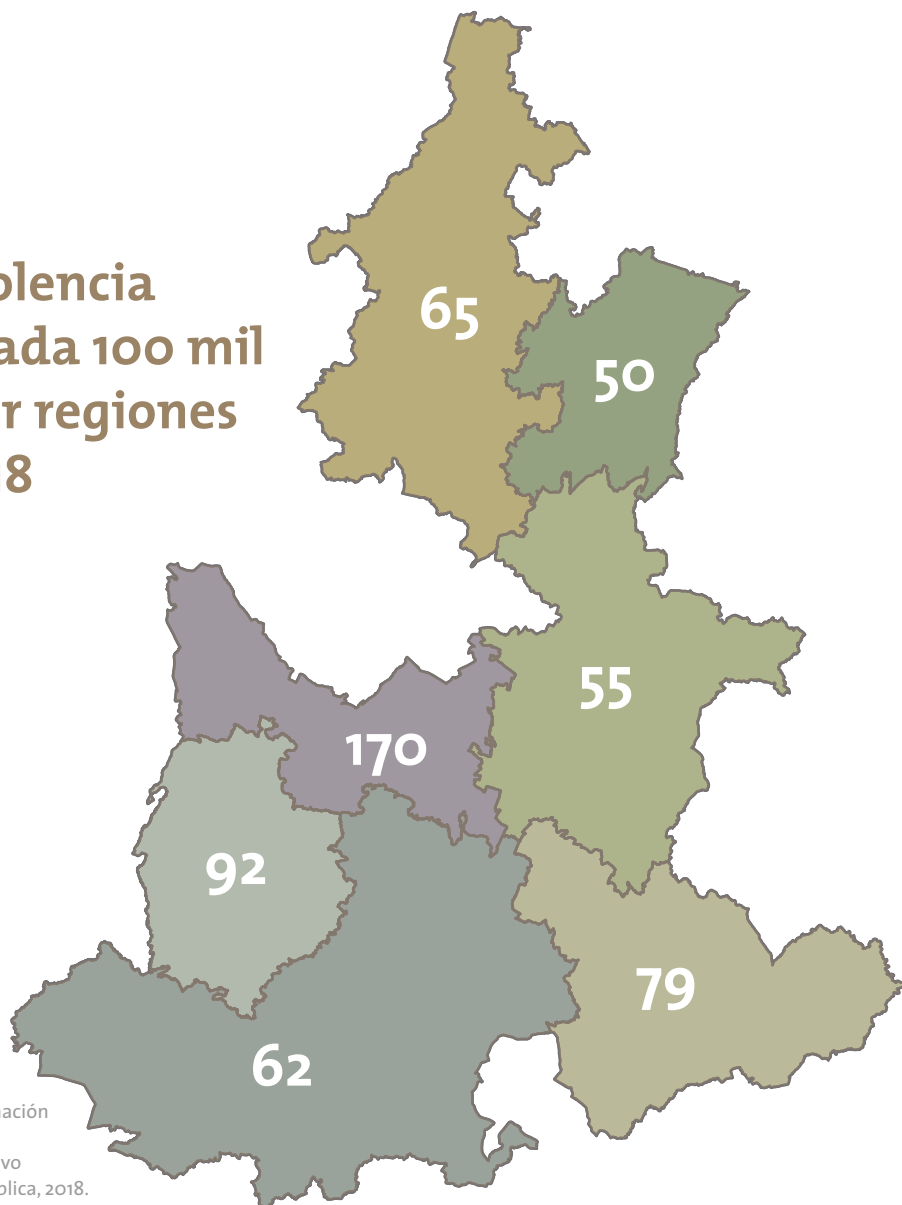
Los delitos cometidos por violencia familiar se incrementaron 15.3 % en 2018 respecto al año 2017. En 2018 se registraron 7 mil 296 delitos y ocuparon el segundo lugar de incidencia en los delitos del Fuero Común de Puebla, por debajo de robo (SESNSP, 2018).

De acuerdo con las Proyecciones Poblacionales del CONAPO para el año 2018 y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la región Angelópolis concentró la mayor cantidad de delitos por violencia familiar registrados en Puebla, con un total de 170 delitos por cada 100 mil habitantes, véase mapa 2.



Mapa 2

Delitos por violencia familiar por cada 100 mil habitantes por regiones de Puebla, 2018



Fuente:
Elaboración propia con base en información de las proyecciones poblacionales del CONAPO 2018 y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.



TOMAS CLANDESTINAS

1^{er}
LUGAR

a nivel nacional en tomas clandestinas de hidrocarburo registradas hasta octubre de 2018.

El estado de Puebla fue el **primer lugar a nivel nacional en tomas clandestinas de hidrocarburo** registradas hasta octubre de 2018, con un total de **mil 815**, esto con información del reporte de Petroleos Mexicanos (PEMEX) de tomas clandestinas. En comparación con el año 2017, se registraron mil **263** tomas clandestinas hasta el mes de octubre, lo que significó un incremento del **43.7 %** para 2018 (comparativo hasta el mes de octubre, sin contar los últimos dos meses).



CUERPOS POLICÍACOS

En 2016 Puebla registró un total de 19 cuerpos policiacos de nivel operativo tanto municipales como estatales por cada 10 mil habitantes, inferior a la media nacional de 27 cuerpos policiacos. Esto colocó a la entidad en el quinceavo lugar nacional, con menor tasa de recursos policiacos operativos por cada 10 mil habitantes. En contraste, la Ciudad de México reportó un total de 89 cuerpos policiacos de nivel operativo por cada 10 mil habitantes, el más alto de todas las entidades federativas, según las Proyecciones Poblacionales del CONAPO para el año 2016 y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

19 CUERPOS POLICÍACOS
de nivel operativo tanto munici-
pales como estatales por cada

10 mil
HABITANTES.



VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es aquella que viven las mujeres ante la incertidumbre de sufrir alguna agresión a su persona en distintos ámbitos sociales.

En 2016 el 35.7 % de las mujeres poblanas de 15 años y más refirieron haber experimentado alguna incidencia violenta en el ámbito comunitario a lo largo de su vida, el 24.1 % en el ámbito escolar y 14.7 % en el ámbito laboral. Esto de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016).

El tipo de violencia principalmente ejercido en el ámbito comunitario fue de carácter sexual, en este sentido el 31.4 % de las mujeres de 15 años y más han confrontado alguna agresión de este tipo.

En el ámbito escolar predominaron las agresiones de carácter físico ya que el 16.0 % de las mujeres de 15 años y más recibieron algún maltrato físico en la escuela. En el ámbito laboral destaca la violencia emocional, debido a que el 10.3 % de las mujeres de 15 años y más recibieron comentarios o acciones que afectaron su estabilidad emocional en el trabajo (ENDIREH, 2016).

COSTOS DEL DELITO

En el 2017, el estado de Puebla registró 12 mil 459 millones 504 mil 560 pesos en costos del delito en personas y hogares, los cuales incluyen el gasto en medidas de protección contra la delincuencia, pérdida en pesos derivados del delito y gastos en pesos a consecuencia de los daños en la salud. En tanto, fue el quinto estado con mayores gastos como resultado de la inseguridad en los hogares y las personas. Respecto al 2016, los costos en el año 2017 tuvieron un crecimiento del 29.1 %, véase cuadro 6.

35.7 %

de las mujeres poblanas de 15 años y más, a lo largo de su vida experimentaron alguna incidencia violenta en el ámbito comunitario.



Cuadro 6. Costos del delito en personas y hogares en Puebla, 2016 y 2017 (pesos)

	2016	2017	TASA DE CRECIMIENTO
GASTO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA	3,073,916,363	4,949,731,273	61.0 %
COSTOS DEL DELITO	9,653,489,135	12,459,504,560	29.1 %
PROMEDIO DE COSTOS DEL DELITO ⁴	5,059	5,122	1.2 %

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2017 y 2018.

4. Cálculo realizado por el INEGI, personas con afectaciones a consecuencia de la inseguridad entre el costo del delito.

DERECHOS HUMANOS

Con base en el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 2018, el estado de Puebla presentó las siguientes cifras en materia de derechos humanos:

- En 2018 se registraron al menos **246 casos** de linchamientos; un 80 % de ellos ocurrieron en los estados de **Puebla**, Estado de México, Tabasco, Ciudad de México e Hidalgo.
- En el trabajo de investigación *Linchamientos en México*, se señala que el número de casos en los que se hizo justicia por propia mano se ha incrementado, principalmente en Estado de México, Morelos, **Puebla**, Oaxaca y en la Ciudad de México.
- El 3 de mayo de 2017 en Palmarito Tochapán, municipio de Quecholac, Puebla, se suscitaron diversos enfrentamientos armados por motivo de robo de combustible, que provocó el fallecimiento de 10 personas: seis civiles y cuatro militares; 26 lesionados: 14 civiles y 12 elementos del Ejército Mexicano; y 13 detenidos: 9 adultos y 4 menores de edad.
- La CNDH acreditó que se transgredió el derecho a la libertad personal de 23 personas en siete entidades federativas: Michoacán, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Guerrero, Ciudad de México y Puebla.
- **El estado figuró entre las nueve entidades federativas**, en las que se determinó no emitir la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), sin embargo, la CNDH emitió voto razonado por considerar que era necesaria la declaratoria de AVGM en Puebla.

246

casos de linchamiento registrados en 2018.

Es fundamental que, además de difundir los derechos humanos, Puebla mejore en el cumplimiento y seguimiento a los temas prioritarios que aquejan a la sociedad mediante estrategias de inteligencia y profesionalización del personal que labora en las instituciones de seguridad estatales.

GRADO DE IMPUNIDAD

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad México (IGI-MEX, 2018), publicado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), el estado se ubicó en el noveno lugar con un valor de 75.591, clasificando a la entidad en la categoría de grado de impunidad muy alto. Los tres primeros lugares con más alto índice fueron: Estado de México (80.063), Tamaulipas (78.879) y Baja California (78.082).

9^{no}
LUGAR

con más alto Índice de impunidad, con valor de **75.591**.

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017), un total de 104 mil 787 personas en Puebla reportaron haber sufrido algún acto de corrupción, sin embargo, sólo el 4.6 % denunció, lo que ejemplifica el bajo nivel de confianza que tienen los ciudadanos en las autoridades que penalizan este tipo de actos.

ÍNDICE DE PAZ



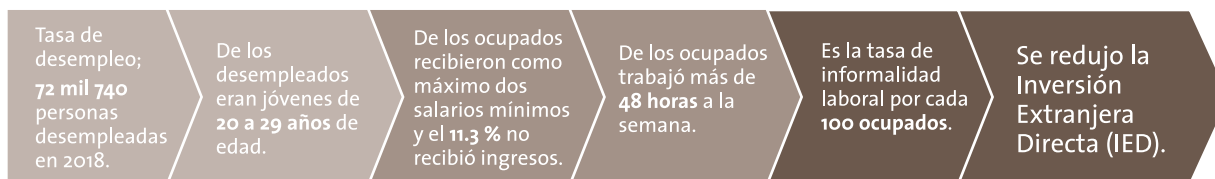
En el año 2018, Puebla obtuvo el séptimo lugar a nivel nacional con el mejor Índice de Paz (1.882), no obstante, bajo el rango de más pacífico y menos pacífico, el estado no logró transitar en la categoría de “más pacífico”.

Con relación al impacto de la violencia per cápita, Puebla obtuvo un impacto de 21 mil 610 pesos, es decir, el Estado gasta esa cantidad por persona para la contención, prevención y tratamiento de las consecuencias de la violencia, dicha cifra es elevada en comparación con el estado de Yucatán, quien se posicionó como la entidad con menor gasto para atender cuestiones de violencia, con un impacto de 9 mil 779 pesos per cápita.

ECONOMÍA

La situación económica de Puebla requiere de acciones que generen impactos positivos en el crecimiento y desarrollo económico, cuya estrategia fundamental sea la incorporación de la innovación en sectores productivos importantes, a fin de fortalecer su funcionamiento y alcanzar una mayor competitividad a nivel nacional.

2.6 %* **39.9 %*** **52.6 %*** **30.7 %*** **73.4 %**** **36.7 %**



* PROMEDIO DE 2018

** AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018

PUEBLA A NIVEL NACIONAL

Lugar

8

Lugar **26**

En tecnologías de la información.

Lugar **19**

En el índice de Competitividad Estatal.

Lugar **14**

En emprendimiento y negocios.

Lugar **13**

En investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Con mayor porcentaje de aportación al PIB Nacional.

OPORTUNIDADES

0.165 investigadores del SNI por cada mil habitantes.

30 % crecieron las solicitudes de invenciones poblanas en 2018.

CLÚSTERS POTENCIALES

Fabricación de automóviles, camiones y autopartes.

Servicios educativos.

Textiles y prendas y accesorios de vestir.

TURISMO

15.6 % creció la llegada de turistas en 2018.

14 mil 779 millones de pesos se generaron por el turismo en 2018.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, 2017; INEGI. ENOE, 2018; Tecnológico de Monterrey, 2009; CONACYT, 2017; CAIINNO, 2018; IMCO, 2018; Secretaría de Cultura y Turismo, 2018.

El empleo es una problemática constante del estado, por ello, es indispensable fomentar las vocaciones productivas con potencialidad de mercado en cada región, propiciando empleos dignos bajo la capacitación técnica y profesional de los trabajadores y principalmente fomentando la inversión.

El Gobierno en este sentido, debe impulsar la economía bajo un diagnóstico detallado y el conocimiento de la estructura económica, con el propósito de identificar puntos de mejora, ventajas y oportunidades que permitan generar más y mejores empleos en pro de elevar la calidad de vida de las familias poblanas.

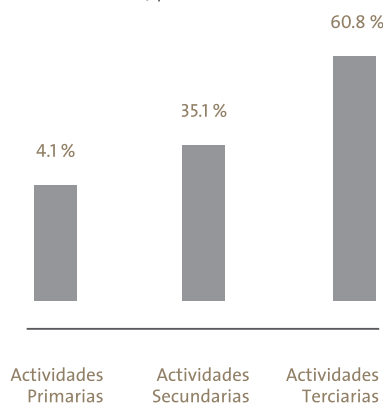
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En 2017, el estado de Puebla se ubicó en el octavo lugar con mayor aportación al PIB nacional, con 587 mil 243 millones de pesos (precios constantes de 2013), que representó el 3.4 % de participación, por debajo de Guanajuato y Coahuila. El primer lugar lo obtuvo la Ciudad de México con una aportación al PIB nacional del 17.5 % (INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, 2017).



El PIB por actividad económica del estado se integró principalmente por las actividades terciarias, que en 2017 aportó el 60.8 % al PIB de Puebla, seguido por las actividades secundarias con aportación del 35.1 %, véase gráfica 5.

Gráfica 5. Participación del PIB por actividad económica de Puebla, 2017 p/



p/: Cifras preliminares. Año base 2013.
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, 2019.

8^{VO}
LUGAR

Con mayor aportación al PIB Nacional (Sistema de Cuentas Nacionales INEGI, 2017).

ACTIVIDADES PRIMARIAS

En cuanto a la población ocupada del sector primario, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2018, en Puebla el 93.9 % se encuentra ocupado en el sector agrícola, el 6.0 % en el pecuario y el 0.1 % en el sector pesquero. Esto implica un predominio de la población ocupada que se dedica a realizar actividades agrícolas.

En 2017, los productos que destacaron en el sector agrícola por principales cultivos (en cuanto al valor de la producción) fueron el maíz de grano, la caña de azúcar, la papa, el tomate rojo y el café cereza, véase cuadro 7.

Cuadro 7. Principales productos agrícolas en Puebla, 2017

CONCEPTO	MAÍZ GRANO	CAÑA DE AZÚCAR	PAPA	TOMATE ROJO	CAFÉ CEREZA
VALOR (MILLONES DE PESOS)	3,826	1,179	996	921	890
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DE LA ENTIDAD	22.4	6.9	5.8	5.4	5.2
VOLUMEN EN TONELADAS	1,027,726	1,761,494	168,819	129,400	128,995

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2017.

En cuanto a la distribución de inventario ganadero, en 2017 predominó la participación de aves, se registraron **55 millones 208 mil cabezas**, seguido de la producción de porcino y caprino.

Las actividades primarias han quedado relegadas, ya que la participación al PIB estatal hasta 2017 fue del **4.1 %**, que engloba:



- Agricultura
- Cría y explotación de animales
- Aprovechamiento forestal
- Pesca y caza

Cuadro 8. Distribución del inventario ganadero en Puebla, 2017

INVENTARIO GANADERO	PARTICIPACIÓN EN TOTAL NACIONAL (PORCENTAJE)	MILES DE CABEZAS
BOVINO	2.0	685
PORCINO	10.7	1,839
OVINO	5.7	505
CAPRINO	14.5	1,267
AVE	9.9	55,208
GUAJOLOTE	16.9	620
ABEJA	5.3	99*

* MILES DE COLMENAS

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2017

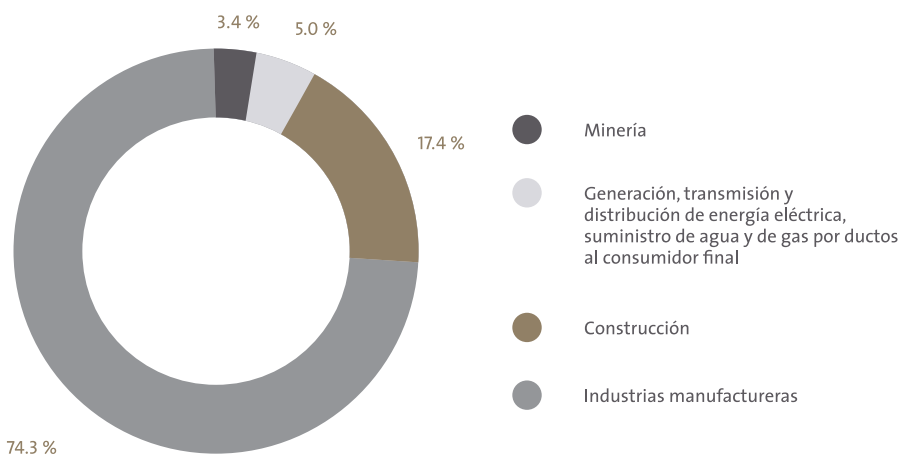
La tasa de crecimiento promedio del PIB primario en Puebla fue de **2.9 %** en el periodo de 2003-2017 y representó **483 mil 705 millones de pesos** (valores constantes 2013). En ese mismo periodo, el promedio de participación al PIB de Puebla fue de 3.3 %, en comparación con los otros sectores económicos. Las actividades primarias han generado una aportación menor al PIB estatal, lo cual demuestra el abandono del campo poblano acentuado en los últimos años.

Por lo anterior, es responsabilidad del Estado, buscar el impulso del campo, de tal forma que los recursos brindados, impacten positivamente a la población que trabaja en el sector primario.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS

De las actividades secundarias destaca la industria manufacturera, cuya aportación en 2017 a éstas, fue del **74.3 %**, sector que continúa siendo importante para sentar las bases del crecimiento económico del estado, véase gráfica 6.

Gráfica 6. Actividades secundarias, 2017p/



p/: Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, 2017.

En 2017, la industria de fabricación de maquinaria y equipo aportó el 56.9 % al PIB de la industria manufacturera de Puebla y en segundo lugar, la industria alimentaria aportó el 18.0 % al PIB manufacturero, véase cuadro 9.

56.9 %



del PIB de la industria manufacturera de Puebla provino de la industria de fabricación de maquinaria y equipo.

Cuadro 9. Participación de las industrias al PIB de la industria manufacturera de Puebla, 2017 p/

INDUSTRIA	MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2013	PORCENTAJE AL PIB DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN, MEDICIÓN Y DE OTROS EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS; FABRICACIÓN DE ACCESORIOS APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO	87,247.2	56.9 %
INDUSTRIA ALIMENTARIA	27,632.5	18.0 %
INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS	9,174.0	6.0 %
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y CARBÓN; INDUSTRIA QUÍMICA; INDUSTRIA DEL PLÁSTICO Y DEL HULE	8,058.8	5.3 %
FABRICACIÓN DE INSUMOS TEXTILES Y ACABADO DE TEXTILES; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	6,191.4	4.0 %
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL, Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDÁNEOS	5,418.8	3.5 %
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	2,943.6	1.9 %
INDUSTRIA DEL PAPEL; IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS	2,107.2	1.4 %
INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y TABACO	1,476.4	1.0 %
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,351.6	0.9 %
FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y PERSIANAS	1,093.5	0.7 %
INDUSTRIA DE LA MADERA	558.5	0.4 %
TOTAL	153,253.5	100 %

p/ Cifras preeliminares
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, 2017.

ACTIVIDADES TERCIARIAS

Con relación a las actividades terciarias, el sector de mayor aportación al PIB terciario de Puebla fueron los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, con aportación del **23.3 %**, seguido el comercio al por menor (16.0 %), el comercio al por mayor (11.8 %), los transportes, correos y almacenamiento (11.7 %), y los servicios educativos (8.2 %), véase cuadro 10.

Cuadro 10. Participación de los sectores terciarios al PIB total de las actividades terciarias de Puebla, 2017 p/

ACTIVIDADES TERCIARIAS	MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2013	PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL PIB DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	83,137.4	23.3 %
COMERCIO AL POR MENOR	57,097.3	16.0 %
COMERCIO AL POR MAYOR	42,145.9	11.8 %
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	41,727.9	11.7 %
SERVICIOS EDUCATIVOS	29,165.3	8.2 %
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18,313.3	5.1 %
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, GUBERNAMENTALES, DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EXTRATERRITORIALES	17,621.0	4.9 %
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	13,564.9	3.8 %
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	11,709.2	3.3 %
SERVICIOS DE APOYO A NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	11,571.6	3.2 %
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	11,046.4	3.1 %
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,862.7	3.0 %
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	7,102.4	2.0 %
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	1,373.9	0.4 %
CORPORATIVOS	273.1	0.1 %
TOTAL	356,712.3	100 %

p/ Cifras preeliminares
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, 2017.



INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

El estado de Puebla tuvo un decremento de 36.7 % en la Inversión Extranjera Directa (IED). En 2018 su inversión fue de 594.7 millones de dólares, en comparación con el año 2017 que obtuvo una inversión de 939.4 millones de dólares.

En la escala de mayor a menor de la IED recibida por entidad federativa, Puebla se posicionó a nivel nacional en el lugar 14, es decir, como una entidad con nivel medio.

El 39.0 % de la IED de Puebla provino de Alemania con 231.7 millones de dólares, seguido por el 16.3 % de España con 97.2 millones de dólares, y finalmente con el 12.7 % de Estados Unidos de América con 75.8 millones de dólares.

Cabe destacar las participaciones de la República de Corea con el 9.0 %, Francia con el 7.9 % y Argentina con una aportación del 7.6 % a la IED de Puebla, véase mapa 3.

39.0 %



de la Inversión Extranjera
Directa de Puebla provino
de Alemania en 2018
(Secretaría de Economía, 2018).



Mapa 3

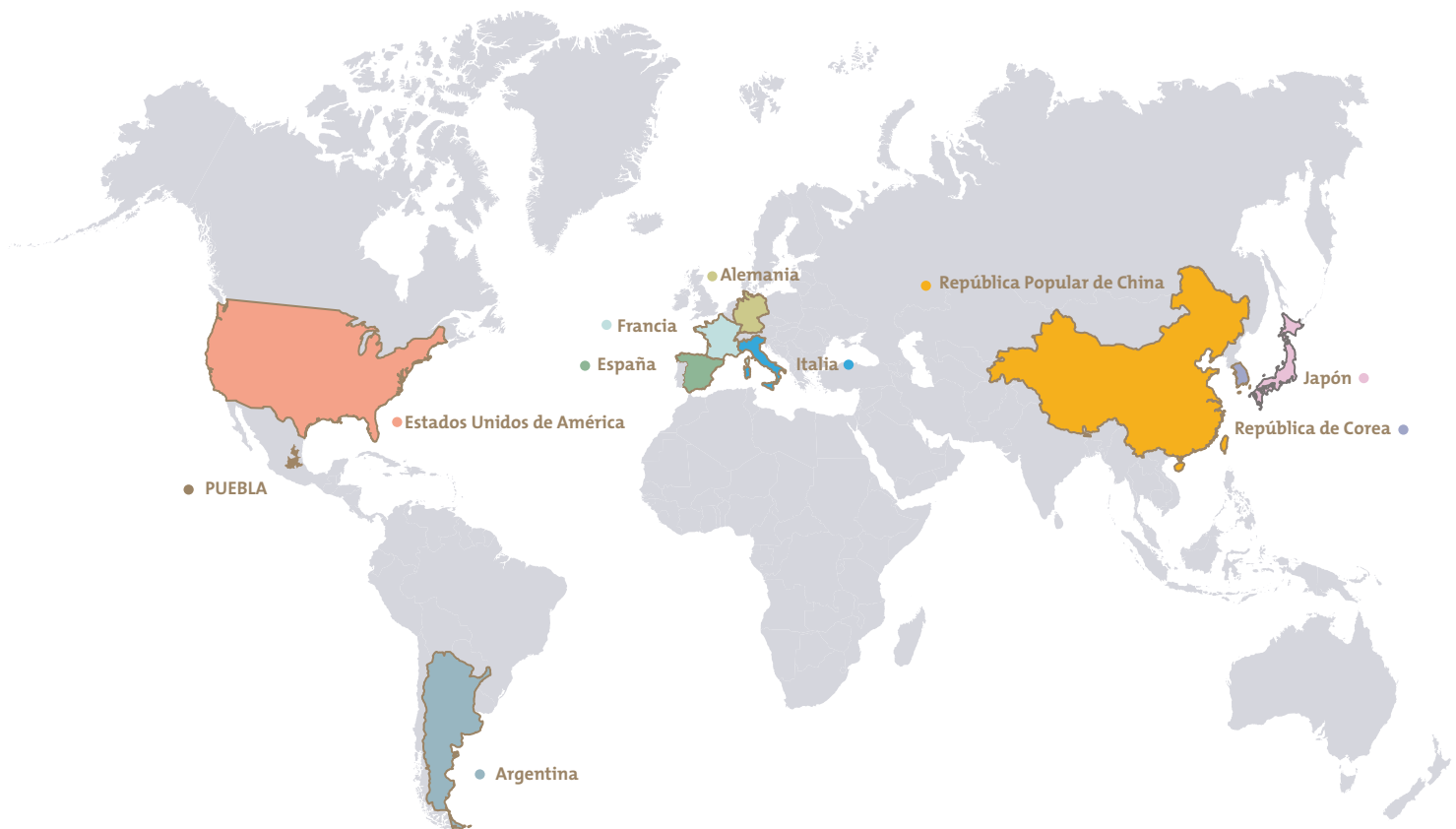
Inversión Extranjera Directa a Puebla por país, 2018

PAÍS	TOTAL DE LA IED DE PUEBLA
Alemania	39.0 %
España	16.3 %
Estados Unidos de América	12.7 %
República de Corea	9.0 %
Francia	7.9 %
Argentina	7.6 %
República Popular de China	2.1 %
Japón	1.7 %
Italia	1.1 %
Otros Países	2.6 %



Fuente:

Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Economía, 2018.



CLÚSTERS PRODUCTIVOS Y PROMETEDORES

El Tecnológico de Monterrey realizó un estudio sobre los principales clústers de Puebla, entre los que identificó como oportunidades de negocio con mayor potencialidad:



- Fabricación de automóviles, camiones y autopartes
- Textiles y prendas y accesorios de vestir
- Servicios educativos

En el clúster de automóviles, las oportunidades de negocio se centraron en la fabricación de plataforma de recursos humanos⁵ para el desarrollo de capacitación y enseñanza de nanotecnología.

En el clúster de textiles, las oportunidades de negocio identificadas se focalizaron en la fabricación de telas con nuevos diseños y nuevos materiales, utilizando nanotecnología, diseño y producción de nuevas fibras textiles, así como en la búsqueda de nuevos productos innovadores.

En el clúster de servicios educativos, la oportunidad de negocio se centró en la capital del estado, debido a que ésta cuenta con universidades de prestigio, centros de investigación y tecnológicos, así como diversas instituciones de educación superior.

Los clústers futuros que también generarán oportunidades de negocio para el estado de Puebla son:

- **Productos agrícolas y de invernadero:** debido a las ventajas en la superficie territorial y condiciones climáticas, además de la mano de obra que se podría capacitar para desarrollar toda una industria alimentaria.
- **Servicios médicos y hospitalarios:** en conexión con el clúster de servicios educativos, mediante la dotación de servicios médicos y hospitalarios a los estudiantes.
- **Servicios turísticos:** negocios orientados a la ampliación de la oferta turística, la oferta de vuelos, el incremento de transporte que conecte zonas turísticas aprovechando la infraestructura en carretera y la oferta de hospedaje.

5. Es una herramienta virtual que permite capacitar a los empleados de una empresa en un tema específico.



EMPLEO

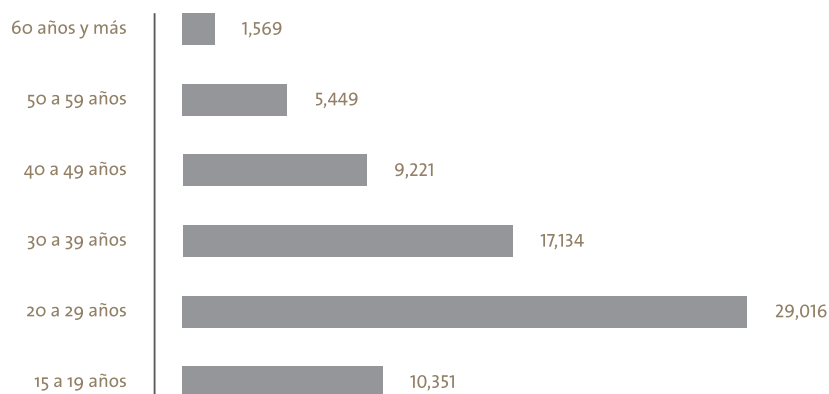
En 2018, en promedio el **2.6 % de la población económicamente activa (PEA)**⁶ de Puebla se encontraba desocupada, lo que representó un promedio de 72 mil 740 personas. En comparación con el año 2017, hubo un promedio de 77 mil 750 desocupadas, lo que significó una reducción del 6.4 % de población desocupada.

Además, en ese mismo año, el **39.9 %** de las personas desocupadas en promedio eran jóvenes de 20 a 29 años, seguido de los adultos de 30 a 39 años, que

representaron el **23.6 %** de la población desocupada, esto con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, véase gráfica 7.

En este sentido, la población más vulnerable en materia de empleo es aquella que se encuentra en una edad productiva.

Gráfica 7. Promedio de la población desocupada en Puebla por rango de edad, 2018



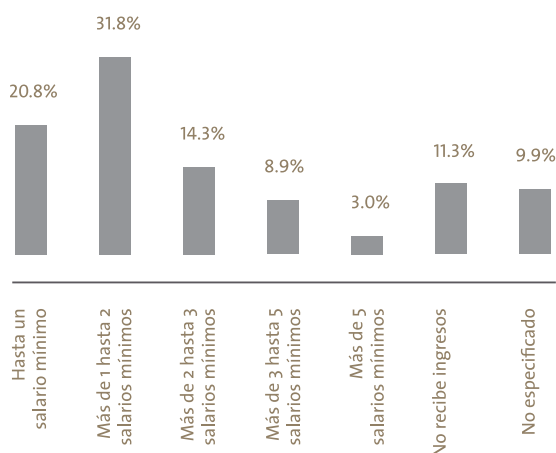
Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI
ENOE, 2018

6. Personas de 15 años y más, que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

NIVEL DE INGRESO

En el 2018, en promedio el **52.6 %** de la población ocupada recibió como máximo dos salarios mínimos, es decir, 1 millón 446 mil 416 habitantes del estado de Puebla recibieron un salario bajo y el 11.3 % de la población ocupada no recibió ingresos, lo que representa **309 mil 793 poblanos**. En contraste, solo el **3 %** de la población ocupada recibió más de cinco salarios mínimos, lo que representó 83 mil 715 personas ocupadas en promedio, véase gráfica 8.

Gráfica 8. Promedio de la población ocupada en Puebla por nivel de ingresos, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, 2018.

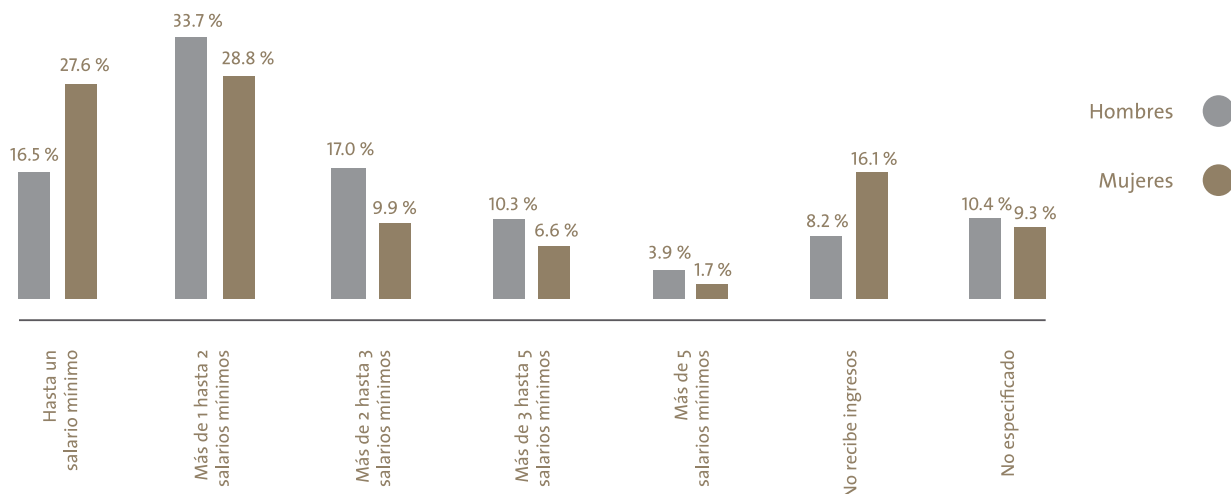
De acuerdo al nivel de ingresos salariales, **las mujeres percibieron menos ingresos que los hombres**, en este sentido, el 27.6 % de las mujeres ocupadas en promedio recibieron como máximo hasta un salario mínimo, en contraste con el 16.5 % de los hombres que percibieron ese rango de ingresos. Asimismo, el 16.1 % de las mujeres ocupadas no recibió ingresos, mientras que el 8.2 % de los hombres no los recibió.

En la percepción de más de cinco salarios mínimos los hombres son quienes acceden a mejores ingresos, ya que el 3.9 % de ellos recibió ese salario, mientras que solo el 1.7 % de las mujeres pudo hacerlo, véase gráfica 9.

El **16.1 %**
de las mujeres ocupadas
no recibe ingresos.



El **8.2 %**
de los hombres ocupados
no recibe ingresos.

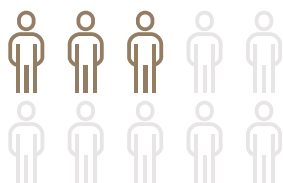
Gráfica 9. Promedio de la población ocupada por nivel de ingresos y sexo, 2018

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, 2018



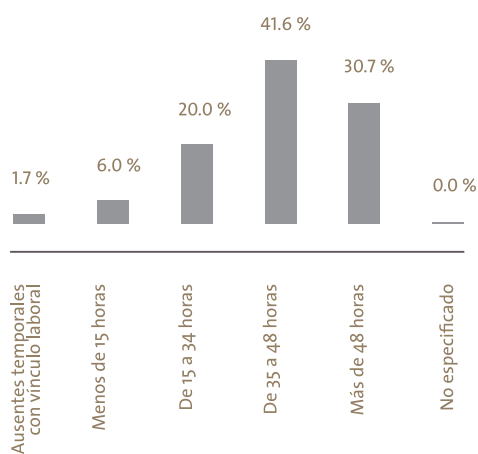
JORNADA LABORAL

La jornada laboral paulatinamente se ha incrementado en la población promedio que trabaja más horas a la semana. *En Puebla, el 30.7 % de la población ocupada en 2018 trabajó más de 48 horas, es decir, 3 de cada 10 poblanos ocupados trabajó más de 8 horas.* Mientras que el 41.6 % trabajó de 35 a 48 horas a la semana, véase gráfica 10.



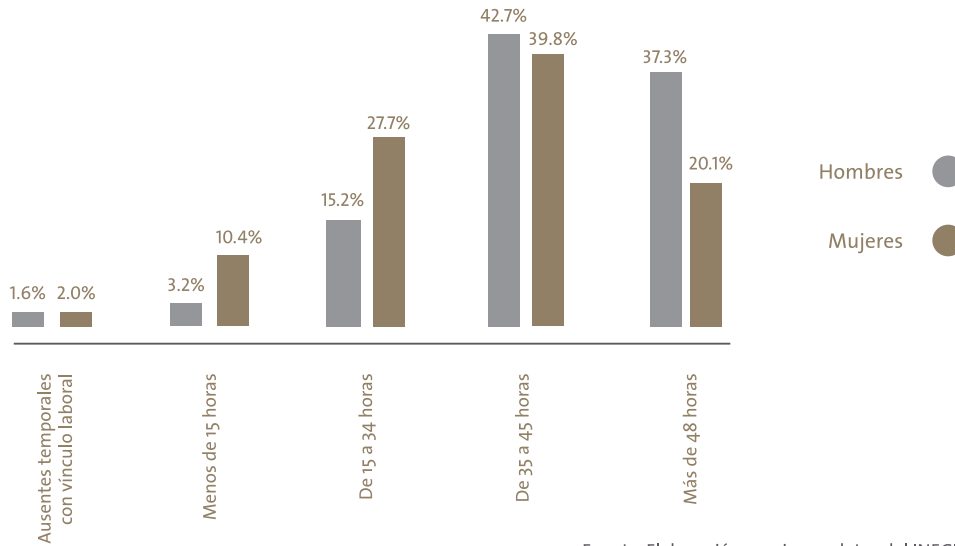
3 DE CADA 10 POBLANOS ocupados en promedio trabajaron más horas de las estipuladas por la Ley Federal de Trabajo que es de **8 horas**.

En la jornada laboral, los hombres son quienes trabajan más de 48 horas a la semana, que representaron el **37.3 %** de la población ocupada en promedio, en contraste con el **20.1 %** de las mujeres. Como segunda característica, las mujeres son quienes trabajan menos de 48 horas a la semana, ya que el **10.4 %** de las personas ocupadas trabajan menos de 15 horas y el **27.7 %** trabaja de 15 a 34 horas, véase gráfica 11.

Gráfica 10. Promedio de la población ocupada por jornada laboral, 2018

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. ENOE, 2018.

Gráfica 11. Promedio de la población ocupada por jornada laboral y sexo, 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.
ENOE, 2018.

De acuerdo con la ENOE, en el cuarto trimestre de 2018, el estado de Puebla se posicionó en el quinto lugar a nivel nacional con 73.4 ocupados en la informalidad por cada 100 ocupados, cifra que se ubicó por arriba de la media nacional que fue de **56.6**.

5^{to} LUGAR con mayor tasa de informalidad laboral a nivel nacional.

INVESTIGACIÓN

El Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) 2017 del CONACYT, reportó que en ese año Puebla contó con mil 17 investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que representó un total de 0.165 investigadores por cada mil habitantes, colocando a la entidad en el **lugar 13** en el comparativo nacional con nivel medio de investigadores del SNI.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en 2018 se otorgaron 119 solicitudes de patentes al estado de Puebla, 43 solicitudes en diseños industriales y 25 de modelos de utilidad, obteniendo un total de **187 solicitudes de invenciones poblanas**, en comparación con el año 2017 se presentaron **144**, lo que representó un crecimiento del 30 % de solicitudes en Puebla.

Lo anterior muestra una oportunidad para la entidad, ya que además de que los investigadores del SNI están incrementando, de igual manera es la cantidad de solicitudes de invenciones.

30 %

crecieron las solicitudes de invenciones de Puebla en 2018. (IMPI, 2018).

INNOVACIÓN

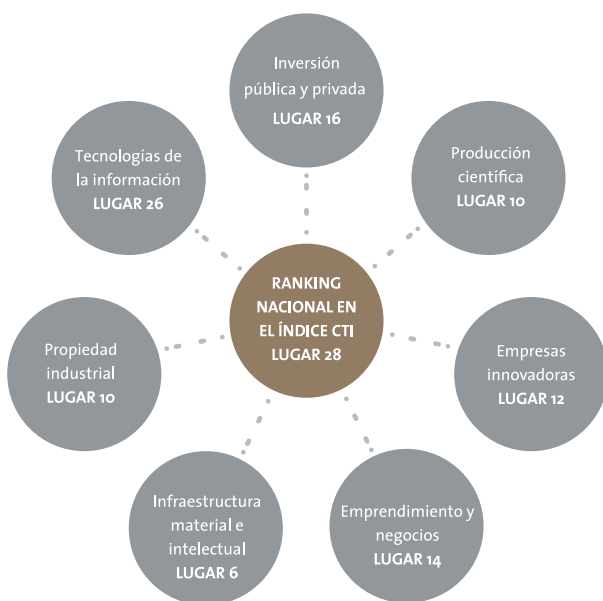
Según datos del Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018, los indicadores en los que Puebla obtuvo los últimos lugares a nivel nacional fueron:

Lugar 26 en tecnologías de la información: contempla a los usuarios que usan computadora, internet y hogares con servicio telefónico y celular.

Lugar 16 en inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.

Lugar 14 en emprendimiento y negocios: facilidad para hacer negocios e incubadoras básicas de empresas, véase esquema 1.

Esquema 1. Ranking de siete indicadores del Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Puebla, 2018



CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (CAIINNO), 2018.

19
LUGAR a nivel nacional con un Índice de Competitividad Estatal de **43.87**.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

Puebla se ubicó en el lugar 19 a nivel nacional con un Índice de Competitividad Estatal de **43.9** por debajo del promedio de las 32 entidades federativas de **44.4**, esto conforme al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) 2018. El primer lugar lo obtuvo la Ciudad de México **con un índice de 67.0**.

Con relación al desempeño de las 32 entidades federativas, los principales rezagos en el estado se centraron en:

- MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE
- SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA
- SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL
- MERCADO DE FACTORES EFICIENTE⁷
- APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Cuadro 11. Subíndices que integran el Índice de Competitividad Estatal de Puebla, 2018

SUBÍNDICE	LUGAR A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE COMPETITIVIDAD
SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO	15	MEDIA ALTA
MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE	25	MEDIA BAJA
SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA	26	MEDIA BAJA
SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL	24	MEDIA BAJA
GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ	11	MEDIA ALTA
MERCADO DE FACTORES EFICIENTE	20	MEDIA BAJA
ECONOMÍA ESTABLE	11	MEDIA ALTA
SECTORES PRECURSORES DE CLASE MUNDIAL	11	MEDIA ALTA
APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	16	MEDIA BAJA
INNOVACIÓN Y SOFISTICACIÓN EN LOS SECTORES ECONÓMICOS	10	MEDIA ALTA
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL DE PUEBLA	19	MEDIA BAJA

TURISMO

Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Estatal, 2018.

La infraestructura de Puebla es una oportunidad para potencializar el turismo, en 2018 llegaron **6 millones 240 mil 233 turistas**, mientras que en 2017 llegaron 5 millones 398 mil 433, es decir, hubo un crecimiento del 15.6 % de turistas, esto con base en cifras de la Secretaría de Cultura y Turismo, véase gráfica 12.

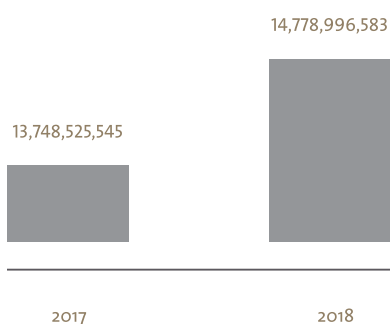
15.6 %



incrementaron los turistas que llegaron a Puebla en 2018. (Secretaría de Cultura y Turismo, 2018).

7. Mide la eficiencia del principal factor de producción: el trabajo. En específico, se consideran características que son esenciales para el adecuado desempeño de trabajadores y empleadores para establecer condiciones de competitividad.

Gráfica 12. Derrama económica generada por el turismo en Puebla, 2017 y 2018 (pesos)



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, 2018.

LA CIUDAD DE PUEBLA generó el **75.4 %** de los ingresos turísticos.



La derrama económica generada por el turismo en 2018 fue de 14 mil 779 millones de pesos, que en comparación con 2017, esos ingresos tuvieron un crecimiento del 7.5 % (Secretaría de Cultura y Turismo, 2018).

Cabe destacar que los pueblos mágicos generaron el 14.1 % de la derrama turística total del estado, mientras que la **Ciudad de Puebla generó el 75.4 %** de los ingresos turísticos.

En 2018, en la categoría Ciudades del Interior, la ciudad de Puebla obtuvo el **primer lugar del país en Cuartos Noche Ocupados**, con un promedio de **2 millones 126 mil 288 habitaciones**. En tanto, la afluencia de visitantes compuesta por la llegada de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros fue de 14 millones 998 mil 319, alcanzando una ocupación hotelera promedio del 51.6 % (Secretaría de Cultura y Turismo, 2018).

Las oportunidades turísticas para Puebla son grandes, ya que actualmente se reconocen más zonas naturales, **en 2018 la UNESCO declaró la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán⁸** como Patrimonio Cultural de la Humanidad, categoría de sitio mixto debido al doble interés que implica, tanto cultural como natural.



8. La reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán se localiza en el centro sur del país de México, situado entre los estados de Puebla y Oaxaca.

BIENESTAR

El desarrollo económico se limita cuando se carece de un desarrollo humano óptimo; las desigualdades, la falta de oportunidad y acceso a fuentes de trabajo, educación y salud en un contexto de equidad, impiden el crecimiento y progreso del estado de Puebla.

La disparidad social que afecta a los sectores y grupos sociales en situación de vulnerabilidad es notoria entre municipios, donde algunos presentan abandono y rezagos en seguridad social, laboral, crecimiento y desarrollo, lo cual es un indicador de baja calidad de vida.



7.6 es la calificación en el nivel de vida general que reportaron los poblados.

Fuente: CONAPO, 2015; CONEVAL, 2016; DGIS, 2017; INEGI. Encuesta Intercensal, 2015; INEGI. ENH, 2017; Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018; INEGI. ENADIS, 2017; Anuario de Migración y Remesas México, 2018; INEGI. BIARE, 2014.

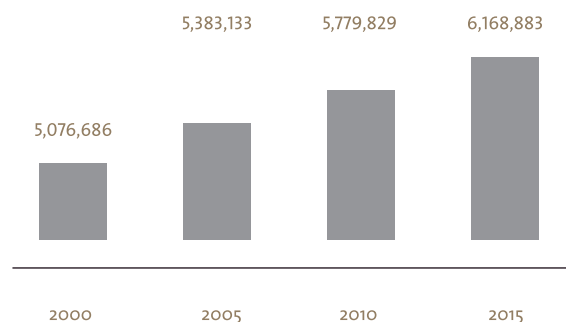
El estado de Puebla requiere impulsar el bienestar y el libre desarrollo de las y los poblanos en un ambiente sano, de respeto, inclusión, justicia y oportunidad para la ejecución de proyectos estratégicos que permitan mejores condiciones de vida.

POBLACIÓN

En el 2015, Puebla contaba con una población total de **6 millones 168 mil 883 habitantes**, la cual se distribuía en **47.7 %** de hombres y **52.3 %** mujeres (INEGI. Encuesta Intercensal, 2015).

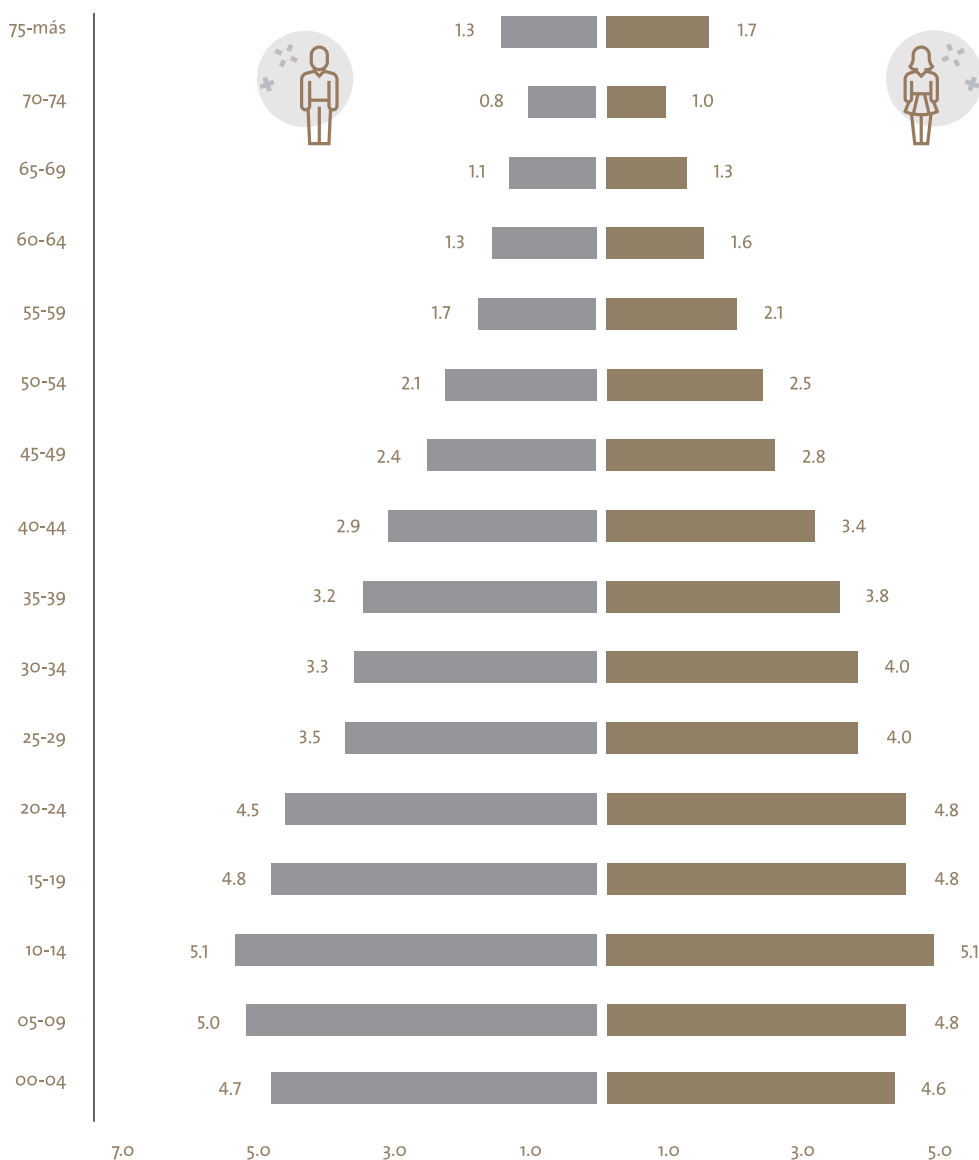
Para el 2019, la Comisión Nacional de Población (CONAPO) proyecta para Puebla una población total de **6 millones 542 mil 484 habitantes**, la cual se distribuirá en 48.2 % de hombres y 51.8 % mujeres, véase gráfica 13 y 14.

Gráfica 13. Población total de Puebla 2000-2015



Fuente: Elaboración Propia con base en datos del INEGI, 2000, 2005, 2010, 2015

Gráfica 14. Población por edad y sexo (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2015.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN

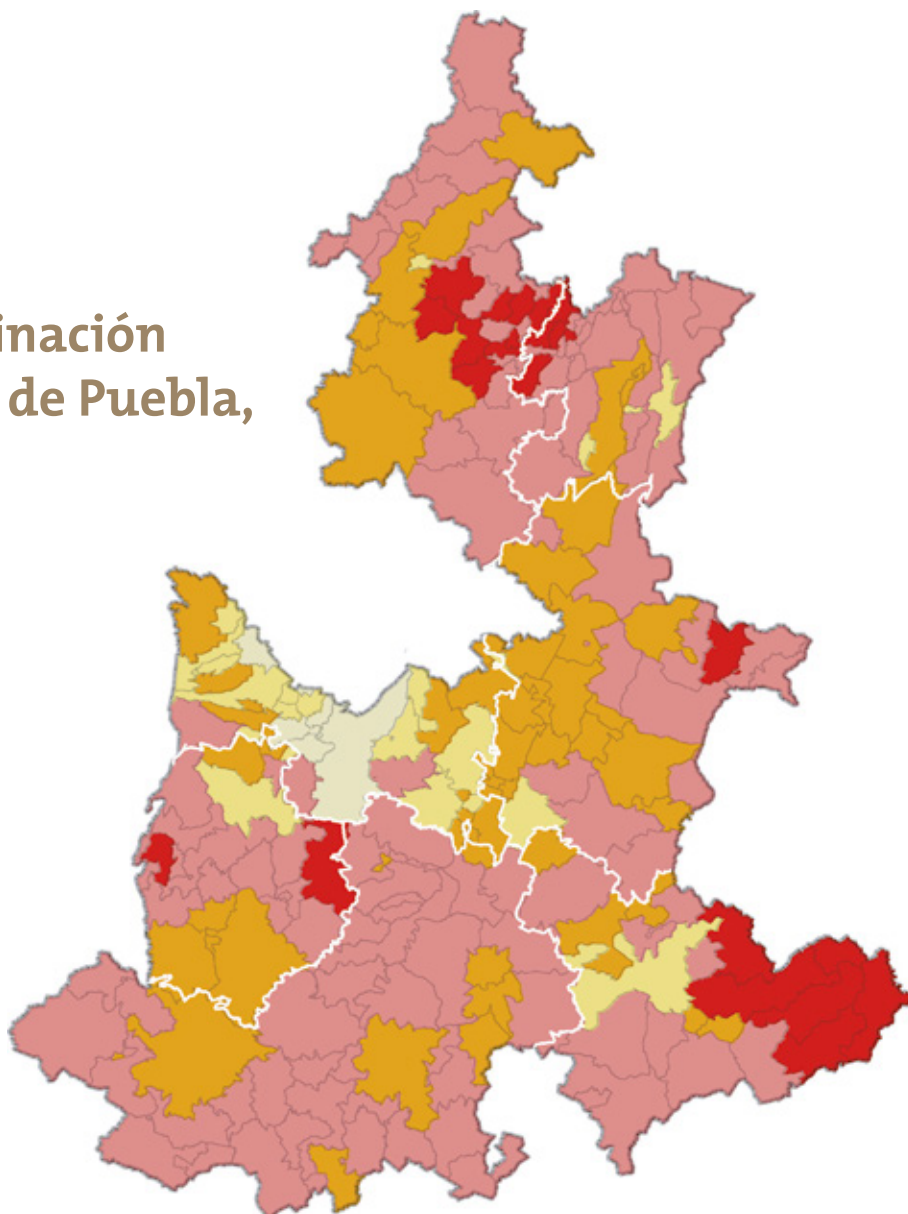
En el año 2015, Puebla obtuvo el quinto lugar a nivel nacional en el **Índice de Marginación, con 0.69** (grado alto). El primer lugar lo obtuvo Guerrero con 2.56 (muy alto) (CONAPO, 2015).

En el estado de Puebla hay 22 municipios con muy alto grado de marginación, 113 con grado de marginación alto, 54 medio, 22 bajo y 6 muy bajo, véase mapa 4.



Mapa 4

Grado de Marginación por municipios de Puebla, 2015



Fuente:
Elaboración propia con base en información
del CONAPO, 2015.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

De acuerdo con el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012), el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁹ para **Puebla se ubicó en 0.717**, colocando a la entidad en el sexto lugar en el comparativo de las entidades federativas con más bajo índice, por debajo de la media nacional de 0.746.

El subíndice más bajo **fue el de educación con 0.599**, mientras que el más alto es el de salud con 0.835. El ingreso se encontró en nivel medio con 0.737. Cabe destacar que, en comparación con el año 2010, el IDH de Puebla mejoró en 0.009, véase cuadro 12 (PNUD, 2012).

Cuadro 12. Índice de Desarrollo Humano de Puebla, 2008, 2010 y 2012

ÍNDICE	2008	2010	2012
SALUD	0.828	0.831	0.835
EDUCACIÓN	0.574	0.591	0.599
INGRESO	0.698	0.722	0.737
DESARROLLO HUMANO	0.692	0.708	0.717

Fuente: PNUD. Índice de Desarrollo Humano, 2012.

POBREZA Y CARENCIAS

En 2016 con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Puebla obtuvo el quinto lugar con mayor porcentaje de población en situación de pobreza con el 59.4 % y el séptimo lugar con mayor porcentaje de población en pobreza extrema con el 9 %, por arriba de la media nacional que es del 7.6 %.

Esto implica que alrededor de **3 millones 728 mil 202 pueblanos se encuentran en situación de pobreza.**

El primer lugar tanto en porcentaje de población en pobreza como pobreza extrema lo obtuvo Chiapas, con el 77.1 % y el 28.1 % respectivamente.

59.4 %



de la población de Puebla se encuentra en situación de pobreza (CONEVAL, 2016).

9. El IDH es un indicador que mide el progreso conseguido por un país o Estado en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

Las tres principales carencias de los poblanos se focalizaron en:

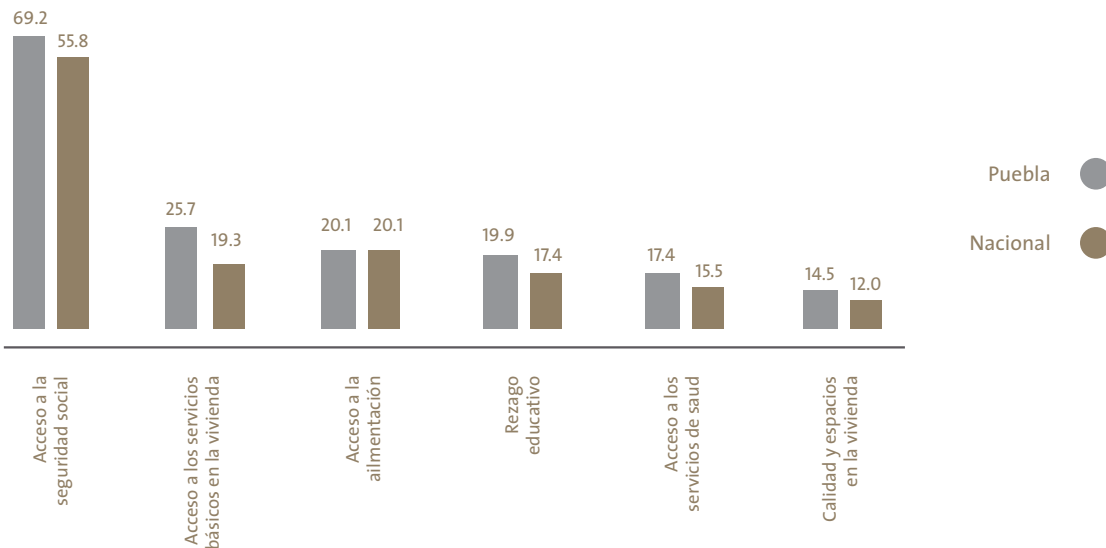
1º Acceso a la seguridad social (69.2 % de la población total)¹⁰

2º Acceso a los servicios básicos en la vivienda (25.7 %)

3º Acceso a la alimentación (20.1 %)

Las dos primeras carencias en 2016 se ubicaron por arriba de la media nacional (55.8 % y 19.3 % respectivamente). En tanto la carencia de acceso a la alimentación se encontró a la par que la media nacional (20.1 %), véase gráfica 15.

Gráfica 15. Población que padece carencias en Puebla y nacional 2016 (porcentaje)



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2016.

La vulnerabilidad de la población además de cuantificarse a través de las carencias sociales, considera el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar¹¹ que para la entidad representó el 65.6 % de la población total. Esto significa que más de la mitad de la población de Puebla recibe un salario que no le permite adquirir los medios necesarios para su vida, como alimentos, bienes y servicios (CONEVAL, 2016).

Además, el 23.1 % de las personas de Puebla, obtiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo¹², es decir, que su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria básica.

23.1 %

de las personas de Puebla, obtiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

10. Es el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como población asalariada que dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo, afore, goce de jubilación o pensión.

11. Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

12. Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

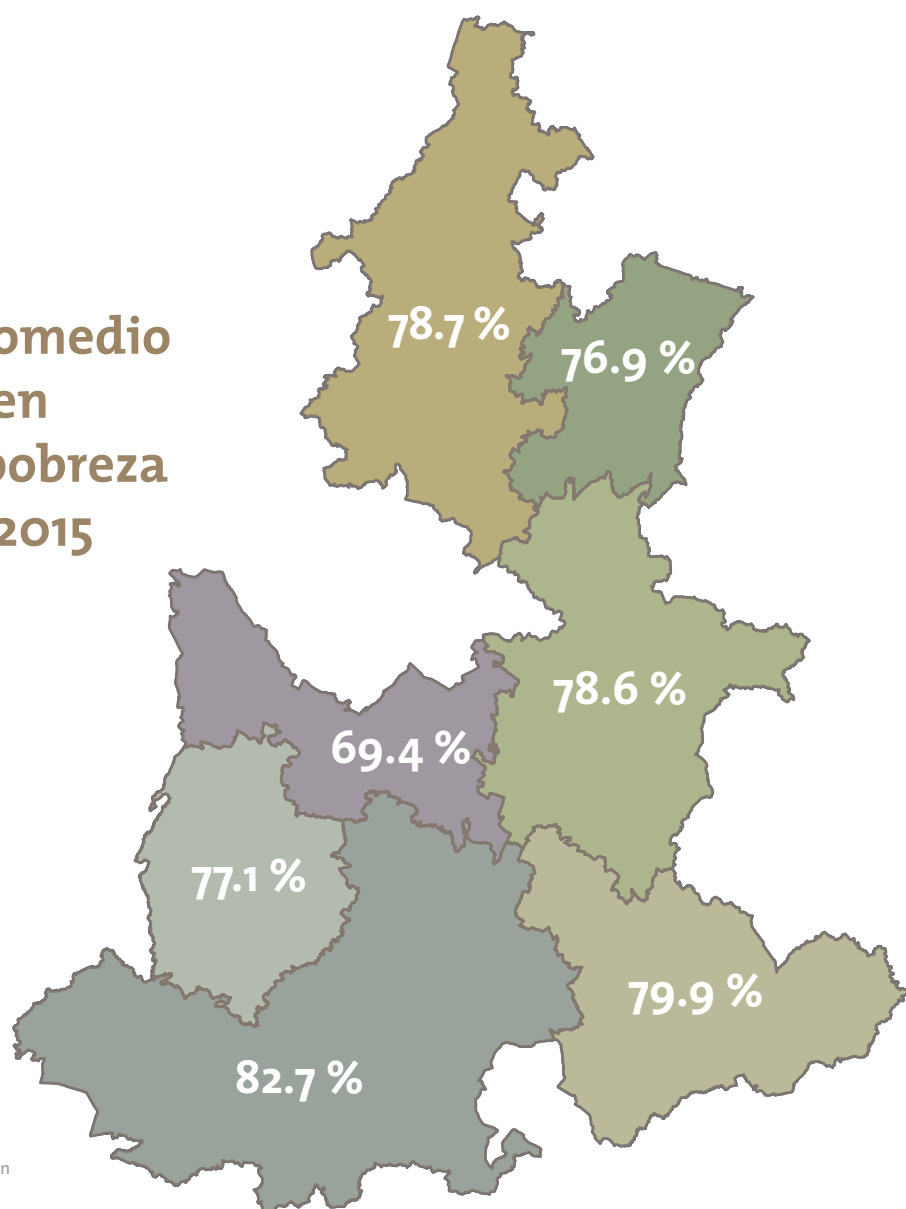
POLÍGONOS DE POBREZA

El porcentaje de población en condición de pobreza se concentra en la Región Mixteca (82.7 %), en contraste la Región Angelópolis mantiene un porcentaje de población en pobreza del 69.4 %, véase mapa 5.



Mapa 5

Porcentaje promedio de población en situación de pobreza por regiones, 2015



Fuente:
Elaboración propia con base en información
del CONEVAL, 2015.



EDUCACIÓN

En el estado de Puebla el **8.3 %** de la población es analfabeta (Encuesta Intercensal INEGI, 2015), esto representa que alrededor de **361 mil 847 personas** de 15 años y más no sabe leer ni escribir.

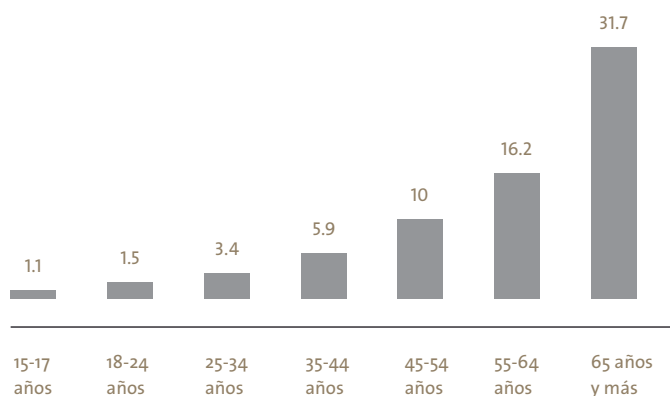
En ese mismo año, Puebla obtuvo el quinto lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de población en condición de analfabetismo, el más alto porcentaje lo representó Chiapas con el 14.8 %.

Los adultos mayores presentan mayores rezagos en cuestión educativa, ya que el 31.7 % de los poblados mayores de 65 años es analfabeta, véase gráfica 16.

El grado promedio de escolaridad de los poblados es de 8.5, esto significa que en promedio han logrado estudiar hasta segundo grado de educación secundaria.

El 16.5 % de la población de Puebla obtuvo un grado superior de estudios, a nivel nacional, el Estado se colocó en el noveno lugar con menor porcentaje de población con un grado de estudios superiores, el primer lugar con mayor porcentaje de población con educación superior lo obtuvo la Ciudad de México con el 32.1 %.

Gráfica 16. Población analfabeta por grupos de edad de Puebla, 2015 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

BECAS CONACYT

De acuerdo con la actividad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por entidad federativa 2017, a nivel nacional, el Estado con mayor número de becas nacionales otorgadas fue la Ciudad de México, con 16 mil 337 apoyos (30.9 %).

El estado de Puebla ocupó el quinto lugar de las 32 entidades con mayor cantidad de becas otorgadas, **con 2 mil 651 becas** (lo que representó el 5 % del total de becas a nivel nacional). Con respecto al año 2016, tuvo un crecimiento del 1 % con un total de 2 mil 625 becas.

Del total de becas otorgadas en la entidad:



61.9 % fueron para **maestría**

31.3 % femenino

30.6 % masculino

37.4 % correspondieron a **becas de doctorado**

16.5 % femenino

20.9 % masculino

0.7 % a becas de **especialidad**

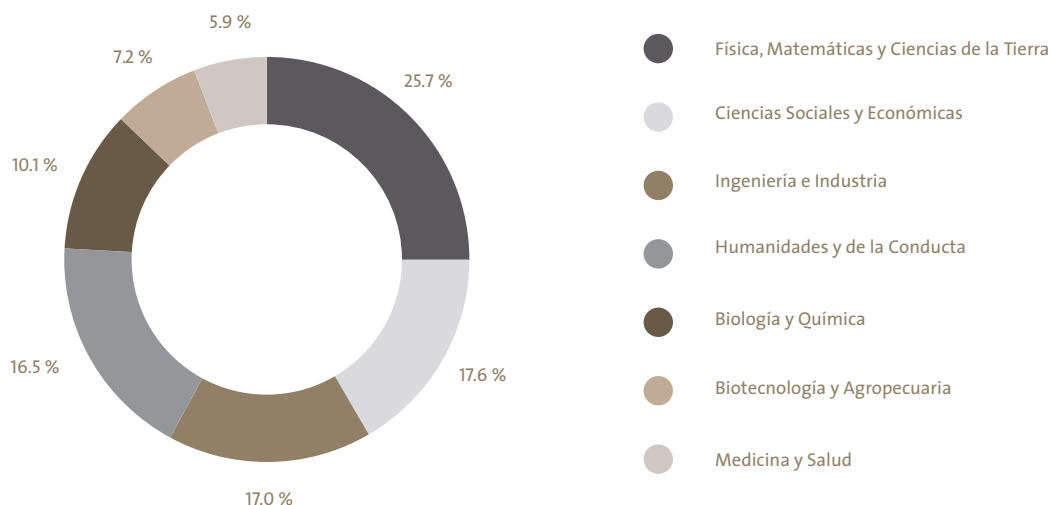
0.4 % femenino

0.3 % masculino

En el nivel de maestría hay un equilibrio entre la cantidad de mujeres y hombres, sin embargo, **en el doctorado prevalecen las becas a hombres más que a mujeres** y en las especialidades, hay ligeramente más mujeres que hombres; en este sentido, Puebla debe promover el impulso de becas que sean accesibles tanto para hombres como para mujeres.

Las áreas en las que predominan los investigadores SNI, es la física, matemáticas y ciencias de la tierra (25.7 %), en segundo lugar ciencias sociales y económicas (17.6 %) y en tercer lugar ingeniería e industria (17.0 %). El área con menos investigadores es medicina y salud (5.9 %), véase gráfica 17.

Gráfica 17. Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por áreas del conocimiento en Puebla, 2017



Fuente: CONACYT, 2017.



SALUD

La salud es un tema primordial para mejorar la calidad de vida de las personas, porque además de contribuir en el desarrollo integral de la población, se establecen las bases para desempeñar sus actividades diarias de forma eficaz y eficiente. De tal forma que una parte de los ingresos familiares sean invertidos en la prevención de enfermedades en lugar del tratamiento de éstas.

La población más vulnerable en salud para el estado de Puebla radica en los menores de edad, ya que en 2017 de acuerdo a datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), Puebla ocupó el primer lugar a nivel nacional en mortalidad por cáncer en menores de 18 años, con una **tasa de 7.1 por cada 100 mil habitantes**. Obtuvo también el décimo lugar con mayor tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años y el tercer lugar con mayor tasa de mortalidad infantil de 13.5 por cada 100 mil habitantes en menores de un año, véase cuadro 13.

**1^{er}
LUGAR**

a nivel nacional
Puebla ocupa la mayor tasa de mortalidad por cáncer en menores de 18 años (DGIS, 2017).

Cuadro 13. Principales causas de mortalidad en Puebla, 2017

PUEBLA A NIVEL NACIONAL	TASA	MEDIA NACIONAL
1º LUGAR TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	7.1	5.0
2º LUGAR TASA DE MORTALIDAD POR IRA ¹³ EN MENORES DE 5 AÑOS	22.2	13.5
3º LUGAR TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO	13.5	10.9
4º LUGAR TASA DE MORTALIDAD PERINATAL	8.5	6.8
4º LUGAR TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS	3.4	2.6
6º LUGAR TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS	101.8	83.6
10º LUGAR MAYOR TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS	4.6	4.1
11º LUGAR MAYOR TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER CÉRVICO UTERINO	12.1	10.9
11º LUGAR TASA DE MORTALIDAD POR EDA ¹⁴ EN MENORES DE 5 AÑOS	5.9	5.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud. DGIS, 2017.

13. Enfermedad Respiratoria Aguda.

14. Enfermedad Diarreica Aguda.

En este sentido, la política en salud debe estar enfocada en prevenir enfermedades, además de ser inclusiva con las mujeres.

En 2017, con información de la DGIS, **Puebla obtuvo una razón de mortalidad materna de 25.3**, y en lo que refiere a adolescentes menores de 20 años en este mismo rubro ocupó el lugar 13 con 34.5.

El estado se posicionó en el octavo lugar con menor mortalidad materna, sin embargo, es necesario disminuir el indicador para transitar a los niveles de Colima (primer lugar a nivel nacional), que registró una tasa de 7.3.

MORTALIDAD Y MORBILIDAD

En 2017, las enfermedades endocrinas fueron la principal causa de muerte de los poblanos y poblanas, la segunda causa de muerte de los hombres en un 14.1 % fueron las enfermedades de otras partes del aparato digestivo, en tanto, de las mujeres fueron las enfermedades isquémicas del corazón (14.0 % de las mujeres lo padecieron), véase cuadro 14.

Cuadro 14. Diez principales causas de muerte en Puebla, 2017

CAUSA DE MUERTE	HOMBRES	PORCENTAJE DEL TOTAL	CAUSA DE MUERTE	MUJERES	PORCENTAJE DEL TOTAL
TOTAL	20,325	100 %	TOTAL	17,530	100 %
1 ENFERMEDADES ENDOCRINAS Y METABÓLICAS	3,508	17.3 %	1 ENFERMEDADES ENDOCRINAS Y METABÓLICAS	3,718	21.2 %
2 ENFERMEDADES DE OTRAS PARTES DEL APARATO DIGESTIVO	2,862	14.1 %	2 ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN	2,457	14.0 %
3 ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN	2,742	13.5 %	3 ENFERMEDADES DE OTRAS PARTES DEL APARATO DIGESTIVO	1,557	8.9 %
4 OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	1,444	7.1 %	4 OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	1,548	8.9 %
5 AGRESIONES	933	4.6 %	5 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	1,109	6.3 %
6 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	919	4.5 %	6 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	736	4.2 %
7 ACCIDENTES DE TRANSPORTE	656	3.2 %	7 TUMORES MALIGNOS DE LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS	691	4.0 %
8 TUMORES MALIGNOS DE LOS ÓRGANOS DIGESTIVOS	649	3.2 %	8 ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO	583	3.3 %
9 ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO	585	2.9 %	9 TUMORES MALIGNOS DE LOS ÓRGANOS GENITOURINARIOS	496	2.8 %
10 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	539	2.6 %	10 ENFERMEDADES DE LA CIRCULACIÓN PULMONAR Y OTRAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	475	2.7 %
RESTO DE ENFERMEDADES	5,488	27 %	RESTO DE ENFERMEDADES	4,160	23.7 %

Fuente: INEGI. Mortalidad, 2017.

Cuadro 15. Diez principales causas de morbilidad en Puebla, 2017

ENFERMEDAD	TOTAL DE PERSONAS
1 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1,327,712
2 INFECCIONES INTESINALES POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	272,328
3 INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	184,238
4 GINGIVITIS Y ENFERMEDAD PERIODONTAL	71,807
5 ÚLCERAS, GASTRITIS Y DUODENITIS	61,398
6 CONJUNTIVITIS	48,304
7 VULVOVAGINITIS	45,121
8 OTITIS MEDIA AGUDA	28,721
9 OBESIDAD	21,744
10 AMEBIASIS INTESINAL	16,993



Las principales causas de enfermedad en Puebla fueron las infecciones respiratorias agudas, seguida de las infecciones intestinales y las infecciones de vías urinarias. Éstas son proclives a ser padecidas por la población debido a las estaciones y cambios climáticos, por lo que su atención oportuna permitirá que aquella, quede exenta de morir por su causa, véase cuadro 15.

Fuente: INEGI. Anuario de Morbilidad, 2017.



VIVIENDA

La Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, señaló que el:

- 90.8 % de los hogares de Puebla conformaron casas independientes
- 6.4 % departamentos en edificio
- 2.6 % viviendas en vecindad
- 0.1 % viviendas en cuarto de azotea
- 0.1 % no especificó

La principal carencia que reportaron las viviendas poblanas fue el material con el cual están fabricadas, en este sentido el 0.9 % de ellas están construidas con un material frágil, (14 mil 370 viviendas), el 2.9 % tienen piso de tierra (48 mil 255 viviendas) y el 1.6 % cuentan con techos endebles (27 mil 049 viviendas).

Por otro lado, el 2.7 % de los hogares obtienen el agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra fuente (44 mil 057 viviendas), el 0.4 % no dispone de energía eléctrica (6 mil 541 viviendas) y el 24.2 % usan leña o carbón para cocinar (399 mil 182 viviendas).

De acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, el 9.7 % de los poblanos viven en condiciones de hacinamiento¹⁵, es decir, 610 mil 312 personas duermen en cuartos con más de 2.5 ocupantes. Derivado de ello, es importante la construcción de viviendas que permitan reducir dichas condiciones.

15. Densidad de ocupación en los espacios de vivienda.



JEFAS DE FAMILIA

La participación de las mujeres en el ámbito laboral ha propiciado que actualmente muchas sean las jefas de familia, porque aportan ingresos a sus hogares además de que colaboran intensamente en actividades domésticas que no son remuneradas.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, **en Puebla se registraron 447 mil 681 mujeres que son jefas de hogar**. Asimismo, se destaca que son las mujeres quienes realizan mayor cantidad de trabajos no remunerados, las cuales se enfocan al cuidado de familiares, la preparación de alimentos o la limpieza del hogar.

El 89.8 % de las mujeres de 12 años y más realiza algún trabajo no remunerado, en contraste con el **54.2 % de los hombres**.

Las principales actividades hechas por las mujeres que no son remuneradas:



94.8 % limpian su casa, lavan o planchan la ropa de su familia

89.3 % preparan o sirven alimentos para sus familias

83.1 % hacen las compras para la comida o la limpieza

Véase cuadro 16.

Cuadro 16. Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado en Puebla, 2015 (Porcentaje)

TRABAJO NO REMUNERADO	HOMBRES	MUJERES
ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.9	2.8
ATENDER A PERSONAS ENFERMAS	3.0	2.9
ATENDER A PERSONAS SANAS MENORES DE 6 AÑOS	23.0	27.4
ATENDER A PERSONAS SANAS DE 6 A 14 AÑOS	18.7	23.3
ATENDER A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS	6.5	6.3
PREPARAR O SERVIR ALIMENTOS PARA SU FAMILIA	46.6	89.3
LIMPIAR SU CASA, LAVAR O PLANCHAR LA ROPA DE SU FAMILIA	64.1	94.8
HACER LAS COMPRAS PARA LA COMIDA O LA LIMPIEZA	64.9	83.1

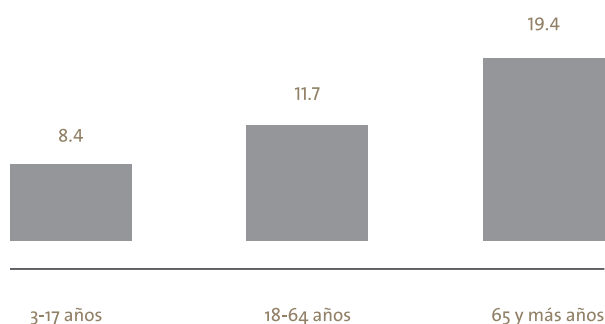
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

LENGUA INDÍGENA

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, Puebla cuenta aproximadamente con un total de **656 mil 164 personas** que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 11.3 % de los poblados mayores de 3 años, dato situado por arriba de la media nacional que se ubicó en **6.5 %**.

El **19.4 %** de los habitantes poblados de 65 años y más hablan una lengua indígena, mientras que de la población joven, sólo el **8.4 % de 3 a 17 años son hablantes de lengua indígena**, véase gráfica 18 (INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017).

Gráfica 18. Población según condición de habla lengua indígena, 2015 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

11.3 %



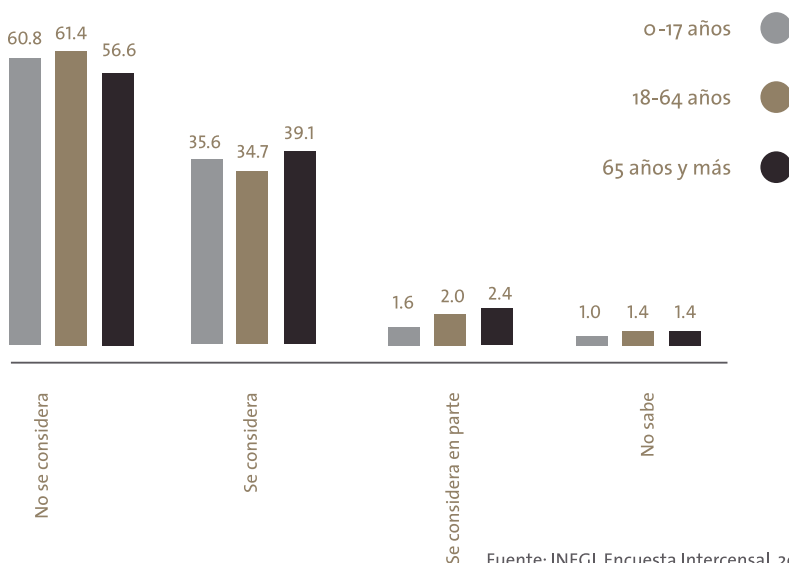
de la población
poblana habla alguna
lengua indígena
(Encuesta Intercensal INEGI, 2015).

De las personas que hablan alguna lengua, el 73 % corresponde al Náhuatl, el 16.8 % Totonaco y el porcentaje restante se distribuye en otras lenguas. En contraste, de acuerdo con el Índice de Reemplazo Etnolingüístico¹⁶ publicado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Originarios (CDI), tanto el Náhuatl como el Totonaco se encuentran en extinción lenta (INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017).

El **35.3 %** de la población de Puebla se autodescribe indígena. Por rango de edades, los adultos de 65 años y más son quienes en porcentaje se consideran en su mayoría indígenas, al representar el **39.1 %** de los adultos en ese rango de edad, véase gráfica 19 (INEGI. Encuesta Intercensal, 2015).

16. Analiza la capacidad de reproducción lingüística de un grupo, es decir, la transmisión de la lengua de padres a hijos o en las relaciones ancestro descendiente. Mide la condición de que las nuevas generaciones aprendan a hablar la lengua indígena de sus padres.

Gráfica 19. Población por rango de edades de acuerdo con su adscripción indígena (porcentaje)



Es de destacar que la población de 0 a 17 años también representa un porcentaje importante en cuanto a la auto descripción indígena, ya que el **35.6 %** de ellos manifiesta considerarse indígena. Esto implica que, a pesar de que muy pocos infantes y jóvenes hablan alguna lengua indígena, en general consideran como parte de su identidad sus raíces indígenas (INEGI. Encuesta Intercensal, 2015).

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el 2010, el estado de Puebla se posicionó en el lugar 12 a nivel nacional con menor cantidad de población con discapacidad. **El 4.98 % de los poblanos tenía alguna discapacidad**, lo que representó **287 mil 835 personas**. El 4.96 % de los hombres de la entidad tiene alguna discapacidad y el 5.0 % de las mujeres presentan esta condición (Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010).

Del total de personas con esta condición, las principales discapacidades que presentó la población poblana según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 fue:

- **Caminar o moverse** con 119 mil 109 personas.
- **Visual** discapacidad padecida por 63 mil 575 personas.
- **Auditiva** con un total de 27 mil 584 personas.
- **Limitación para hablar o comunicarse**, padecida por 21 mil 486 personas.
- **Mental** con 9 mil 839 personas.

ADULTOS MAYORES

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015, **en Puebla se contabilizaron 621 mil 429 adultos mayores** de 60 años y más, lo que representó el 10.1 % de la población total de Puebla, es decir, 1 de cada 10 poblanos es adulto mayor.



1 DE CADA 10 POBLANOS
es adulto mayor.

DISCRIMINACIÓN

El estado de Puebla obtuvo el primer lugar en porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal con el 28.4 % (Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017).

En el ejercicio realizado en la ENADIS (2017), la discriminación de los poblanos predomina hacia los extranjeros, ya que el **44.8 % de la población de 18 años y más** no rentaría un cuarto de su vivienda a un extranjero.

De igual modo, por grupos de edad, los adultos mayores muestran más rechazo frente a distintos grupos sociales, el 63 % de la población de 60 años y más no le rentaría un cuarto de su vivienda a un transexual, véase cuadro 17 (ENADIS, 2017).

Cuadro 17. Población que NO rentaría un cuarto de su vivienda por grupo de edades, 2017
(Porcentaje)

GRUPO POBLACIONAL	TOTAL ESTATAL	18 A 29 AÑOS	30 A 59 AÑOS	60 AÑOS O MÁS
EXTRANJERA	44.8	28.5	47.8	61.9
JOVEN	43.1	34.1	43.4	56.6
TRANS	37.0	21.2	36.4	63.0
CON SIDA O VIH	35.5	20.4	35.6	58.8
GAY O LESBIANA	31.4	19.0	29.4	56.3
DE RELIGIÓN DISTINTA A LA SUYA	26.9	10.6	29.2	45.6
AFRODESCENDIENTE	22.1	15.1	18.8	42.5
ADULTA MAYOR	13.5	17.3	10.8	15.4
CON DISCAPACIDAD	12.4	10.9	11.3	18.0
INDÍGENA	10.8	4.9	8.8	25.6

Fuente: INEGI. ENADIS, 2017.

MIGRACIÓN

En el periodo de 2010-2015, Puebla se ubicó en la séptima posición a nivel nacional con mayor porcentaje de migrantes retornados. De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2018, retornaron 23 mil 045 poblanos, lo que representó el 4.7 % del total de migrantes retornados del país.

En 2017, Puebla ocupó el quinto lugar con mayor cantidad de remesas recibidas a nivel nacional, con un total de mil 558 millones de dólares, que representó el 5.4 %

del total de remesas recibidas en el país de dicho año. El primer lugar en receptor de remesas fue Michoacán con 2 mil 915 millones de dólares que representaron el 10.1 % del total.

La dependencia de las remesas por entidad federativa es elevada, Puebla se posicionó dentro de los primeros 12 lugares a nivel nacional que registraron un alto porcentaje de las remesas como porcentaje del PIB, ya que en 2017 las remesas del Estado representaron el 4 % de éste.

5.4 %



de las remesas recibidas a nivel nacional correspondieron a Puebla en el 2017 (Anuario de Migración y Remesas México, 2018).

CULTURA Y DEPORTE

En 2017, la Secretaría de Cultura y Turismo registró en Puebla **615** bibliotecas, **126** centros culturales, **78** librerías, **70** museos, **44** auditorios, **18** galerías y **19** teatros. El Estado ha mejorado y habilitado centros culturales para el disfrute de la familia, espacios de ocio importantes para motivar la recreación de los poblanos y generar un sano desarrollo cultural (INEGI, 2015).



De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, hasta 2017 el estado contó con 59 centros y unidades deportivas. En materia de espacios deportivos registró 282 campos y canchas de fútbol, 245 canchas de basquetbol, 43 canchas de voleibol, 33 campos de béisbol, 17 canchas de usos múltiples, 16 pistas de atletismo y trota pistas, 10 albercas, 6 canchas de tenis y 1 cancha de frontón, las cuales se concentraron principalmente en el municipio de Puebla.

En la Olimpiada Nacional 2018, del estado de Puebla compitieron 416 participantes, que obtuvieron un total 67 preseas, 12 de oro, 22 de plata y 33 de bronce, promediando un nivel de eficiencia de 16.1 % (CONADE, 2018).

En la Paraolimpiada Nacional 2018, el **Estado participó con 194 competidores y obtuvo 85 medallas**, 38 medallas de oro, 29 de plata y 18 de bronce.



BIENESTAR SUBJETIVO

El bienestar subjetivo es un concepto que ya ha sido estudiado y documentado por organizaciones como la OCDE mediante el Índice para una Vida Mejor, que incorpora 11 temas esenciales para las condiciones de vida material y calidad de vida que son: vivienda, empleo, educación, compromiso cívico, satisfacción, balance vida-trabajo, ingresos, comunidad, medio ambiente, salud y seguridad.

El *World Happiness Report 2019*, analiza el bienestar subjetivo con la evaluación de vida en 156 países, mediante 6 variables (los fundamentos sociales de la felicidad mundial), conformados por:

- **PIB per cápita**
- **Apoyo social**
- **Salud y esperanza de vida al nacer**
- **Libertad para tomar decisiones**
- **Generosidad**
- **Percepción de corrupción**

El informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social Stiglitz-Sen-Fitoussi, brinda una iniciativa para mejorar la métrica del crecimiento económico y el progreso social, con la adición de variables vinculadas con las dimensiones del bienestar y su sostenibilidad.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla introduce la recuperación del bienestar subjetivo como elemento innovador, para evaluar la satisfacción de la calidad de vida de las personas, que en conjunto con otras variables objetivas como crecimiento, desarrollo, producción o ingreso per cápita, brinda un panorama amplio respecto de las acciones que el Estado requiere fomentar y cómo estas impactan en la vida cotidiana de los poblanos.

En México, el bienestar subjetivo se mide a través del Bienestar Auto Reportado (BIARE) 2014 del INEGI. Los resultados para Puebla señalaron que en promedio los poblanos reportaron una calificación en el nivel de vida general de 7.6¹⁷, colocando a la entidad en el segundo lugar con más bajo nivel de vida de todo el país.

17. La escala del BIARE es de 0 a 10.

El BIARE evalúa 14 dominios específicos de satisfacción, de los cuales Puebla obtuvo las calificaciones más altas en:

- Vida familiar **(8.9)**
- Vida afectiva **(8.3)**
- Actividad que realiza **(8.1)**
- Salud **(8.1)**
- Vivienda **(7.8)**
- Logros **(7.8)**

En tanto las calificaciones más bajas se centraron en:

- Seguridad ciudadana **(5.8)**
- País **(6.8)**
- Tiempo libre **(7.3)**
- Ciudad **(7.3)**
- Nivel de vida **(7.4)**
- Vecindario **(7.4)**
- Perspectivas **(7.7)**
- Vida social **(7.7)**

7.6 %

es la calificación en el nivel de vida general otorgado por los poblanos (BIARE-INEGI, 2014).

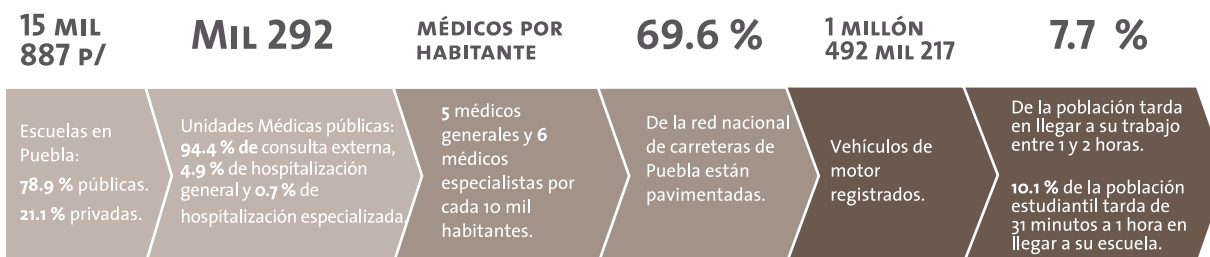
El dominio de vida en el que los poblanos se sienten más satisfechos es en la familia y menos en la seguridad ciudadana.

El BIARE, si bien es un indicador que mide el bienestar de la persona, es importante que sea monitoreado de manera permanente, ya que sus resultados permiten identificar qué tan satisfechas están las personas con su calidad de vida y, por consiguiente, incidir en políticas públicas que contribuyan a mejorar su felicidad.

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL

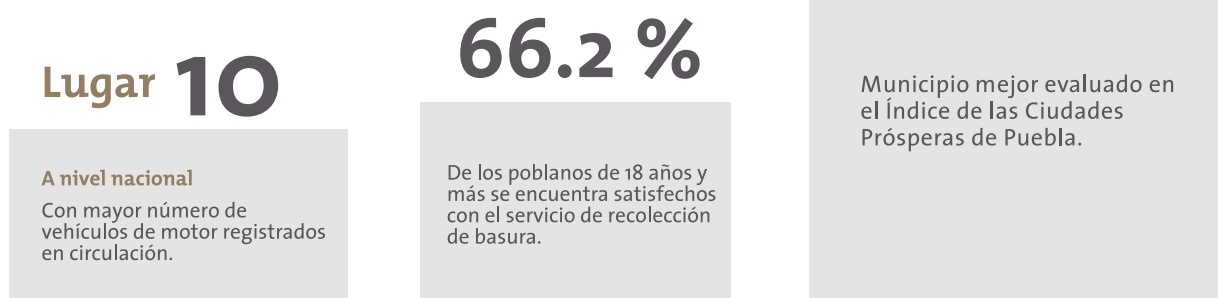
La inversión en infraestructura es el puente de conexión entre el rezago y el progreso. Facilitar la movilidad y promover el desarrollo sostenible y sustentable deben ser los motores que potencialicen el crecimiento de la entidad poblana.

La garantía del futuro se construye en el presente. Por ello, la preservación, conservación y protección de los recursos naturales; así como la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y de diversidad cultural deben ir de la mano para lograr un medio ambiente sano para los poblanos del hoy y del mañana.



P/ cifras preliminares

CUAUTLANCINGO



Fuente: SIGED, 2019; Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018; Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa, 2018; INEGI. Encuesta Intercensal, 2015; INEGI. Estadística de Vehículos de Motor registrados en Circulación, 2017; INEGI. ENCIG, 2017; CPI, 2018.

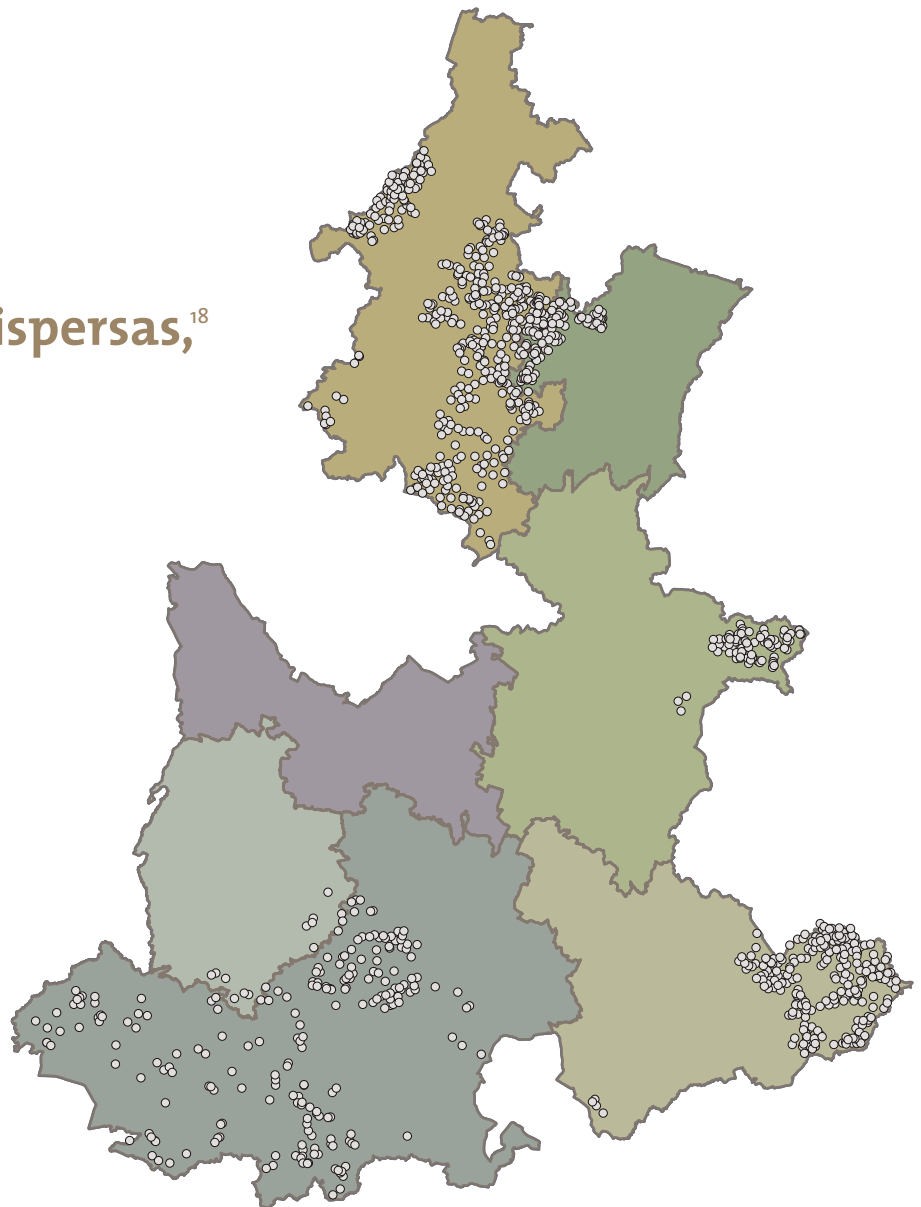


Mapa 6

Localidades dispersas,¹⁸ 2015



Fuente:
Elaboración propia con base en
información de la SEDATU, 2015.



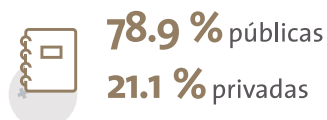
¹⁸. Se refiere a aquellas localidades que son de difícil acceso, que tienen carencia de equipamiento básico como escuelas y hospitales. Además de tener una limitada relación comercial con localidades de mayor tamaño.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA P/

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) 2019 de la SEP, registró un total de:

15 mil 887

ESCUELAS EN PUEBLA



La mayor parte de los centros educativos se concentran en la región Angelópolis (4 mil 988), seguida de la región Norte (2 mil 863 centros); en tanto, la región Mixteca concentra la menor cantidad de centros educativos (mil 283), véase cuadro 18.

Cuadro 18. Espacios educativos de Puebla, 2019

REGIÓN	BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR	INICIAL	ESPECIAL	CAPACITACIÓN
SIERRA NORTE	2,334	335	36	109	11	38
SIERRA NORORIENTAL	1,667	218	40	111	4	37
VALLE DE SERDÁN	1,406	178	21	61	5	24
ANGELÓPOLIS	3,395	704	305	408	26	150
VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	866	146	20	33	2	15
MIXTECA	1,086	136	12	34	5	10
TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA	1,517	214	34	104	4	26

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública. Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), 2019.

p/ cifras preliminares

INFRAESTRUCTURA EN SALUD

En 2017, Puebla registró un total de mil 292 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, las cuales se concentraron en la Secretaría de Salud con 716 unidades médicas, seguido el IMSS-Prospera con 325 (Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018), véase cuadro 19.

94.4 %



de las unidades médicas son de consulta externa, 4.9 % de hospitalización general y 0.7 % de hospitalización especializada. (Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018).



Cuadro 19. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud de Puebla, 2017

INSTITUCIÓN	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACIÓN GENERAL	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	TOTAL
SSA	716	48	5	769
IMSS-PROSPERA	325	7	0	332
DIF	114	0	0	114
IMSS	44	5	2	51
ISSSTEP	48	1	1	50
ISSSTE	42	3	1	46
PEMEX	2	1	0	3
SEDENA	0	1	0	1
HU-BUAP	1	1	0	2
TOTAL	1,292	67	9	1,368

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2018, se registraron 19 enfermeras, 5 médicos generales y 6 médicos especialistas, por cada 10 mil habitantes en 2017. De los recursos materiales de las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público, destacan los consultorios, ya que hay 5.8 por cada 10 mil habitantes, así como las camas censables con 5.7 por cada 10 mil, véase cuadro 20.



Cuadro 20. Recursos materiales de las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud de Puebla, 2017

Los recursos más escasos por cada

100 MIL HABITANTES fueron:

0.3 Bancos de sangre.

0.6 Áreas de terapia intensiva.

0.8 Gabinetes de radiología.

RECURSO MATERIAL	TOTAL	RECURSOS POR CADA 100 MIL HABITANTES
CONSULTORIOS	3,738	58.3
CAMAS CENSABLES	3,631	56.6
CAMAS NO CENSABLES	3,367	52.5
FARMACIAS	816	12.7
SALAS DE EXPULSIÓN	686	10.7
EQUIPOS DE RAYOS X (MÓVILES O FIJOS)	504	7.9
AMBULANCIAS	336	5.2
INCUBADORAS	287	4.5
ÁREAS DE URGENCIAS	163	2.5
QUIRÓFANOS	183	2.9
LABORATORIOS	134	2.1
GABINETES DE RADIOLOGÍA	50	0.8
ÁREAS DE TERAPIA INTENSIVA	41	0.6
BANCOS DE SANGRE	19	0.3

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018.

INFRAESTRUCTURA VIAL

En el año 2017, **Puebla registró 7 mil 987 kilómetros de carreteras pavimentadas**, tanto alimentadoras estatales como caminos rurales, lo que representó el 69.6 % de la red nacional de carreteras de Puebla (Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa, 2018).

De la red nacional de carreteras, el **14.3 %** correspondió a carretera troncal federal pavimentada, **44.7 %** alimentadoras estatales pavimentadas y **0.3 %** revestidas. En tanto el **25.0 %** correspondió a caminos rurales pavimentados y el **15.7 %** a caminos rurales revestidos, véase cuadro 21.

En coordinación con el Programa Estratégico de Transporte Público y Movilidad 2019, se busca reducir la desigualdad de las regiones a través de la implementación de un medio de transporte articulado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 del INEGI, en la sección de evaluación al transporte público, el 26.6 % de los poblanos indicó estar satisfecho con el servicio y el 25.7 % refirió que las unidades están en buen estado. El 73.6 % de los usuarios señalaron sentirse inseguros según la ENVIPE, 2017, mientras que el 58.3 % indicó que las rutas son suficientes esto de acuerdo a la ENCIG, 2017.

Por lo tanto, el Gobierno debe continuar con la mejora del servicio de transporte público, adecuando la cantidad de unidades a la demanda poblacional, e implementando medidas que generen confianza y seguridad en el uso de este servicio.

Cuadro 21. Longitud de red nacional de carreteras en Puebla, 2017

LONGITUD DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS		KM	PORCENTAJE DEL TOTAL
TRONCALES FEDERALES PAVIMENTADAS		1,638	14.3 %
ALIMENTADORAS ESTATALES	PAVIMENTADAS	5,123	44.7 %
	REVESTIDAS	39	0.3 %
CAMINOS RURALES	PAVIMENTADAS	2,864	25.0 %
	REVESTIDAS	1,804	15.7 %
TOTAL		11,468	100 %

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa, 2018.



En este sentido, Puebla requiere sustituir aquellas carreteras revestidas por pavimento, con el objetivo de mantener su durabilidad y uso. Por otra parte, cabe destacar que todos los caminos rurales están revestidos, por lo que aún requieren mejoras en la materia, además de identificar las principales calles que requieren mantenimiento o se encuentran en condiciones de terracería.

MOVILIDAD

La forma de desplazarse más usual por los poblanos es caminando, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el **64.4 %** de la población que asiste a la escuela se traslada caminando y el **26.1 %** utiliza como transporte el camión, taxi, combi o colectivo.

En contraste, el principal medio de transporte de la población ocupada es el camión, taxi, combi o colectivo con el **36.8 %** que los utilizan, seguido el **31.5 %** que se transporta caminando y el **17.1 %** que usa un vehículo particular, véase cuadro 22.

Cuadro 22. Porcentaje de población de acuerdo con la forma de traslado de los poblanos, 2015

TRANSPORTE	LUGAR DE ESTUDIO (POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE SE TRASLADA AL LUGAR DE ESTUDIO)	LUGAR DE TRABAJO (POBLACIÓN OCUPADA QUE SE TRASLADA AL TRABAJO)
CAMIÓN, TAXI, COMBI O COLECTIVO	26.1	36.8
METRO, METROBÚS O TREN LIGERO	0.05	0.2
VEHÍCULO PARTICULAR	8.5	17.1
TRANSPORTE ESCOLAR O LABORAL	0.6	4.0
BICICLETA	1.8	8.4
CAMINANDO	64.4	31.5
OTRO	0.08	1.9
NO ESPECIFICADO	0.6	3.6

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

El uso del vehículo particular se ha incrementado en el estado de Puebla, tan solo en el 2016 había 1 millón 419 mil 604 vehículos de motor registrados, para el año 2017 crecieron a 1 millón 492 mil 217, lo que representó un aumento del 5.1 %.

Los principales vehículos de motor registrados y que circulan en la entidad poblana son automóviles, en 2017 representaron el 63.8 % del total vehicular, seguido de los camiones y camionetas para carga, con el 30.0 % de participación total, véase cuadro 23.

Cuadro 23. Vehículos de motor registrados en circulación de Puebla, 2017

VEHÍCULO	TOTAL, REGISTRADOS	PORCENTAJE DEL TOTAL
AUTOMÓVILES	952,504	63.8 %
CAMIONES PARA PASAJEROS	11,036	0.7 %
CAMIONES Y CAMIONETAS PARA CARGA	447,316	30.0 %
MOTOCICLETAS	81,361	5.5 %
TOTAL	1,492,217	100 %

Fuente: INEGI. Estadística de Vehículos de Motor registrados en Circulación, 2017.

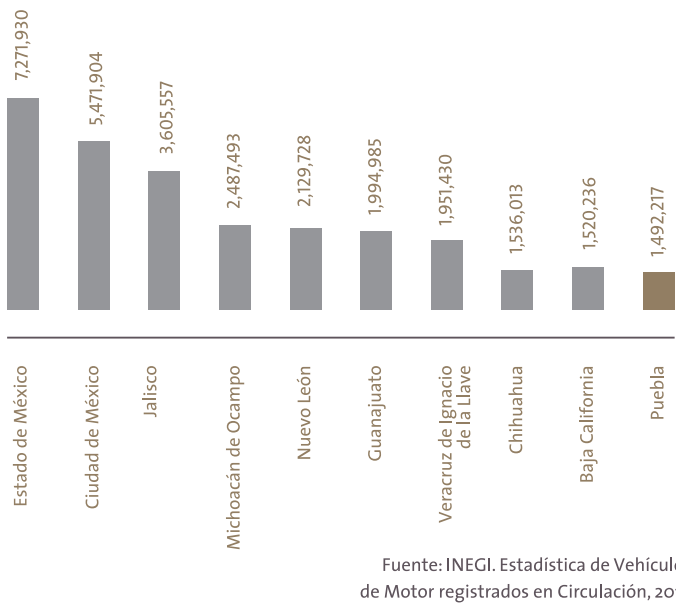
5.1 %



se incrementaron los vehículos de motor en Puebla en 2017 (Estadística de Vehículos de Motor registrados en Circulación del INEGI, 2017).

En el comparativo nacional, Puebla se posicionó entre las 10 primeras entidades con mayor número de vehículos de motor registrados en circulación en 2017. El primer lugar lo obtuvo el Estado de México con 7 millones 271 mil 930 vehículos, véase gráfica 20.

Gráfica 20. Entidades con mayor número de vehículos de motor registrados en circulación, 2017



El 54.2 % de los habitantes que estudia y se traslada, tardan hasta 15 minutos en llegar a su destino. El 32.6 % tarda 16 a 30 minutos y el 10.1 % tarda de 31 minutos a 1 hora.

En contraste, la población ocupada que trabaja y se traslada, el 33.5 % tarda de 16 a 30 minutos en llegar a su destino, el 27.2 % tarda hasta 15 minutos y el 22.6 % tarda de 31 minutos a 1 hora.

Cuadro 24. Porcentaje de tiempo de traslado de la población estudiantil y la población ocupada en Puebla, 2015

TIEMPO	TIEMPO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	TIEMPO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN OCUPADA
HASTA 15 MINUTOS	54.2	27.2
DE 16 A 30 MINUTOS	32.6	33.5
DE 31 MINUTOS A 1 HORA	10.1	22.6
MÁS DE 1 HORA Y HASTA 2 HORAS	2.5	7.7
MÁS DE 2 HORAS	0.7	2.7
NO ES POSIBLE DETERMINAR	0	6.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

El 7.7 % de la población ocupada tarda de 1 hora hasta 2 en llegar a su empleo. Esto afecta las actividades productivas del estado, ya que la demora en el traslado a los lugares laborales, implica una reducción en el tiempo que puede ser utilizado en otro tipo de actividades, sean recreativas o que fomenten el aprendizaje.

INFRAESTRUCTURA PRIORITARIA

Para el Gobierno del Estado, es prioritario **mejorar la infraestructura existente**, lo que permitirá favorecer la interconectividad carretera para los habitantes de la entidad; por ello, se realizarán obras prioritarias en los municipios: Aquixtla, Calpan, Huitzilan de Serdán, Nauzontla, Puebla, San Nicolás de los Ranchos, San Andrés Cholula, San José Chiapa, Tetela de Ocampo, Xochitlán de Vicente Suárez y Zapotitlán de Méndez, véase cuadro 25.



LA REGIÓN DE ANGELÓPOLIS contiene al

46.2 % de la población total del Estado.

Cuadro 25. Municipios con obras prioritarias, 2019

MUNICIPIO	REGIÓN
1 CALPAN, PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULA Y SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	ANGELÓPOLIS
2 HUITZILAN DE SERDÁN, XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ, ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ Y NAUZONTLA	SIERRA NORORIENTAL
3 AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO	SIERRA NORTE
4 SAN JOSÉ CHIAPA	VALLE DE SERDÁN

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, 2019.

INVERSIÓN EN OBRAS

En el año 2011, con información de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, se registraron 218 obras en el estado, cuyo monto de inversión asignado se distribuyó en el 31.8 % a empresas poblanas que participaron con 168 obras y el 68.2 % a empresas foráneas con 50 obras.

Esto muestra un desequilibrio en cuanto a la distribución de la inversión final, ya que en 2011, a pesar de que se contrataron más empresas poblanas, el monto asignado en inversión era inferior al asignado a empresas foráneas.

En los últimos tres años, el objetivo del Estado se ha focalizado en disminuir esas brechas en cuanto al monto asignado a empresas foráneas respecto a las poblanas. En este sentido, en el año 2018 se realizaron 97 obras, 84 de ellas se le asignaron a empresas poblanas con un porcentaje en el monto de inversión del 86.4 % y solo 13 obras se le asignaron a empresas foráneas con un monto de inversión del 13.6 %, véase cuadro 26.

Cuadro 26. Empresas poblanas y empresas foráneas

AÑO	TIPO DE EMPRESAS	PORCENTAJE DEL MONTO DE LA INVERSIÓN FINAL
2011	POBLANAS	31.8 %
	FORÁNEAS	68.2 %
2012	POBLANAS	36.6 %
	FORÁNEAS	63.4 %
2013	POBLANAS	33.8 %
	FORÁNEAS	66.2 %
2014	POBLANAS	7.3 %
	FORÁNEAS	92.7 %
2015	POBLANAS	36.7 %
	FORÁNEAS	63.3 %
2016	POBLANAS	50.3 %
	FORÁNEAS	49.7 %
2017	POBLANAS	96.6 %
	FORÁNEAS	3.4 %
2018	POBLANAS	86.4 %
	FORÁNEAS	13.6 %

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

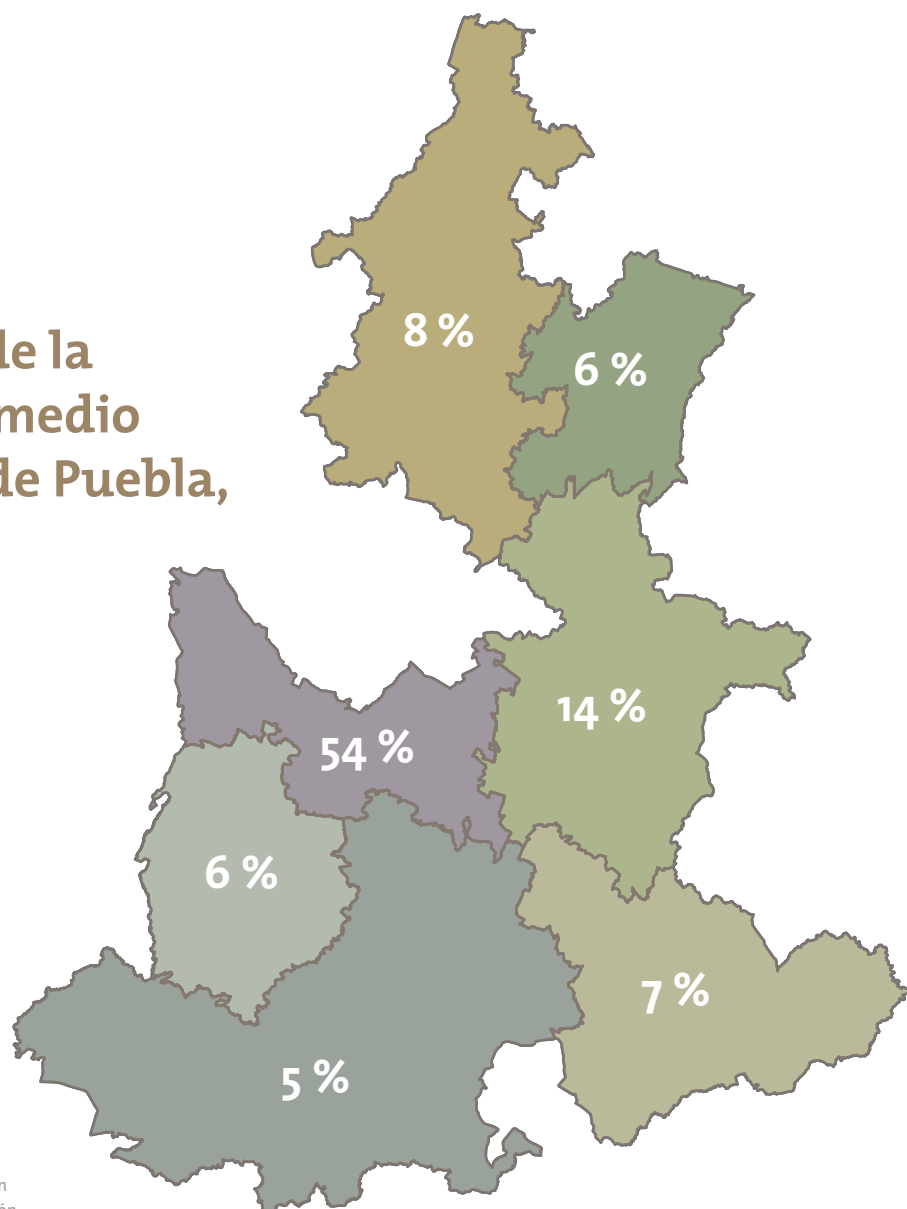
INVERSIÓN PÚBLICA

En el periodo de 2011 a 2018 la inversión de Puebla se concentró, en la región de Angelópolis con un 54 %; seguido de región Valle de Serdán con una inversión del 14 %, que contrasta con las otras cinco regiones rezagadas. La inversión asignada a la Sierra Norte (8 %), Tehuacán y Sierra Negra (7 %), Valle de Atlixco y Matamoros (6 %), Sierra Nororiental (6 %) y Mixteca (5 %), en conjunto suman un porcentaje de inversión en el mismo periodo de sólo 32 %, véase mapa 7.



Mapa 7

Distribución de la inversión promedio por regiones de Puebla, 2011 - 2018



Fuente:

Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

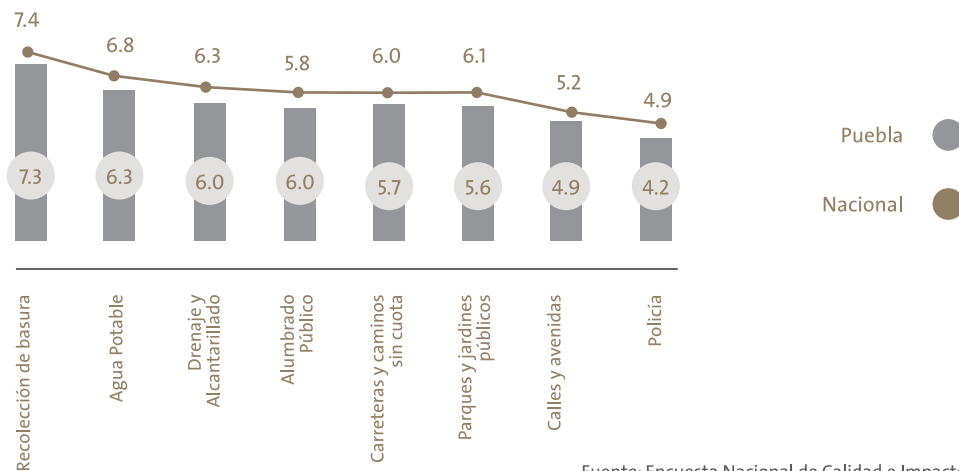
Calidad en los Servicios

La calidad en los servicios es indispensable en la población, porque a pesar de que Puebla tiene una alta cobertura, es importante conocer la opinión ciudadana respecto a la percepción de éstos.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, señala que, en Puebla, el servicio que recibió la calificación más alta¹⁹ fue el de recolección de basura con 7.3 puntos, ligeramente inferior a la media nacional que fue de 7.4 puntos.

En Puebla, el servicio otorgado por la policía recibió la calificación más baja de 4.2 puntos, seguido de calles y avenidas, con una calificación de 4.9 puntos. Ambos servicios se encontraron inferiores a la media nacional, véase gráfica 21.

Gráfica 21. Calificación que le otorga la población de 18 años y más, en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más a los servicios públicos básicos, 2017.



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017

De acuerdo con la ENCIG 2017, el segundo servicio con el que los poblanos se sienten más satisfechos es el agua potable, ya que el **45.3 %** de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más, se sienten satisfechos con el servicio.

14.8 %



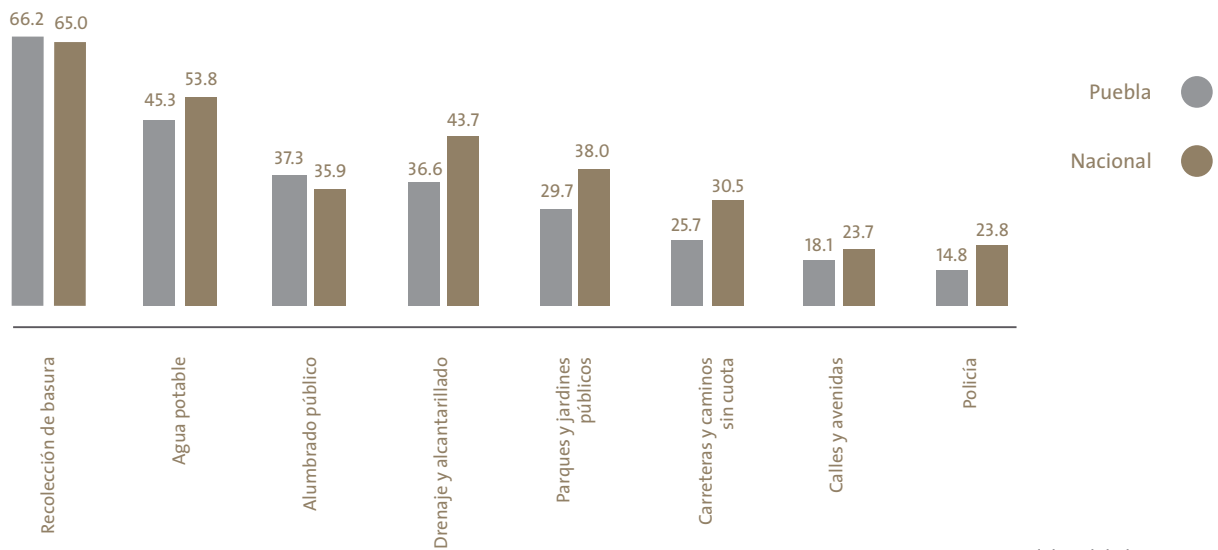
de la población de 18 años y más que vive en áreas urbanas de Puebla se encuentra satisfecha con el servicio otorgado por los policías (ENCIG, 2017).

19. Calificación de 0 a 10.

Los tres servicios públicos con los que la población se siente menos satisfecha son:

- Policía **(14.8 %)**
- Calles y avenidas **(18.1 %)**
- Carreteras y caminos sin cuota **(25.7 %)** Véase gráfica 22.

Gráfica 22. Porcentaje de población de 18 años y más en áreas urbanas que se sienten satisfechos con los servicios públicos, 2017.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2017.

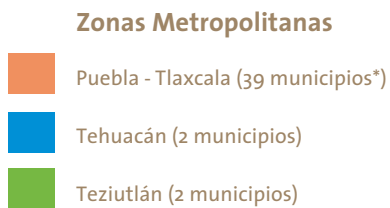
ZONAS METROPOLITANAS

En Puebla existen tres Zonas Metropolitanas: Puebla-Tlaxcala, que se conforma de 39 municipios abarcando una superficie de 2 mil 392.4 kilómetros cuadrados y concentrando una población de 2 millones 728 mil 790; seguida de Tehuacán, la cual cuenta con dos municipios abarcando una superficie de 647.0 kilómetros cuadrados, con una población de 296 mil 899; y por último Teziutlán, la cual abarca dos municipios con una superficie de 240.9 kilómetros cuadrados y una población de 122 mil 500 habitantes, véase mapa 8.

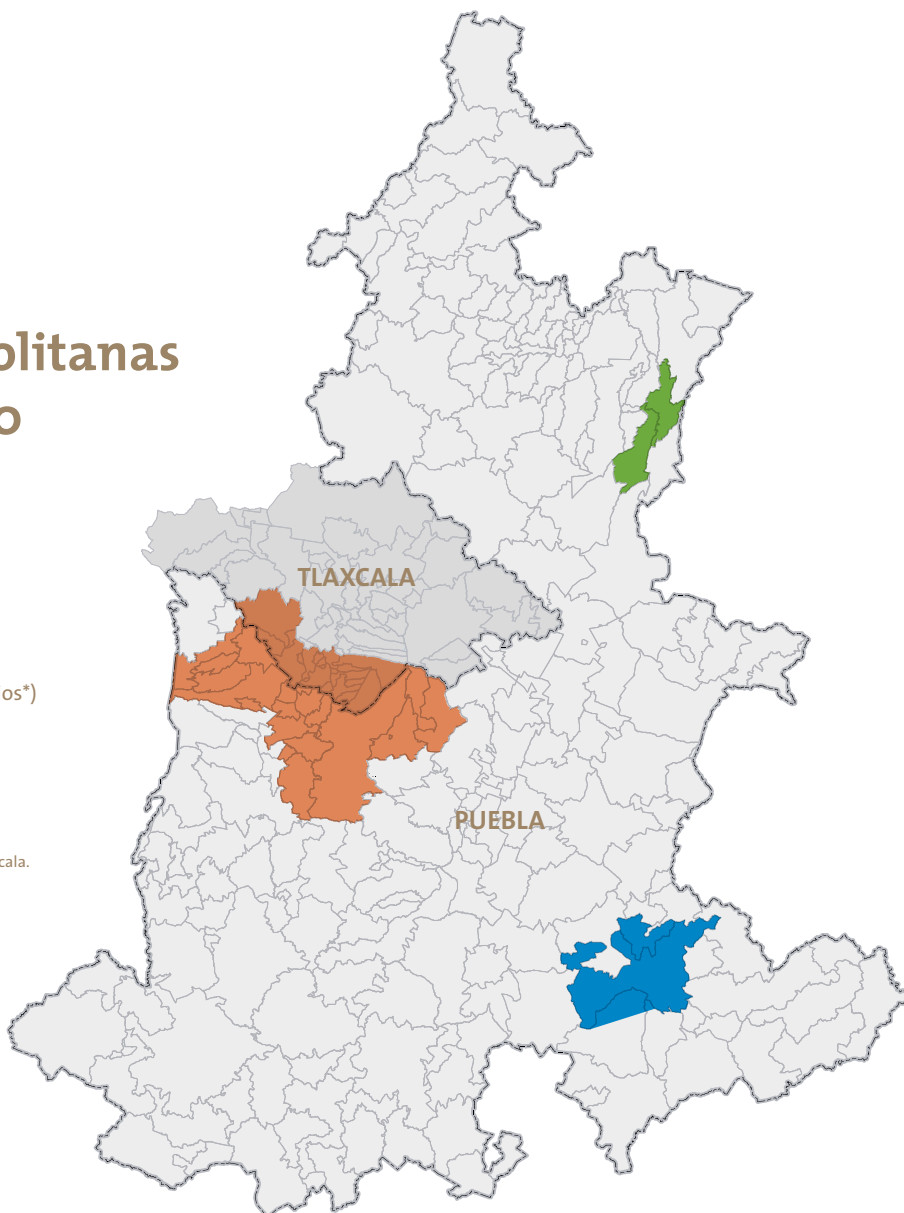


Mapa 8

Zonas Metropolitanas de Puebla, 2010



*19 municipios de Puebla + 20 municipios de Tlaxcala.



Fuente:
Elaboración propia con base en información
del CONAPO, 2010.

USO DE SUELO

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018, el estado de Puebla desde el año 1938 cuenta con el área natural protegida Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, con un total de **39 mil 557 hectáreas** y que en el año 2002 fue decretada como Área de Protección de los Recursos Naturales (APRN).

En cuanto al uso y conservación de suelos, la entidad cuenta con nueve áreas naturales protegidas de competencia estatal, 2 parques estatales: Flor del Bosque y Humedal Valsequillo; y 7 reservas estatales: Cerro de Amalucan, Comalo, Mendocinas, Tepeyac, Totolqueme, Zapotecas y Sierra del Tentzo (Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018).

Según la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI 2017, con datos de 2014, la mayor parte de los suelos de Puebla se utilizaron en agricultura, no obstante, en comparación con el año 2011, disminuyó su proporción 0.4 puntos porcentuales la superficie total destinada a la agricultura.

En segundo lugar prevaleció la vegetación secundaria con el **25.30 % del territorio de Puebla**. Es de destacar que en la comparativa 2011 a 2014, la pérdida de territorio ocurrió principalmente en bosques, pastizales y cuerpos de agua. En contraste con el incremento del territorio urbano construido, cuyo porcentaje aumentó 0.6 puntos porcentuales, véase cuadro 27.

Cuadro 27. Porcentaje de uso de suelo y vegetación de Puebla

USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN	2011	2014
AGRICULTURA	43.66	43.25
VEGETACIÓN SECUNDARIA	23.81	25.30
PASTIZAL	10.02	8.96
BOSQUE	9.27	8.57
MATORRAL	6.14	6.13
SELVA	3.47	3.42
URBANO CONSTRUIDO	1.87	2.51
CHAPARRAL	0.73	0.73
PALMAR INDUCIDO	0.49	0.51
SIN VEGETACIÓN APARENTE	0.26	0.25
PRADERA DE ALTA MONTAÑA	0.14	0.18
AGUA	0.13	0.16
TOTAL	100	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, 2017.

Es importante destacar que la vegetación es fundamental en el sostenimiento de la biodiversidad, ya que capta carbono, forma y protege el suelo, reduce daños por desastres naturales, regula el ciclo del agua y del clima, mitiga el cambio climático, entre otros. Sin embargo, ya sea por cambios en el uso del suelo, por el crecimiento urbano o de la frontera agrícola, o bien por la intensidad de actividades humanas como el pastoreo, extracción de madera y otras materias primas, una parte considerable de la vegetación original ha sido eliminada o alterada en gran parte del territorio.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En 2017, Puebla registró 334 plantas de tratamiento en operación, 189 son públicas primarias y 145 son privadas secundarias (Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2018).

De acuerdo con las Estadísticas del Agua en México 2018, hasta 2017 se registraron 6 potabilizadoras de agua en operación. En el uso del agua en la entidad, el 65.0 % se usa por razones agrícolas, el 18 % en industria autoabastecida y 17 % como abastecimiento público.



334 plantas de tratamiento en operación.

189 son públicas primarias

145 son privadas secundarias

CIUDADES PRÓSPERAS

En 2018 se emitió el Índice de las Ciudades Prósperas México (CPI) por ONU Hábitat, en el cual se realizó un diagnóstico de 305 municipios de México respecto a la evaluación de seis dimensiones de la prosperidad. Los municipios analizados para el estado de Puebla se muestran en el cuadro 28.

Cuadro 28. Índice de las Ciudades Prósperas de 10 municipios de Puebla, 2018.

MUNICIPIO	CPI GLOBAL	PRODUCTI- VIDAD	DESARROLLO DE INFRAES- TRUCTURA	CALIDAD DE VIDA	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	SOSTENIBI- LIDAD AMBIENTAL	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA
CUAUTLANCINGO	60.15	79.13	43.47	70.54	76.37	85.22	29.98
TEHUACÁN	55.99	56.42	63.43	55.21	71.86	58.26	37.24
HUAUCHINANGO	52.25	41.50	59.79	62.57	67.03	49.57	39.47
TLATLAUQUITEPEC	51.13	39.84	43.83	66.54	64.06	51.98	46.17
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	49.23	56.68	59.14	66.41	70.54	39.95	22.69
ATLIXCO	45.50	42.70	51.07	63.74	69.24	47.27	19.50
IZÚCAR DE MATAMOROS	44.45	42.46	53.88	63.08	67.31	58.57	13.56
TEPEACA	43.56	44.72	53.17	54.50	68.14	54.62	14.17
TECAMACHALCO	43.16	48.52	55.96	51.94	69.61	55.07	11.96
ACAJETE	37.81	40.67	32.42	61.38	57.36	55.21	11.40

Fuente: Índice de las Ciudades Prósperas México, (CPI, por sus siglas en inglés), 2018.

De los 10 municipios analizados en el estado de Puebla, la dimensión más baja fue la gobernanza y legislación urbana, mientras que la más alta lo ejemplificó la equidad e inclusión social.

El municipio que obtuvo un índice superior de los analizados del estado de Puebla fue Cuautlancingo (60.15). Asimismo, las dimensiones de sostenibilidad ambiental, productividad y calidad de vida fueron las más altas.

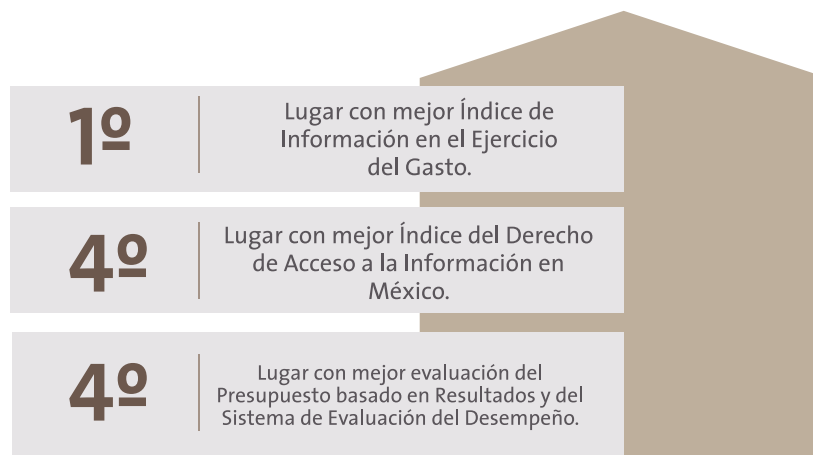
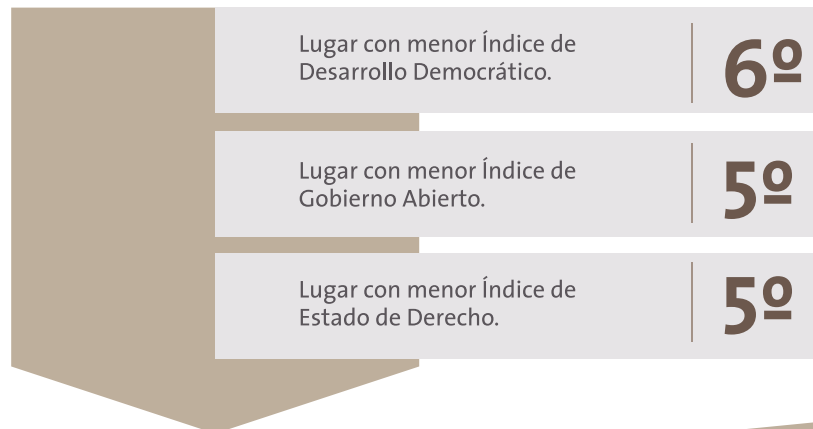
El índice más bajo de los municipios analizados del estado de Puebla fue Acajete (37.81) y la dimensión más alta para ese municipio fue calidad de vida, mientras que las más bajas lo encabezaron la gobernanza y legislación urbana e infraestructura de desarrollo.



CUAUTLANCINGO es el municipio con **mejor** Índice de las Ciudades Prósperas de Puebla (ONU Hábitat, 2018).

GOBIERNO

Un gobierno confiable se construye con la transparencia, eficacia y eficiencia de su administración, pero se fortalece en el diálogo, la pluralidad y la cercanía con la gente.



Los rubros en los que se gastó más de lo aprobado fueron:

Gasto burocrático **7 %**

Servicios Básicos **40 %**

Comunicación Social **28,768 %**

Ceremonias Oficiales **180 %**

Dejar atrás la opacidad y la limitación en el acceso a la información y la rendición de cuentas debe ser la directriz en la que se focalice el servicio y apertura de este Gobierno.

El reto es la mejora de respuesta a las necesidades de la sociedad. Si bien es cierto que se ha avanzado en el proceso de transparencia y rendición de cuentas, los poblanos aún perciben rezagos en el ejercicio del poder.

La atención y prestación oportuna de servicios, así como la información y difusión de cómo y en qué se invierten los recursos, son la prioridad para el fortalecimiento de la legalidad y gobernabilidad del Estado.

ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

En 2018 Puebla ocupó la sexta posición con menor Índice de Desarrollo Democrático (IDD) a nivel nacional, con un resultado de 1,531. Los estados con menor IDD fueron Guerrero, Morelos, Veracruz, Oaxaca y Chiapas.

La dimensión Democracia Social²⁰ del IDD de Puebla fue la más baja, obtuvo un resultado negativo del 1,179, seguida de Democracia Económica²¹ con 0,264. La dimensión más alta fue la Democracia de los Ciudadanos²² con 4,216, véase cuadro 29.

Cuadro 29. Dimensiones del Índice de Desarrollo Democrático (IDD) de Puebla, 2018

DIMENSIONES DEL IDD-MEX 2018	ÍNDICE
DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	4,216
DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES	1,889
DEMOCRACIA SOCIAL	(-) 1,179
DEMOCRACIA ECONÓMICA	0,264

Fuente: IDD-Mex, 2018.

20. Conformada por 7 indicadores: desempleo urbano, población bajo línea de pobreza, mortalidad infantil, gasto en salud, tasa de analfabetismo, eficiencia terminal en secundaria y gasto público total en educación.

21. Constituido por 5 indicadores: PIB per cápita, desigualdad, competitividad Estado-Sociedad, autonomía financiera e inversión.

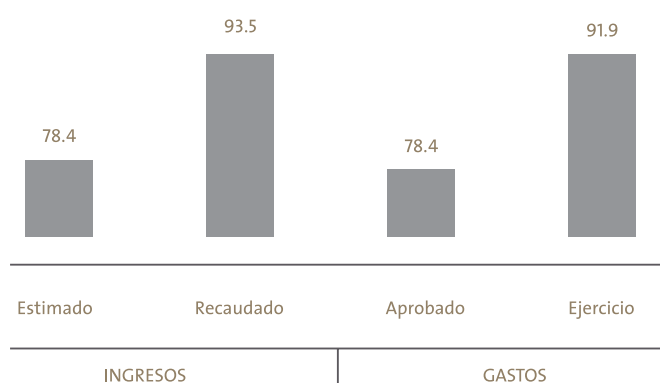
22. Integrada por 5 indicadores: adhesión política, derechos políticos, libertades civiles, género en el gobierno e inseguridad.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN EN EL EJERCICIO DEL GASTO

En 2018, **Puebla obtuvo el primer lugar nacional con 95.8 de calificación en el Índice de Información en el Ejercicio del Gasto (IIEG)**, métrica que hace el IMCO y que mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los 32 poderes ejecutivos estatales.

Los ingresos recaudados de Puebla incrementaron 19 % en 2018 respecto a los estimados, obteniendo un excedente de **15.2 mil millones de pesos**. En tanto los gastos ejercidos se incrementaron 17 % respecto los aprobados, obteniendo un gasto de 13.5 mil millones de pesos, véase gráfica 23.

Gráfica 23. Ingresos y Gastos estimados en Puebla (cifras en miles de millones de pesos), 2018.



Los rubros en los que se gastó más de lo aprobado fueron:

- Gasto burocrático **7 %**
- Servicios Básicos **40 %**
- Comunicación Social **28,768 %**
- Ceremonias Oficiales **180 %**

Fuente: IMCO. Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG), 2018.

28,768 %



creció el gasto en comunicación social de Puebla. (IMCO, 2018).

ÍNDICE GENERAL DE AVANCE PbR-SED

Puebla obtuvo el cuarto lugar a nivel nacional en el ranking del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en el Índice General de Avance en el PbR-SED con una calificación de 95.8. Cabe resaltar que este es un indicador que mide el grado de institucionalización de PbR-SED en las entidades federativas y los municipios, cuestión que limita conocer la eficiencia en el ejercicio del gasto.

El estado de Puebla presentó un alto nivel de implementación en el avance PbR-SED, sin embargo, sus áreas de oportunidad para mejorar aún se enfocan en fortalecer la sección de transparencia, así como la categoría de programación, evaluación, planeación y presupuestación de la sección PbR-SED, véase cuadro 30 y 31.

Cuadro 30. Porcentaje de Avance por Sección

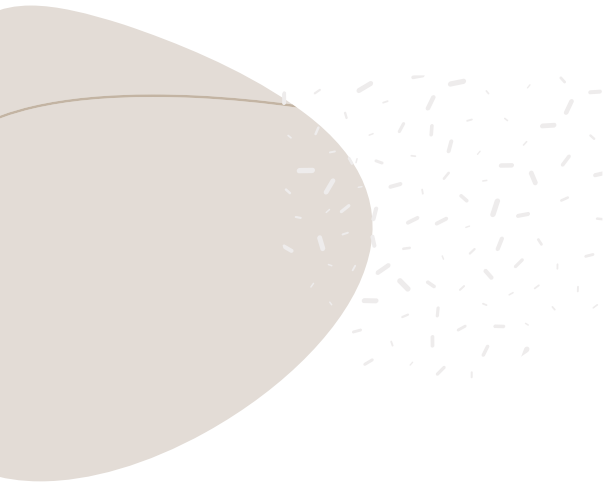
SECCIONES DEL DIAGNÓSTICO PbR-SED	RESULTADO DE PUEBLA	PROMEDIO NACIONAL
RECURSOS HUMANOS	100.0	76.9
CAPACITACIÓN	100.0	79.7
ADQUISICIONES	100.0	88.5
TRANSPARENCIA	95.8	69.1
PbR-SED	95.4	78.9

Fuente: SHCP, Documento relativo del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 8o de la Ley General de Contabilidad Gobernabilidad de la SHCP, 2018.

Cuadro 31. Porcentaje de Avance Sección PbR-SED por Categoría.

CATEGORÍAS DE LA SECCIÓN PbR-SED	RESULTADO DE PUEBLA	PROMEDIO NACIONAL
MARCO JURÍDICO	100.0	95.3
EJERCICIO Y CONTROL	100.0	80.6
SEGUIMIENTO	100.0	79.8
PROGRAMACIÓN	94.6	66.2
EVALUACIÓN	93.7	74.3
PLANEACIÓN	92.7	79.6
PRESUPUESTACIÓN	91.9	88.4

Fuente: SHCP, Documento relativo del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 8o de la Ley General de Contabilidad Gobernabilidad de la SHCP, 2018.



ÍNDICE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el Centro de Análisis e Investigación A.C. en 2015, Puebla obtuvo el cuarto lugar con mejor Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM) de 7.130, por arriba de la media nacional de 6.038.

Este indicador mide la calidad de las Leyes de Transparencia y se compone de tres variables principales.

- Diseño normativo.
- Diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública.
- Obligaciones de transparencia.

De estos componentes, **Puebla obtuvo una calificación de 6.0** en las disposiciones normativas, 7.3 en el diseño institucional y **8.0 en el proceso de acceso** y obligaciones de transparencia.

Esto significa que Puebla presentó fortaleza en el procedimiento de acceso a la información, así como su difusión, pero en el marco normativo, en donde se establecen las bases y principios que determinan la interpretación de la ley y su aplicación, aún carece de claridad.

4^{to}
LUGAR

en el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México.
(Centro de Análisis e Investigación A.C. 2015).

DOING BUSINESS Y MEJORA REGULATORIA

El Estado entró en la categoría de las tres entidades que más avanzaron hacia las mejores prácticas internacionales expedidas por el Doing Business²³ (2016), conformada por Jalisco, Estado de México y Puebla.

De acuerdo con el informe presentado del Doing Business en México 2016, la entidad obtuvo el segundo lugar con mayor eficiencia regulatoria en la apertura de una empresa, tercer lugar en mayor eficiencia en el registro de la propiedad y el cuarto lugar en mayor eficiencia en la obtención de permisos de construcción.

En apertura de una empresa, se incrementó el uso del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), la plataforma en línea para la inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de Comercio, agilizando el proceso.

En obtención de permisos de construcción, Puebla unificó los trámites previos a la construcción en un expediente único —consolidando cinco trámites en uno—, además de prescindir de un dictamen del cuerpo de bomberos para las construcciones menores a mil 500 metros cuadrados y eliminar una inspección para emitir la licencia de construcción, véase cuadro 32.

23. El proyecto Doing Business analiza las regulaciones comerciales desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa. En el informe anual compara 189 economías de todo el mundo.

Cuadro 32. Calificación y desglose de los parámetros del Doing Business de Puebla, 2016.

PUEBLA	APERTURA DE UNA EMPRESA	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
LUGAR A NIVEL NACIONAL	2	3	4	14
DISTANCIA A LA FRONTERA (PUNTOS PORCENTUALES)	86.84	74.85	88.09	72.97
TRÁMITES (NÚMERO)	8	6	7	-
TIEMPO (DÍAS)	9	9	28	207
COSTO (% DEL INGRESO PER CÁPITA)	5.8	2.5	3.8	28.8
INDICADOR	CAPITAL MÍNIMO (% DEL INGRESO PER CÁPITA) 0	ÍNDICE DE CALIDAD DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (0-30) 18.5	ÍNDICE DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (0-15) 12.0	ÍNDICE DE CONTROL DE LOS PROCESOS JUDICIALES (0-18) 10.5

Fuente: Banco Mundial, 2016.

En este sentido, la categoría más baja para Puebla fue el cumplimiento de contratos, ocupando el **lugar 14** con una eficiencia regulatoria media, sin embargo, como mejora en el cumplimiento de contratos en comparación con el 2014, redujo los tiempos de juicios en más de un 50 % tras la implementación de la oralidad.

ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley, a favor del respeto de los derechos humanos de forma equitativa, justa y eficiente.

El Índice de Estado de Derecho en México 2018 emitido por el *World Justice Project*, calificó a la entidad poblana con un índice general de 0.36, inferior a la media nacional de 0.39 y colocándola en el quinto lugar con menor índice, el último lugar lo obtuvo Guerrero con 0.29.

En este sentido, Puebla es una entidad con una adhesión débil al Estado de Derecho, presentando mayor debilidad en los derechos fundamentales²⁴, la justicia penal, justicia civil, gobierno abierto²⁵ y límites al poder gubernamental,²⁶ véase cuadro 33.



Cuadro 33. Factores del Estado de Derecho de Puebla, 2018.

ESTADO DE DERECHO POR FACTORES	PUNTAJE DE PUEBLA	PROMEDIO NACIONAL	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL
LÍMITES AL PODER GUBERNAMENTAL	0.38	0.41	26
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN	0.33	0.35	22
GOBIERNO ABIERTO	0.34	0.38	27
DERECHOS FUNDAMENTALES	0.44	0.49	30
ORDEN Y SEGURIDAD	0.37	0.40	19
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	0.40	0.36	7
JUSTICIA CIVIL	0.32	0.36	29
JUSTICIA PENAL	0.31	0.38	30

Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2018, perspectivas y experiencias en los 32 estados del país, 2018.

24. Se centra en los derechos civiles e individuales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

25. Aquel gobierno que comparte información empodera a las personas para que exijan rendición de cuentas, y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones.

26. En la práctica, los pesos y contrapesos institucionales limitan el accionar de quienes gobiernan, en particular de gobernadores, alcaldes y demás autoridades del poder ejecutivo estatal, y los responsabilizan de sus actos.

MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en 2017 publicó el Índice de Gobierno Abierto, en el cual, Puebla se ubicó en el quinto lugar con menor índice a nivel nacional a la par con el estado de Tamaulipas.

En la métrica de gobierno, los componentes más bajos se enfocaron en: participación desde la perspectiva del gobierno y del ciudadano (0.27 y 0.28 cada uno respectivamente). En tanto, los componentes de transparencia desde la perspectiva del gobierno y del ciudadano tuvieron un índice de 0.35 y 0.47 respectivamente.



Esto implica que Puebla mantiene bajos niveles en cuanto al conocimiento que tienen los poblanos respecto de las actividades gubernamentales.

FINANZAS PÚBLICAS

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, los ingresos para el Estado se estimaron en **91 mil 735 millones 281 mil 135 pesos**, estos encuentran su origen en tres fuentes de financiamiento: en los ingresos propios, en los derivados de participaciones y aportaciones federales como producto de la coordinación fiscal, y finalmente en otros convenios establecidos con la federación.

La medición realizada a través del Índice de Competitividad Estatal 2018, indica que el **estado ocupó el lugar 16 a nivel nacional con 8.08 en cuanto al indicador de Ingresos Propios**, inferior a la media nacional de 9.34.

INGRESOS PROPIOS

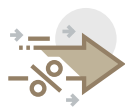
En el ejercicio fiscal 2017, Puebla obtuvo una recaudación de **9 mil 324 millones 253 mil pesos** por concepto de ingresos derivados de fuentes locales, los cuales se conformaron por impuestos (54.9 %), derechos (24.3 %), aprovechamientos (13.5 %) y productos (7.3 %).

Entre 2016 y 2017 los ingresos devengados provenientes de fuentes locales tuvieron un crecimiento real del 6.4 %. El crecimiento real que más destacó fue el de los impuestos con 17.4 %, véase cuadro 34.

Cuadro 34. Comportamiento de Ingresos Propios de Puebla.

CONCEPTO	2016	2017	VARIACIÓN PORCENTUAL REAL RESPECTO 2016
IMPUESTOS	\$4,091,267.7	\$5,122,575.8	17.4
DERECHOS	\$2,174,550.3	\$2,259,072.6	(-) 2.6
PRODUCTOS	\$758,955.8	\$683,126.7	(-) 15.6
APROVECHAMIENTOS	\$1,190,385.2	\$1,259,477.7	(-) 0.8
TOTAL	\$8,215,159.0	\$9,324,252.9	6.4

Información en miles de pesos.
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017.



INGRESOS FEDERALES

El estado de Puebla obtuvo, en el ejercicio 2017, ingresos federales por la cantidad de **81 mil 145 millones 722 mil pesos**, de los cuales 40.2 % correspondieron a participaciones y 59.8 % a aportaciones y convenios federales.

En materia de participaciones, en 2017, Puebla recibió 32 mil 606 millones 061 mil pesos, mientras que en 2016 recibió 28 mil 607 millones 019 mil pesos, lo que representó un crecimiento real del 6.8 %. De las participaciones, 78.1 % provinieron del Fondo General de Participaciones (FGP), 8.2 % del Fondo ISR y el resto, de ocho fondos que se establecen en el cuadro 35.

Cuadro 35. Distribución de los Ingresos por Participaciones de Puebla, 2017

FONDO	2017	PORCENTAJE DEL TOTAL*
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	\$25,462,511.0	78.0
ISR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (FONDO ISR)	\$2,657,425.8	8.2
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM)	\$1,384,927.2	4.2
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR)	\$1,321,105.0	4.1
IEPS A GASOLINAS Y DIÉSEL	\$704,437.5	2.2
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS), A BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZAS Y TABACOS	\$450,161.4	1.4
FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCO)	\$427,129.5	1.3
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	\$103,970.3	0.3
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DEL RÉGIMEN DE INTERMEDIOS	\$60,202.8	0.2
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (FEXHI)	\$34,191.3	0.1
TOTAL	\$32,606,061.8	100

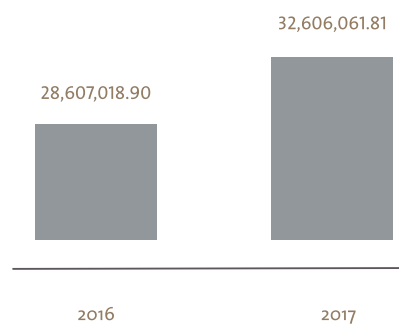
INFORMACIÓN EN MILES DE PESOS.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, 2017.

* Cálculos propios con información de la cuenta pública del Estado, 2017

En el año 2017, los ingresos devengados por participaciones de Puebla fueron de **32 mil 606 millones 062 pesos**, en comparación con el año 2016, tuvieron un crecimiento real del 6.8 %, véase gráfica 24.

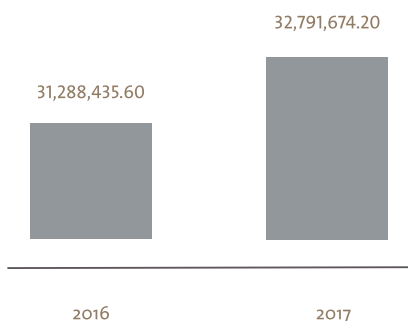
Gráfica 24. Comportamiento de los Ingresos Estatales por Participaciones de Puebla



Información en miles de pesos.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017.

Gráfica 25. Comportamiento de los Ingresos Estatales por Aportaciones de Puebla



Información en miles de pesos.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2017.

En 2017, el Estado recibió **32 mil 791 millones 674 mil pesos** por concepto de aportaciones, cifra que representó un decrecimiento real del 1.8 % con respecto al ejercicio anterior, véase gráfica 25.

De acuerdo con el comportamiento de los ingresos por aportaciones, el crecimiento más importante en 2017 tuvo efecto particularmente sobre el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), cuyo crecimiento real fue del 2.6 % respecto al 2016. Asimismo, se identifica una disminución significativa del 100 % en el Reintegro de Aportaciones de los Ejecutores del Gasto, véase cuadro 36.

Cuadro 36. Ingresos por Aportaciones de Puebla, 2016 y 2017

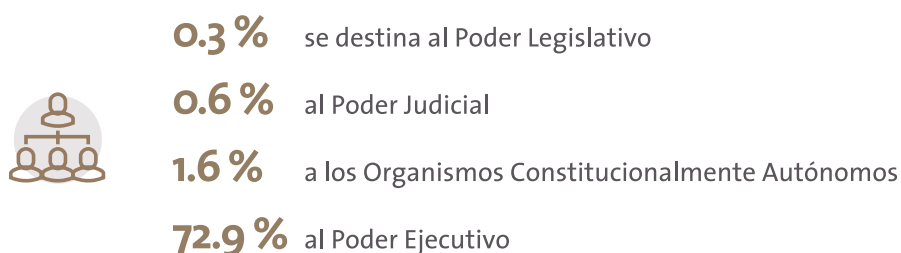
FONDO	2016	2017	REAL RESPECTO 2016
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	\$15,898,473.2	\$16,535,677.2	-2.5
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	\$3,311,869.5	\$3,507,412.7	-0.7
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	\$4,800,916.5	\$5,211,287.1	1.8
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$4,313,821.1	\$4,699,787.8	2.1
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$487,095.4	\$511,499.3	-1.6
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$3,150,812.6	\$3,447,689.0	2.6
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	\$1,133,569.3	\$1,194,092.5	-1.3
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	\$258,500.6	\$264,726.9	-4.0
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (FASP)	\$273,427.8	\$275,087.7	-5.7
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	\$1,574,764.3	\$1,705,096.7	1.5
REINTEGRO DE APORTACIONES DE LOS EJECUTORES DEL GASTO	\$62,500.0	\$0.0	-100.0
PROVENIENTES DEL PASIVO	\$823,601.8	\$650,604.4	-26.0
TOTAL	\$31,288,435.6	\$32,791,674.2	-1.8
INFORMACIÓN EN MILES DE PESOS.			

Información en miles de pesos.
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública del Estado
2017.

CONVENIOS

En lo que concierne a los Convenios Federales para la reasignación de recursos del presupuesto federal, en 2017 el estado obtuvo un monto de 15 mil 748 millones 036 pesos y, en 2016 fueron 20 mil 604 millones 301 pesos, esto representó un decremento real de 28.4 %.

Con respecto a la clasificación administrativa por ejecutor de gasto y de acuerdo con su participación porcentual, se distribuye de la siguiente manera:



El monto asignado al Poder Ejecutivo asciende a 66 mil 902 millones 601 mil 068 pesos el cual se distribuye entre dependencias con una asignación presupuestal de 48 mil 896 millones 012 mil 981 pesos y ayuntamientos con 18 mil 006 millones 588 mil 087 pesos.

Entre las dependencias con mayor participación porcentual en la distribución de los recursos se encuentran la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

DEUDA PÚBLICA

De acuerdo con la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, Puebla destinará 801 millones 293 mil 237 pesos para el pago de la Deuda Pública, desglose que se aprecia en el cuadro 37.

Cuadro 37. Distribución de la Asignación Presupuestal para el pago de la Deuda Pública de Puebla, 2019

DEUDA PÚBLICA	2019
AMORTIZACIÓN	\$141,833,469.0
INTERESES	\$613,354,203.0
COSTO POR COBERTURA	\$24,350,000.0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$21,755,565.0
TOTAL	\$801,293,237.0

Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019.



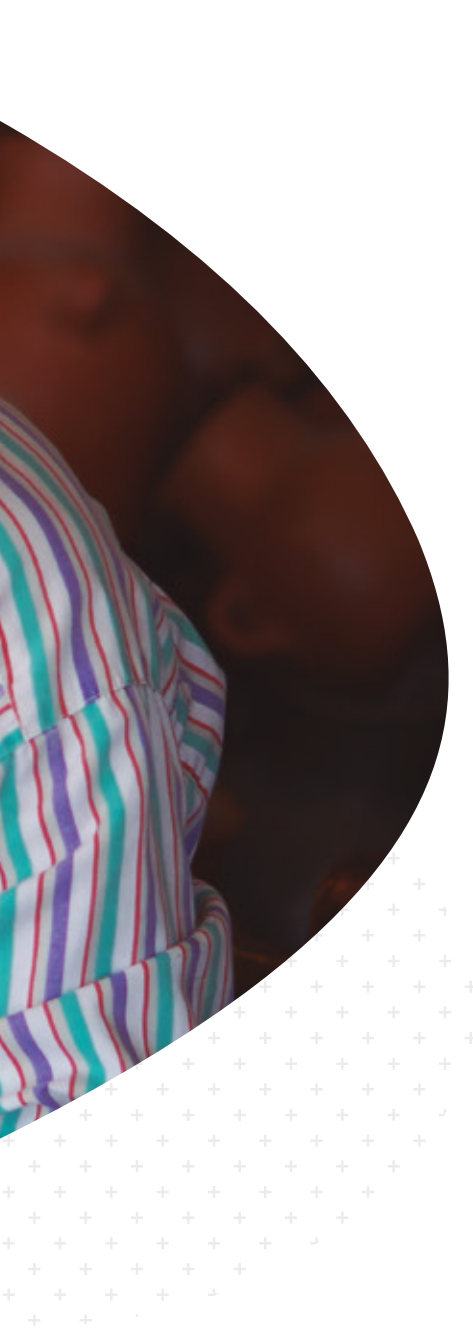
Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la deuda total del Estado ascendió a **7 mil 988 millones 493 mil 800 pesos**, véase gráfica 26.

Gráfica 26. Comportamiento histórico de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado de Puebla, 2014 a 2017 (miles de pesos)



Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública, varios años.





11

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo de Puebla cuenta con 5 ejes, que

a su vez están divididos en 26 programas que contienen 554

líneas de acción.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla



EJES	PROGRAMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 1. SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ.	4	97
EJE 2. INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	7	134
EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN.	7	173
EJE 4. INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.	4	89
EJE 5. GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS.	4	61
TOTAL	26	554

Objetivo: Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.

ALINEACIÓN

PROYECTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El eje uno se centra en la Seguridad y Gobernanza, consta de 4 programas y 97

líneas de acción que se describen a continuación:

EJE 1+ SEGURIDAD Y GOBERNANZA PARA VIVIR EN PAZ.

PROGRAMAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS	16
2. SEGURIDAD PARA VIVIR EN PAZ	40
3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	26
4. CUIDEMOS NUESTRO HOGAR, PROTECCIÓN CIVIL	15
TOTAL	97

La sociedad poblana se encuentra dañada por la violencia, el estado es víctima del crecimiento de la delincuencia en sus distintas manifestaciones. Todos los ámbitos de la vida económica y social se encuentran afectados por este fenómeno. En estas condiciones de inseguridad y violencia concurren elementos muy distintos, empezando por los de índole social y económico como la falta de empleos y la insuficiencia del sistema educativo, el deterioro del tejido social, la descomposición institucional, la crisis de valores cívicos, la problemática de las adicciones, marcos legales poco efectivos, por mencionar algunos.

La seguridad es una parte fundamental en Puebla. La realidad es que sin seguridad, no hay inversiones ni empleos, lo que conlleva a la falta de desarrollo; afectando directamente la calidad de vida de las familias.

Por lo anterior, surge la necesidad de plantear nuevos modelos de seguridad que permitan proponer directrices encaminadas al restablecimiento de la seguridad pública, la recuperación de la paz, prevención de los delitos, procuración e impartición de justicia y el restablecimiento del Estado de Derecho. Estas estrategias deben ser incluyentes y estar focalizadas en las causas de la problemática que enfrenta el estado en esta materia.

La participación coordinada con las autoridades federales y municipales será parte importante para conjuntar esfuerzos en materia de seguridad.

La seguridad como tal, implica la interacción de una diversidad de temas como lo son: la aplicación de la legalidad en un marco normativo con respeto a los derechos humanos, que garantice la correcta impartición de justicia en el estado, bajo un modelo de gobernanza.

Lo anterior, incentivando las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, y así, construir las instituciones y normas necesarias para generar los cambios requeridos por la sociedad ante la diversidad de demandas. Así se entiende a la democracia moderna, como aquella que se conforma a partir de la cercanía con la población; por ello, ésta debe ser colocada en el centro de todas las decisiones públicas.

Un tema vinculado con la seguridad es la importancia de la protección civil para la sociedad, convirtiéndose en un asunto prioritario para el gobierno. El sismo del 19 de septiembre en 2017 aún está en la mente de los poblanos, así como las inundaciones que año con año se presentan en todo el estado.

La disminución de los daños ocasionados por el hombre y de los fenómenos naturales, se puede lograr mediante sistemas que ayuden a prevenir y atender situaciones de riesgo. En este caso, el bienestar de las personas se establece no sólo cuidando su vida e integridad física, sino también sus bienes materiales.

La necesidad de involucrar al gobierno y a la sociedad en una cultura participativa de la protección civil es indispensable, pues de esta manera, la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias, reducirá aquellos efectos que puedan dañar a las familias.

Aunado a todo lo anterior y de acuerdo a las **Estrategias Transversales**, los programas de este Eje buscarán cuidar de manera prioritaria los derechos de las mujeres y por lo tanto, combatir la violencia contra ellas y las personas en situación de vulnerabilidad.

EJE 1

Programa 1. Gobernanza y comunicación con los ciudadanos**OBJETIVO**

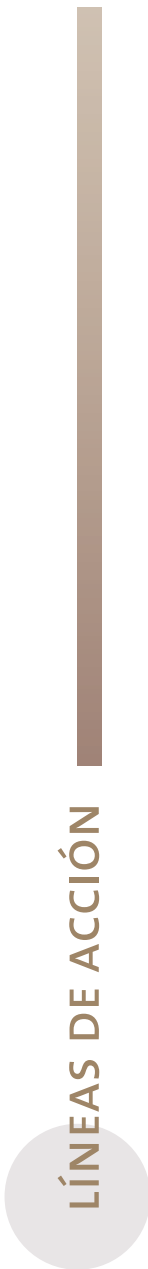
Fortalecer la participación de los ciudadanos en decisiones públicas a través de un diálogo cercano con la población.

ESTRATEGIA

Promover la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar los procesos gubernamentales mediante la actualización normativa.
2. Implementar el uso de las tecnologías de comunicación e información, para que la ciudadanía cuente con servicios ágiles y accesibles.
3. Promover la capacitación de los servidores públicos del Estado y los municipios, para la mejora de sus procesos de gestión.
4. Elaborar una estrategia de intervención de manera integral en las regiones del estado.
5. Establecer un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y dar respuesta puntual a las peticiones sociales.
6. Desarrollar e implementar una aplicación tecnológica que permita dar seguimiento a las peticiones ciudadanas.
7. Fortalecer la implementación de los comités de Contraloría Social y los comités ciudadanos para el control y seguimiento en los programas de seguridad ciudadana.
8. Fomentar la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública en conjunto con los organismos y organizaciones de la sociedad civil para la conformación de proyectos.
9. Desarrollar y promover foros intersecretariales que permitan la atención y gestión de distintos temas de importancia para la ciudadanía en el estado.
10. Diseñar y realizar campañas de comunicación que den a conocer la utilidad e importancia de la participación ciudadana.
11. Realizar una campaña de comunicación sobre el combate a la impunidad con la finalidad de recobrar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades.
12. Difundir en las dependencias y entidades del Estado la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 13.** Mejorar y sistematizar a través del uso de tecnologías de la información, los servicios que otorga el Registro Civil.
- 14.** Implementar instrumentos que promuevan la paz social para la prevención y atención a posibles conflictos sociales.
- 15.** Brindar servicios de conectividad, transporte de datos y soporte técnico a la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.
- 16.** Desarrollar y difundir contenidos educativos, culturales e informativos a través de radio y televisión.

EJE 1

Programa 2: Seguridad para vivir en paz**OBJETIVO**

Garantizar la seguridad ciudadana buscando la protección de las familias en un marco de derecho, orientada a la prevención y colaboración con la sociedad.

ESTRATEGIA

Construir un modelo de prevención de la violencia y de la delincuencia que involucre a todas las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los ayuntamientos.

1. Fortalecer el servicio profesional de carrera policial y que se contemple la permanencia y promoción de sus integrantes.
2. Brindar apoyos laborales a los cuerpos policiales para el desarrollo de sus funciones.
3. Incrementar el número de fuerza de reacción de los cuerpos de seguridad, bomberos y protección civil.
4. Formar y capacitar de manera permanente a los cuerpos de seguridad, personal operativo y administrativo de las dependencias y entidades de seguridad en el marco de los Derechos Humanos y perspectiva de género.
5. Incentivar la vinculación y coordinación efectiva entre las dependencias, entidades y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
6. Promover la cultura de la prevención en la seguridad ciudadana para una adecuada convivencia social.
7. Diseñar políticas públicas transversales en materia de seguridad ciudadana con la participación de universidades y sectores sociales.
8. Diseñar una estrategia que identifique y atienda aquellos delitos que tengan mayor incidencia en el estado.
9. Establecer una coordinación puntual con las instancias nacionales de seguridad para generar sinergias de prevención y atención de los delitos.
10. Promover programas para prevención de violencia familiar, de género y brindar atención a las víctimas de estos casos.
11. Fortalecer los controles de confianza que se aplican a los cuerpos policiales para su mejor desempeño.

12. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos policiales, de bomberos y protección civil.
13. Reestructurar y aumentar los operativos para prevenir los delitos en el transporte público.
14. Fortalecer la infraestructura tecnológica para prevenir delitos en el estado.
15. Fortalecer las dinámicas de intercambio de información delictiva entre los tres niveles de gobierno.
16. Implementar acciones en el marco del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno de México, así como las estrategias correspondientes.
17. Conformar una estrategia interinstitucional que permita la disminución de los delitos que más se presenten de acuerdo con las regiones de la entidad.
18. Apoyar la prevención y el combate del mercado ilícito de hidrocarburos.
19. Prevenir conductas irregulares y actos ilícitos de los elementos de los cuerpos policíacos.
20. Fortalecer las instituciones de seguridad y mejorar la confianza de la ciudadanía en esas instituciones para combatir la impunidad.
21. Promover medidas para prevenir y reducir el feminicidio y secuestro de mujeres.
22. Mejorar la coordinación y colaboración entre dependencias y entidades para ofrecer una mejor atención a las víctimas de violencia.
23. Establecer un mecanismo de coordinación tripartito con la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública del Estado para identificar el maltrato infantil.
24. Promover que en los municipios se adopte el paquete de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia.
25. Coordinarse con la Fiscalía General del Estado y los municipios para dar atención a la problemática de las personas extraviadas o desaparecidas.
26. Continuar con los procesos de capacitación de los cuerpos policiales.
27. Incentivar y difundir la cultura de uso del 911.
28. Implementar un programa de prevención del delito dirigido a adolescentes y jóvenes.
29. Implementar un trabajo de coordinación en el marco del Plan Estatal de Seguridad.
30. Fortalecer las acciones desarrolladas en los Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana.

31. Fortalecer la colaboración con los municipios de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
32. Actualizar el Sistema Estatal de Información en materia de seguridad para identificar factores de riesgo en las distintas regiones del estado.
33. Conformar de manera coordinada con los municipios, estrategias regionales que promuevan la cultura vial para prevenir accidentes.
34. Fortalecer los operativos fijos e itinerantes de Seguridad Pública en el estado.
35. Actualizar el registro de las empresas de seguridad privada que funcionan en el estado para garantizar que realicen sus actividades dentro del marco legal.
36. Impulsar un programa de retiro voluntario para el personal operativo.
37. Crear la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
38. Gestionar instrumentos que permitan a los poseedores obtener certeza jurídica de su patrimonio o que acrediten la tenencia de la tierra.
39. Consolidar y ampliar las acciones desarrolladas en materia de cohesión social, prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia.
40. Fortalecer la coordinación y colaboración en materia de cohesión social, prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia con las diversas dependencias y entidades gubernamentales.

EJE 1

Programa 3: Procuración de Justicia con respeto a los derechos humanos

**OBJETIVO**

Promover el acceso a la procuración e impartición de justicia con un marco normativo que actúe en apego a los derechos humanos.

ESTRATEGIA

Fortalecer una cultura de paz entre la ciudadanía mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos.

1. Actualizar el marco normativo estatal para su concordancia con los ordenamientos federales en materia de derechos humanos.
2. Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio en el estado.
3. Incrementar en coordinación con el Poder Judicial del Estado, el número de salas de oralidad que permitan agilizar la impartición de justicia.
4. Promover el trabajo coordinado con la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
5. Promover en la población la cultura de la legalidad, la paz, de los valores cívicos y el respeto de los derechos humanos.
6. Impulsar la colaboración de la Administración Pública del Estado con la Comisión de Derechos Humanos Estatal.
7. Optimizar las instituciones penitenciarias estatales para la operación del Sistema de Ejecución Penal.
8. Formar y capacitar de manera permanente a los policías penitenciarios.
9. Fomentar la reinserción social de las personas que han cumplido sus asistencias o que se encuentran en reclusión.
10. Difundir la aplicación y respeto a los derechos humanos en las dependencias y entidades de seguridad.
11. Implementar acciones interinstitucionales de atención a víctimas del delito y víctimas de derechos humanos.
12. Coordinar con los órdenes de gobierno la difusión de mecanismos alternativos de solución a controversias.

 LÍNEAS DE ACCIÓN

13. Trabajar coordinadamente con el Poder Judicial del Estado en el tema de atención inmediata y justicia restaurativa.
14. Impulsar programas y campañas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de toda forma de violencia y de trata de personas, en el marco de derechos humanos.
15. Construir una relación con la ciudadanía basada en la confianza de que los actos de impunidad se investigan y castigan.
16. Promover campañas sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia de las niñas y mujeres del estado.
17. Orientar y realizar talleres referentes al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en coordinación con los ayuntamientos.
18. Mantener el trabajo coordinado con el Sistema Nacional y Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
19. Brindar la atención y seguimiento a la ciudadanía que sea víctima de algún acto u omisión generado en las dependencias y entidades de la Administración Pública.
20. Promover la creación de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado para dar apoyo a las víctimas de delitos del fuero común y víctimas de violaciones de derechos humanos.
21. Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado en el ejercicio de sus funciones.
22. Aplicar los procedimientos de responsabilidad administrativa y sancionar a los servidores públicos que incurren en actos indebidos de acuerdo a sus funciones.
23. Realizar jornadas jurídicas en el interior del estado, para coadyuvar en el desarrollo de las regiones.
24. Proporcionar asistencia jurídica a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad para asegurar el derecho humano de acceso a la justicia.
25. Brindar, conforme a las normas constitucionales, la defensa, atención y asesoría jurídica a personas procesadas, sentenciadas y adolescentes en conflicto con la ley.
26. Garantizar la seguridad y certeza jurídica con la que se debe desarrollar la función notarial, mediante la supervisión y vigilancia de la organización, régimen, función y actuación de los notarios públicos del estado.

EJE 1

Programa 4: Cuidemos nuestro hogar, Protección Civil

**OBJETIVO**

Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo a la integridad y patrimonio de las familias en el estado.

ESTRATEGIA

Transitar hacia un modelo preventivo en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores.

1. Capacitar y preparar a la sociedad para prevenir y enfrentar una emergencia o desastre en coordinación con las dependencias y entidades del estado.
2. Crear el Atlas de Riesgo con perspectiva regional.
3. Identificar los escenarios de riesgo y necesidades regionales mediante la participación académica, técnica y social.
4. Sensibilizar y capacitar a las autoridades municipales en materia de cultura de la prevención.
5. Atender a la población en situación de desastre o emergencia.
6. Incentivar y difundir la cultura de la protección civil.
7. Promover de manera coordinada con los municipios que los establecimientos privados elaboren e implementen los programas internos de protección civil.
8. Realizar recorridos y reportar a las instancias correspondientes para que se realice la rehabilitación de las vías de evacuación de comunidades en riesgo.
9. Fomentar la participación de las instituciones educativas para la capacitación de brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
10. Fortalecer los programas integrales de capacitación en materia de protección civil.
11. Promover en coordinación con las Unidades Municipales de Protección Civil la participación ciudadana para la conformación de brigadistas comunitarios regionales.
12. Generar un modelo de comunidades resilientes en zonas vulnerables.
13. Implementar un mecanismo de control y registro de los peritos en materia de protección civil.
14. Promover a las Unidades Municipales de Protección Civil para que cuenten con un catálogo de inmuebles que representan un peligro para sus localidades, así como realizar el monitoreo correspondiente.
15. Brindar una metodología de acción encaminada a que los municipios actualicen y difundan su mapa de riesgos de aquellas zonas que por sus características puedan presentarse contingencias de origen natural o humano.

EJE 1. Indicadores Estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta sexenal	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2018	61,172	60,254	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Incidencia Delictiva del Fuero Federal	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2018	4,877	4,804	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Incidencia delictiva del Fuero Común por cada 100 mil habitantes	Tasa	2018	944	930	Descendente	Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes	Tasa	2018	75	73	Descendente	Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada 100 mil habitantes	Tasa	2017	31,834	30,242	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.
Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes	Tasa	2018	31	30.5	Descendente	Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
Delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos	Porcentaje	2017	88.4	87	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.
Cifra Negra (Porcentaje de actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa)	Porcentaje	2017	93.2	92	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.
Personas de 18 años y más que considera insegura la entidad federativa	Porcentaje	2018	81.4	80	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.
Hogares víctimas del delito	Porcentaje	2017	39.4	37	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.

EJE 1. Indicadores Estratégicos

Personal destinado a funciones de seguridad pública estatal	Personas	2016	6,378	6,697	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CNGSPSPE, 2017.
Personal operativo destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales	Personas	2016	5,533	5,810	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CNGSPSPE, 2017.
Población que tiene confianza en la policía estatal	Porcentaje	2018	59	65	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.
Índice de calidad institucional y eficiencia política, de la dimensión Democracia de las Instituciones Calidad Institucional y Eficiencia Política	Puntos	2018	1,889	1,984	Ascendente	Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Coparmex, INE y Colmex, Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018.
Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad Estatal	Posición	2016	24	22	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Índice Global de Impunidad México	Puntos	2018	75.5	72	Descendente	Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).
Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad Estatal	Posición	2016	15	14	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Índice de Desarrollo Democrático	Posición	2018	27	25	Ascendente	Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Coparmex, INE y Colmex, Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018.
Averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas	Porcentaje	2017	90	95	Ascendente	INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018.
Iniciados por justicia alternativa	Expedientes	2017	11,500	12,075	Ascendente	INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018.
Población que percibe a los jueces como corruptos	Porcentaje	2018	70.8	70	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). ENVIPE, 2018.

EJE 1. Indicadores Estratégicos

Población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas	Porcentaje	2018	70.3	69.5	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENVIPE, 2018.
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que cree que el principal problema es la inseguridad y delincuencia	Porcentaje	2017	78.4	76.8	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Percepción de satisfacción de la población con la seguridad ciudadana (Escala 0-10)	Calificación	2014	5.8	6.1	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.

Los indicadores estratégicos contenidos en este eje, cumplen con las características necesarias señaladas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la correcta auditoría de desempeño de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.



Es tarea prioritaria del Gobierno crear las condiciones necesarias para tener una economía competitiva e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para las mujeres y hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural ni su etnia, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de Puebla.

Objetivo: Promover la generación de empleos y el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.

ALINEACIÓN

PROYECTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EJE 2 INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

PROGRAMAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

5. DESARROLLO RURAL PARA EL BIENESTAR	21
6. DESARROLLO REGIONAL INCLUSIVO	17
7. COMPETITIVIDAD PARA EL PROGRESO	26
8. INNOVACIÓN UN IMPULSO A LA VANGUARDIA	19
9. EMPRENDE CON RUMBO	10
10. DESARROLLO TURÍSTICO PARA EL CRECIMIENTO	22
11. IMPULSO AL EMPLEO DE CALIDAD	19

TOTAL

134

Para alcanzar este objetivo, se considera indispensable cambiar el modelo de la acción pública y privada, con la intención de hacer del progreso y del crecimiento económico medios cuyo objetivo sea impactar en el bienestar de las personas.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con las **Estrategias Transversales**, los programas de este eje, buscan impulsar de manera prioritaria el empleo de las mujeres, así como de las personas en situación de vulnerabilidad, cuidando en todo momento el respeto irrestricto a sus derechos.

De acuerdo con el diagnóstico realizado en materia de competitividad, innovación y empleo, los principales retos que enfrenta el estado son:

- **La baja productividad del campo:** esta suele ser el resultado de múltiples causas, entre las que destacan el estancamiento de la producción, la pérdida de competitividad, el bajo dinamismo, la heterogeneidad; así como las condiciones de competencia y financiamiento a los productores.

- **Los altos índices de marginación y pobreza:** son consecuencia de un crecimiento económico desigual en las diferentes regiones del estado, provocando un bajo desarrollo de las capacidades humanas, físicas, materiales y financieras.

- **El nivel de competitividad económica:** es un factor que inhibe o impulsa el crecimiento. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal (IMCO, 2018), Puebla ocupó en 2016 la posición número 19 en el ámbito nacional, retrocediendo dos lugares respecto al año 2014.

- **Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI):** según datos del Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicado por el Centro de Análisis para la Investigación e Innovación (CAIINNO, 2018), Puebla ocupa en el ranking nacional el lugar 28.

Estos resultados se asocian con el limitado desarrollo tecnológico y a la existencia de una cultura empresarial tradicionalista, así como con la falta de articulación entre las empresas y el desarrollo de CTI en el ámbito académico.

- **El emprendimiento:** se requiere propiciar un clima de negocios que facilite el acceso a financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, con especial énfasis en la consolidación de las MIPyMES.

- **Consolidar el turismo como actividad económica:** aprovechar los recursos naturales, culturales y gastronómicos con los que cuenta cada región del estado, a fin de generar mayor empleo y bienestar en la ciudadanía, con énfasis en municipios rurales.

- **El empleo:** trabajar significa simultáneamente contribuir al progreso material de una sociedad y conseguir un ingreso personal, el cual, de acuerdo con su nivel y tipo de ocupación, genera tres consecuencias principales: facilita la satisfacción de las necesidades básicas, genera reconocimiento social, e integra a las personas en las redes de sociabilidad. Esto provoca que el empleo sea indispensable en el sostenimiento y mejora de la calidad de vida de las personas.

A partir de las problemáticas detectadas y en armonización con el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, se identifican los siguientes temas estratégicos a fin de alcanzar una economía competitiva, con innovación y más empleo.

DESARROLLO RURAL: implementar proyectos que garanticen el incremento de la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias y agroindustriales de forma sostenible, con el propósito de que Puebla sea un referente en el sector y adicionalmente busque el mejoramiento de la sanidad e inocuidad, para así, consolidar canales de comercialización existentes y lograr acceder a nuevos mercados.

DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL: generar sinergias productivas con el apoyo del sector empresarial, a través de las cuales se fortalezcan y atiendan las vocaciones y necesidades económicas regionales de manera sustentable y sostenible.

COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO: promover el crecimiento económico y la competitividad mediante el incremento de la productividad de todos los sectores dinámicos en el estado.

INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: propiciar las condiciones para una vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos. Promoviendo la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.

EMPRENDIMIENTO: ampliar y mejorar la oferta de financiamiento, en condiciones adecuadas para los proyectos productivos, buscando el fortalecimiento de las capacidades operativas de las MIPyMES en el estado.

DESARROLLO TURÍSTICO: formar esquemas de colaboración donde participen los tres niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado, a fin de fortalecer y diversificar los productos culturales y turísticos de la entidad, con el fin de incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.

EMPLEO: incentivar la creación de fuentes formales de empleo de calidad, fortaleciendo la cultura de la legalidad de los profesionistas.

EJE 2

Programa 5: Desarrollo rural para el bienestar

**OBJETIVO**

Fortalecer la producción y rentabilidad de las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas, con énfasis en las vocaciones productivas, en el desarrollo rural y agroindustrial en el estado.

ESTRATEGIA

Impulsar los apoyos en forma sostenida a la producción agrícola, pecuaria, acuícola y agroindustrial que fomente el desarrollo rural y el bienestar de las personas que viven en el campo.

1. Instalar sistemas de captación y almacenamiento de agua, con fines de uso agrícola, pecuario y acuícola con principal atención en municipios productores que presentan índices de alta y muy alta marginación.
2. Fortalecer la actividad apícola del estado en colaboración con los productores.
3. Apoyar la producción de las unidades agrícolas, pecuarias y acuícolas.
4. Fomentar en las unidades de producción pecuarias y acuícolas acciones de mejoramiento genético y de salud animal.
5. Entregar de manera oportuna, insumos básicos como: herramientas, fertilizantes, semillas o material vegetativo a pequeños productores.
6. Promover la organización de los productores del sector agropecuario.
7. Impulsar un programa para el análisis de suelos en apoyo a los productores agropecuarios.
8. Brindar certidumbre a los productores agrícolas a través de la cobertura de seguros para proteger las principales cosechas contra contingencias climatológicas.
9. Gestionar créditos productivos a pequeños productores agropecuarios.
10. Asesorar a productores poblanos en la regularización de títulos de propiedad y certificados parcelarios.
11. Generar estrategias de reconversión productiva de mayor rentabilidad.
12. Gestionar apoyos para la tecnificación, mecanización e innovación en las unidades de producción agrícolas, pecuarias y acuícolas.
13. Desarrollar proyectos productivos en las comunidades indígenas para cultivos de autoconsumo, que permita el incremento de sus ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14. Colaborar en la mejora de los centros autorizados de sacrificio, establecimientos y transporte de productos pecuarios.
15. Firmar convenios de colaboración con municipios, autoridades estatales y federales así como con el sector privado en favor del desarrollo de las actividades primarias.
16. Fomentar el desarrollo de investigación, creación de proyectos productivos y capacitación a productores del sector agroalimentario.
17. Impulsar la participación de empresas agroindustriales establecidas en la entidad, en ferias regionales, nacionales o internacionales.
18. Estimular el emprendimiento de agronegocios en el estado.
19. Facilitar el financiamiento a productores del sector agroalimentario a través del esquema de garantías líquidas.
20. Impulsar la generación de agrupaciones empresariales para fortalecer las actividades económicas del sector primario de la entidad.
21. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas del sector.

EJE 2

Programa 6: Desarrollo regional inclusivo

**OBJETIVO**

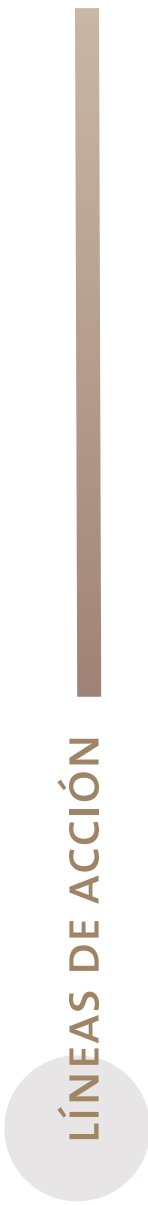
Impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de consumo y ahorro de la población poblana, a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales.

ESTRATEGIA

Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, fortaleciendo las cadenas de valor de las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Cooperar al impulso de la actividad económica en las siete regiones del estado poniendo principal atención en las zonas que presentan mayores grados de marginación y pobreza.
2. Impulsar la generación de proyectos de mejora tecnológica e innovación en los procesos productivos regionales en colaboración con universidades y el sector privado.
3. Promover el desarrollo y adopción de tecnologías preferentemente en las localidades con índices de alta y muy alta marginación en el estado.
4. Promover proyectos de economía social en localidades de alta y muy alta marginación en el estado.
5. Apoyar en los procesos de creación, modernización y mantenimiento a mercados municipales y centrales de abasto en cooperación con las autoridades municipales y federales.
6. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo con la vocación regional del estado.
7. Fomentar proyectos productivos en zonas donde se presentan los mayores flujos de migración y retorno de migrantes en el estado.
8. Impulsar el trabajo productivo desde la comunidad, mediante mecanismos y herramientas de promoción y capacitación dirigidas a la ciudadanía.
9. Impulsar la realización y difusión de ferias, para promover la comercialización de productos elaborados y cosechados en las siete regiones socioeconómicas del estado, en coordinación con las instancias competentes.
10. Fomentar el acceso a financiamiento y apoyos para el desarrollo de las MIPYMES en las siete regiones socioeconómicas del estado.

A decorative vertical bar in a light brown color runs down the left side of the page. At the bottom of this bar is a light gray circle. The text "LÍNEAS DE ACCIÓN" is written vertically in a bold, sans-serif font, centered within the gray circle.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.** Fomentar la instalación y expansión de empresas en las regiones del estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas.
- 12.** Impulsar una mayor presencia y profundización del sistema financiero en el otorgamiento de créditos a actividades agropecuarias en la entidad.
- 13.** Promover la compra y consumo de productos agrícolas cosechados en las regiones del estado.
- 14.** Crear un programa para fomentar el cultivo y venta de flores y plantas ornamentales que se producen en las regiones del estado.
- 15.** Impulsar las exportaciones aprovechando los recursos y vocaciones productivas de las regiones del estado.
- 16.** Apoyar a los artesanos de las regiones del estado en la promoción y comercialización de sus productos a nivel regional, nacional e internacional.
- 17.** Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

EJE 2

Programa 7: Competitividad para el progreso**OBJETIVO**

Promover el crecimiento económico y la competitividad para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado de Puebla, beneficiando a los productores locales y la economía de las familias poblanas.

ESTRATEGIA

Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la instalación de empresas con Inversión Extranjera Directa.
2. Promover la simplificación de los trámites para abrir nuevas empresas.
3. Firmar convenios de coinversión con municipios, autoridades federales y el sector privado en favor del desarrollo de los sectores económicos.
4. Articular la colaboración entre los sectores económicos y las universidades, para el desarrollo de investigación, creación de proyectos productivos y capacitación a emprendedores y empresarios de la entidad.
5. Impulsar la generación de agrupaciones empresariales tipo clúster, para fortalecer las actividades económicas de la entidad.
6. Promover la mejora en los procesos de producción y en los esquemas de comercialización de las unidades económicas del estado, a través de la adopción de nuevas tecnologías.
7. Estimular el desarrollo de la infraestructura productiva, por medio del impulso al fortalecimiento de los parques industriales de la entidad.
8. Incentivar la generación y uso de energías alternativas en los procesos y actividades productivas en el estado.
9. Impulsar el desarrollo y consolidación de infraestructura para mejorar la conectividad en el estado.
10. Trabajar en el seguimiento a la agenda empresarial de la entidad, con el sector empresarial.
11. Inducir la obtención de certificaciones de calidad en las empresas poblanas.

12. Promover el aumento de la productividad laboral en la entidad, en colaboración con las cámaras empresariales, sindicatos y otros grupos sociales.
13. Promover la mejora en los procesos y la calidad de los productos, bienes y servicios en la entidad, mediante la adopción de prácticas exitosas, nacionales e internacionales.
14. Impulsar el desarrollo productivo, económico y competitivo del estado, mediante el intercambio de conocimiento con actores nacionales e internacionales.
15. Promover certificaciones en mejores prácticas, responsabilidad social e inclusión laboral en las unidades económicas de la entidad.
16. Promover mecanismos de colaboración y alianzas estratégicas que fortalezcan el dinamismo económico y el establecimiento de unidades económicas en la entidad.
17. Asesorar a las empresas existentes en la entidad para potencializar su crecimiento y consolidación.
18. Realizar jornadas de servicios de desarrollo empresarial.
19. Impulsar la orientación y capacitación de empresas en temas de calidad y productividad.
20. Establecer mecanismos que permitan vincular a empresas y emprendedores con los diversos fondos estatales, federales e internacionales.
21. Fomentar el consumo de productos locales y fortalecimiento del mercado interno, mediante mecanismos de promoción y difusión.
22. Promocionar el potencial económico existente en la entidad, a través de la participación en encuentros de negocios y eventos similares.
23. Fomentar el crecimiento económico, por medio del incentivo a la inversión en sectores estratégicos de la entidad.
24. Estimular la creación de oportunidades de financiamiento y asistencia para la exportación.
25. Realizar alianzas con organismos nacionales e internacionales con el fin de desarrollar programas en común que detonen las capacidades para el comercio exterior.
26. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

EJE 2

Programa 8: Innovación un impulso a la vanguardia**OBJETIVO**

Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.

ESTRATEGIA

Fortalecer de los esquemas de colaboración para la innovación y el trabajo en redes entre los sectores académico, privado, gubernamental, sin dejar de lado a la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incentivar la formación de capital humano de alto nivel.
2. Impulsar la economía del conocimiento, en colaboración con el sector empresarial y las universidades.
3. Fomentar redes de comercialización de tecnología para el sector productivo.
4. Promover la creación de una red de información y de transferencia de tecnología que dé valor agregado a todos los sectores productivos de la entidad.
5. Fomentar la inversión en materia de ciencia y tecnología.
6. Incentivar a través de un programa el interés de la industria por la investigación.
7. Ofrecer actividades de divulgación científica y tecnológica a los alumnos y público en general para contribuir a su cultura científica orientado a la solucionar problemas sociales y ambientales.
8. Fomentar el interés del desarrollo de la ciencia, tecnología y las humanidades en las comunidades del estado e incrementar alternativas de solución y prevención de los problemas sociales y ambientales de cada comunidad.
9. Trabajar de manera coordinada con grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico.
10. Impulsar un modelo que vincule a la academia, la industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación.
11. Crear plataformas tecnológicas especializadas para apoyar a emprendedores que permitan su incubación, integración en clústers, aceleramiento e innovación.
12. Promover el registro de patentes locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13. Crear un grupo de trabajo con universidades para facilitar el registro y la comercialización de patentes.
14. Incrementar a niveles de competitividad internacional, la inversión pública y privada para la promoción, formación y fortalecimiento de desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
15. Facilitar el aprovechamiento y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, de todos los sectores sociales.
16. Crear una red de instituciones para la información, educación y capacitación en línea.
17. Otorgar apoyos económicos para fomentar las actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación en el estado.
18. Ofrecer estímulos para especialistas que realicen investigación en alguna institución del estado.
19. Impulsar un programa de puntos de acceso libre a internet en todo el estado.

EJE 2

Programa 9: Emprende con rumbo

**OBJETIVO**

Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, la innovación y la expansión de empresas.

ESTRATEGIA

Apoyar e impulsar proyectos de emprendimiento a través de la incubación con posibilidades de escalamiento a través del proceso de aceleración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la formación de empresas que generen mayor valor agregado e innovación, mediante la instauración de sistemas de incubación, aceleración y emprendimiento, con apoyo de organismos empresariales y universidades.
2. Ofrecer apoyo y asesoría en la formulación de planes de negocios y exportación, a empresarios y emprendedores de la entidad.
3. Incentivar a las instituciones financieras y organismos de apoyo financiero estatal a generar reglas de operación y garantías acorde a los características y necesidades de las MIPyMES.
4. Impulsar la certificación por competencias laborales de oficios.
5. Fomentar la instalación de nuevas empresas, que aprovechen las vocaciones y potencialidades económicas de las regiones del estado, en coordinación con los gobiernos municipales.
6. Generar programas integrales que permitan potencializar las iniciativas de los emprendedores jóvenes y la creación de empresas de alto impacto.
7. Generar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPyMES.
8. Ofrecer capacitación en conceptos básicos como administración, mercadotecnia, contabilidad, finanzas, ventas y servicio al cliente, entre otros, dirigidos a microempresarios y emprendedores de las regiones del estado.
9. Brindar el acompañamiento y asesoría a las empresas para su apertura.
10. Establecer una red de MIPyMES que usen las tecnologías de la información y comunicación para facilitar su acceso a información estratégica.

EJE 2

Programa 10: Desarrollo turístico para el crecimiento

**OBJETIVO**

Desarrollar la actividad turística en el estado con la participación de la industria, poniendo en valor los recursos y potencial turístico.

ESTRATEGIA

Elevar de la competitividad, la innovación y la diversificación de la oferta turística del estado de Puebla.

1. Promover rutas, centros y corredores turísticos en las regiones de todo el estado de Puebla.
2. Informar al turista sobre los atractivos del estado, a través de distintos medios de comunicación digital e impresos.
3. Fomentar el turismo, mediante la difusión del patrimonio histórico, cultural, gastronómico y natural de la entidad.
4. Participar en encuentros nacionales e internacionales de promoción, turística, artesanal y gastronómica.
5. Impulsar el desarrollo de proyectos turísticos, por medio de la generación de vínculos estratégicos con organismos nacionales e internacionales, así como con entidades federativas.
6. Impulsar el turismo en sus diferentes vocaciones en las regiones del estado, a través de asesorías y apoyo técnico para el desarrollo de municipios y comunidades.
7. Promover la creación de consejos municipales de turismo, para fortalecer la participación ciudadana.
8. Estimular el turismo cultural, incrementando las sedes de los principales festivales culturales de la entidad en colaboración con los municipios.
9. Diseñar una estrategia de promoción, difusión y posicionamiento de las zonas arqueológicas y museos de la entidad como destinos de turismo cultural a nivel nacional e internacional.
10. Gestionar recursos que permitan ampliar, dignificar y modernizar los atractivos culturales, turísticos, gastronómicos y artesanales de la entidad, poniendo énfasis en zonas rurales.
11. Implementar programas de capacitación que atiendan las demandas del sector, permitiendo incrementar la calidad de los servicios turísticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12. Estimular la inversión para el desarrollo de destinos y productos turísticos en el estado.
13. Generar condiciones de accesibilidad universal a personas con discapacidad, residentes y turistas para realizar actividades turísticas y culturales.
14. Gestionar la mejora de la imagen urbana en los centros históricos y barrios de los municipios con vocación turística.
15. Incorporar en las decisiones turísticas a los diferentes actores del ramo.
16. Extender la promoción turística dentro y fuera del estado.
17. Promover la certificación de los prestadores de servicios turísticos, bajo estándares de calidad nacionales e internacionales.
18. Fomentar la promoción y difusión de los principales destinos turísticos del estado, por medio del uso de tecnologías de la información, a fin de mejorar la experiencia de los visitantes.
19. Desarrollar productos turísticos a partir de las fortalezas históricas y culturales de cada una de las regiones.
20. Desarrollar y promover los espacios turísticos a cargo del Gobierno del Estado.
21. Favorecer la difusión del patrimonio cultural del estado en diferentes espacios.
22. Consolidar los programas expositivos, actividades culturales para posicionar al estado como un destino preferente para el turismo de reuniones y eventos.

EJE 2

Programa 11: Impulso al empleo de calidad

**OBJETIVO**

Garantizar los derechos del trabajador, apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, el aumento de la productividad laboral y el incremento de los salarios.

ESTRATEGIA

Fortalecer el capital humano de alto nivel competitivo, promoviendo la equidad y la igualdad laboral, así como la vinculación laboral entre el sector educativo y el productivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear programas de capacitación para el trabajo, que permitan desarrollar las habilidades y capacidades necesarias para el trabajo promovidas por la OCDE.
2. Incrementar y diversificar las exportaciones generadoras de empleos, que detonen la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.
3. Desarrollar proyectos de inversión regional transversal, aprovechando las vocaciones productivas de las regiones del estado.
4. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendimiento a través de la entrega de maquinaria, equipos y herramientas, con especial énfasis en los jóvenes.
5. Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento.
6. Colaborar con empresas de la entidad para la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad.
7. Generar un programa de apoyos para la población que pierde su empleo.
8. Impulsar la mejora en el ambiente y condiciones laborales en las empresas poblanas.
9. Fomentar la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres.
10. Promover la igualdad salarial para mujeres y hombres que realicen las mismas actividades.
11. Fortalecer condiciones de trabajo y el respeto de los derechos laborales.
12. Reducir el número de unidades económicas que se encuentran en la informalidad estableciendo esquemas fiscales y regulatorios que alienten la formalidad.

- 13.** Promover la mejora en las remuneraciones, principalmente de la población ocupada que recibe menores ingresos.
- 14.** Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades.
- 15.** Realizar la vinculación eficiente entre empresarios y trabajadores para su colocación laboral.
- 16.** Promover el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en los espacios laborales.
- 17.** Dar seguimiento a las políticas y programas enfocados a la erradicación del trabajo infantil.
- 18.** Fomentar entre los trabajadores el cumplimiento al marco jurídico en materia laboral para la defensa de sus derechos.
- 19.** Instalar y fortalecer los módulos de atención para bolsa de trabajo, mediante la firma de convenios de colaboración entre municipios y el Gobierno del Estado.

EJE 2. Indicadores Estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta sexenal	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Participación en el Producto Interno Bruto por entidad federativa en valores constantes	Porcentaje	2017	3.4	3.4	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Valor de las exportaciones de mercancías por entidad federativa	Miles de dólares	2017	15,018,740	15,319,115	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Inversión Extranjera Directa	Millones de dólares	2018	594.7	594.7	Ascendente	Secretaría de Economía.
Índice de Competitividad Estatal	Posición	2016	19	17	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Subíndice Economía Estable del Índice de Competitividad Estatal.	Posición	2016	11	9	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Clasificación Agregada Doing Business	Posición	2016	4	3	Ascendente	Banco Mundial, Doing Business.
Apertura de una empresa	Posición	2016	2	2	Ascendente	Banco Mundial, Doing Business.
Obtención de permisos de construcción	Posición	2016	4	2	Ascendente	Banco Mundial, Doing Business.
Registro de propiedades	Posición	2016	3	3	Ascendente	Banco Mundial, Doing Business.
Cumplimiento de contratos	Posición	2016	14	12	Ascendente	Banco Mundial, Doing Business.
Número de unidades económicas	Unidades Económicas	2014	251,318	263,884	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EJE 2. Indicadores Estratégicos

Esperanza de vida de los negocios al nacer	Años	2014	7.9	8.3	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Tasa de Desempleo promedio	Tasa	2018	2.6	2.4	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Informalidad laboral por cada 100 ocupados	Tasa	Cuarto Trimestre 2018	73.4	72	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población económicamente activa ocupada (promedio)	Personas	2018	2,750,171	2,805,174	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	2017	26,717,552.7	29,389,308	Ascendente	SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	2017	17,069,834	18,776,817.8	Ascendente	SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
Participación del PIB Primario en el Nacional	Miles de pesos	2017	4.1	4.1	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Superficie sembrada mecanizada	Porcentaje	2017	76.7	78.4	Ascendente	SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
Afluencia de turistas	Personas	2018	14,998,319	15,434,770	Ascendente	Secretaría de Cultura y Turismo.
Oferta de alojamiento en la entidad	Hoteles	2018	1,111	1,140	Ascendente	Secretaría de Turismo y Cultura.
Llegada de turistas	Turistas	2018	6,240,233	7,300,000	Ascendente	Secretaría de Turismo y Cultura.
Solicitud de nuevas patentes en la entidad	Solicitudes	2018	119	119	Ascendente	Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).
Solicitud de invenciones en la entidad	Solicitudes	2018	187	187	Ascendente	Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI).

Miembros al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en la entidad	Personas	2017	1,017	1,017	Ascendente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Percepción de satisfacción de la población con su trabajo, actividad que realiza (Escala 0-10)	Calificación	2014	8.1	8.3	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.
Percepción de satisfacción de la población con su nivel de vida (Escala 0-10)	Calificación	2014	7.4	7.5	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.

Los indicadores estratégicos contenidos en este eje, cumplen con las características necesarias señaladas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la correcta auditoría de desempeño de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivo: Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.

La entidad poblana aún presenta rezagos sociales en distintas vertientes como pobreza, carencias, educación, salud y grupos sociales vulnerables.



ALINEACIÓN

PROYECTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE 2. BIENESTAR

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EJE 3 BIENESTAR SOCIAL, EQUITAD E INCLUSIÓN.

PROGRAMAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

12. PUEBLA PARA LAS MUJERES	30
13. CRECIENDO EN LA SALUD	29
14. DE LA EDUCACIÓN A LA INCLUSIÓN	33
15. PARA MEJOR ESTAR, CON BIENESTAR	25
16. FORTALECIENDO LA IDENTIDAD ORIGINARIA	9
17. PUEBLA SOMOS TODOS	25
18. EL PATRIMONIO DE PUEBLA, LA CULTURA DE TODOS	22

TOTAL

173

Es una realidad que en el estado las regiones socioeconómicas presentan un desarrollo económico y social desigual, y una manera de mitigar tales condiciones, es realizando un análisis específico de las potencialidades y debilidades de éstas, para así obtener la información necesaria para la construcción de estrategias apropiadas para mejorar el bienestar de las y los poblados de todo el estado.

La pobreza y las carencias continúan siendo los puntos medulares por atender, y es necesario que se preste especial atención en la seguridad social, el acceso y calidad de los servicios básicos en la vivienda y la alimentación, ya que son en estos ámbitos donde el Estado mantiene un elevado nivel de desigualdad social.

En lo que respecta a la educación, es prioritario transitar a un modelo educativo de calidad, debido a que Puebla figura dentro de los cinco primeros estados de la República Mexicana con mayor porcentaje de analfabetismo y un bajo porcentaje de población con estudios superiores. Por ello, la educación requiere de bases sólidas para cubrir las necesidades y demandas poblacionales de forma eficiente, acompañada de modelos que impulsen y desarrollen las capacidades y habilidades de los estudiantes, con una visión inclusiva, de género y de respeto.

En los últimos años, se ha invertido en infraestructura, equipamiento de hospitales y centros de salud; sin embargo, la entidad se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional con mayor tasa de mortalidad infantil, materna y por diabetes mellitus. Por lo tanto, hay que vincular los recursos de salud con el fortalecimiento y promoción de la prevención y atención de dichas enfermedades.

Los grupos en situación de vulnerabilidad refieren en gran medida a la población con discapacidad, los adultos mayores, los pueblos indígenas y los migrantes, que están sometidos a condiciones físicas y culturales, que restringen su libre desenvolvimiento en la vida cotidiana, por lo que requieren de mayor apoyo gubernamental.

En una perspectiva global, **Puebla requiere impulsar y sentar las bases para que las regiones más rezagadas converjan en una igualdad social, elevando el Índice de Desarrollo Humano**, mediante la generación de mecanismos que hagan efectivos los derechos de acceso a la salud, a una vivienda digna y a la seguridad alimentaria, en un marco de interculturalidad y reconocimiento a la diversidad de género, que sirvan de base para el combate a la pobreza y la marginación.

Es prioridad generar mayor inversión en las regiones más rezagadas en materia social en el estado, para lo cual, impulsaremos más y mejores proyectos de infraestructura social en la historia de Puebla, con la finalidad de disminuir las desigualdades sociales existentes en las diferentes zonas de la entidad.

Se fortalecerá la inversión en el sector salud, para asegurar que la atención médica se brinde cerca de las personas, además de garantizar el abasto de medicamentos y personal médico en las unidades médicas en todo el estado.

Esta Administración, tiene claro que la educación es el motor que permite a las personas mejorar sus niveles de bienestar, por lo que se invertirá en la construcción de más espacios educativos y en el mejoramiento de los existentes. Además, en congruencia con el nuevo modelo educativo, se fomentará la aplicación de los conocimientos para potenciar las vocaciones productivas de las regiones en Puebla.

De conformidad con las **Estrategias Transversales**, los programas de este eje, procuran la implementación de acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de las mujeres y de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fomento y promoción de su inclusión y bienestar social.

EJE 3

Programa 12: Puebla para las mujeres

**OBJETIVO**

Diseñar políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

ESTRATEGIA

Institucionalizar la perspectiva de género en las acciones y programas de gobierno tendientes a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Capacitar a fin de sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales para la transversalización de la perspectiva de género.
2. Dar acompañamiento a las instituciones de la Administración Pública Estatal y Municipal para la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario.
3. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los documentos normativos de los gobiernos estatal y municipal.
4. Propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
5. Impulsar políticas de igualdad laboral y no discriminación que promuevan el cambio organizacional a favor de la igualdad sustantiva.
6. Fomentar el trabajo en conjunto con la ciudadanía, el Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres y activistas de derechos humanos para fortalecer la igualdad de género.
7. Fortalecer los esquemas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
8. Promover la instalación de los sistemas municipales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
9. Difundir los servicios de prevención y atención a mujeres en situación de violencia.
10. Promover la profesionalización del personal que atiende a las mujeres en situación de violencia.
11. Fortalecer la Mesa Interinstitucional para la revisión y análisis de casos de muertes violentas de mujeres.
12. Promover acciones para la prevención y atención del abuso sexual infantil.
13. Realizar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.

 LÍNEAS DE ACCIÓN

14. Fortalecer el refugio para mujeres en situación de violencia extrema.
15. Formular mecanismos para la reeducación de los hombres que ejercen violencia de género.
16. Fortalecer la Comisión de Búsqueda de Mujeres Desaparecidas.
17. Fortalecer el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
18. Realizar campañas enfocadas a la difusión de los derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, perspectiva de género e igualdad sustantiva.
19. Promover los derechos de las mujeres indígenas, afromexicanas, adultas mayores, rurales, migrantes, jornaleras, adolescentes y/o con discapacidad.
20. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
21. Realizar acciones que fomenten las nuevas masculinidades y la erradicación de estereotipos para lograr la igualdad de género.
22. Impulsar la creación y modelo de atención de una casa de medio camino para mujeres reclusas.
23. Promover el acceso de las mujeres al trabajo formal, remunerado y recursos productivos, en un marco de igualdad.
24. Fortalecer el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado de Puebla.
25. Instalar y fortalecer el Observatorio de Acceso a la Justicia de las Mujeres.
26. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
27. Impulsar mecanismos de adelanto para las mujeres al interior del estado.
28. Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones públicas y privadas.
29. Difundir publicaciones y obras escritas por mujeres, las aportaciones sociales, literarias, tecnológicas y científicas en las escuelas y bibliotecas públicas.
30. Incorporar la perspectiva de género en la educación básica y superior.

EJE 3

Programa 13: Creciendo en la salud

**OBJETIVO**

Aumentar la cobertura de los servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad para las y los ciudadanos.

ESTRATEGIA

Consolidar el sistema de salud con un enfoque participativo, preventivo y oportuno, fortaleciendo el equipamiento de las unidades médicas que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad.

1. Mejorar de manera integral los servicios de salud a cargo del Gobierno del Estado.
2. Rehabilitar y equipar los centros de salud públicos, priorizando aquellos que se ubican en las comunidades con altos niveles de marginación.
3. Fortalecer el sistema de salud garantizando la atención médica las 24 horas.
4. Capacitar al personal de los centros de salud y hospitales estatales, bajo un enfoque de sensibilidad, trato digno y equitativo a los usuarios.
5. Evaluar la calidad del servicio de salud brindado por centros de salud y hospitales estatales y ejecutar acciones que garanticen mejores servicios y atención.
6. Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.
7. Garantizar el abasto de medicamentos e insumos en los centros de salud y hospitales estatales.
8. Promover la investigación y utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios de salud.
9. Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud.
10. Ejecutar un proyecto que brinde atención médica a domicilio en pacientes que se encuentren imposibilitados para asistir a consultas de seguimiento o tratamiento.
11. Implementar unidades móviles que brinden atención médica a diferentes sectores de la población.
12. Fortalecer el servicio prehospitalario de calidad, dando atención temprana y oportuna a través de unidades de incidentes masivos que cuenten con tecnología y disponibilidad las 24 horas.
13. Implementar un sistema integral de salud enfocado en la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las principales enfermedades que causan morbimortalidad infantil.

14. Efectuar campañas de vacunación para prevenir enfermedades en niñas, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.
15. Implementar esquemas que permitan realizar el diagnóstico temprano y el tratamiento oportuno en las niñas, niños y adolescentes con cáncer.
16. Establecer mecanismos que fortalezcan la detección oportuna de cáncer de mama, cérvicouterino y próstata.
17. Mejorar los esquemas de atención a las personas diagnosticadas con cáncer.
18. Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisión y detección de hipertensión.
19. Impulsar mayores acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.
20. Promover la prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA.
21. Reforzar la atención brindada a los pacientes de salud mental.
22. Coordinar la colaboración entre el sector salud y educativo, para promover el deporte, la alimentación sana y la prevención de enfermedades, así como informar sobre el tratamiento de estas.
23. Fomentar campañas educativas permanentes acerca de la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.
24. Difundir pláticas de salud reproductiva en educación básica pública para la prevención de embarazos en menores de edad.
25. Impulsar en escuelas de educación básica pláticas informativas para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas, así como la prevención de adicciones.
26. Coordinar con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población para la protección epidemiológica.
27. Fortalecer la vigilancia sanitaria para evitar riesgos y atender emergencias de salud en la población del estado.
28. Reorientar el gasto público en salud hacia los polígonos de pobreza.
29. Garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

EJE 3

Programa 14: De la educación a la inclusión

**OBJETIVO**

Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas.

ESTRATEGIA

Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa.

1. Priorizar el acceso a la educación integral a estudiantes de municipios con alta y muy alta marginación.
2. Conformar un sistema educativo incluyente, con enfoque de género.
3. Incrementar el acceso, atención y permanencia a las niñas y niños en educación preescolar.
4. Generar políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.
5. Impulsar mecanismos de alfabetización y capacitación que contribuyan a disminuir el rezago educativo de la población.
6. Desarrollar los mecanismos que contribuyan a mejorar el acceso, aprendizaje y permanencia de los alumnos en la educación obligatoria.
7. Generar mecanismos innovadores para reforzar habilidades de aprendizaje en la escritura, la lectura y la lógica matemática.
8. Impulsar en los alumnos de educación básica el desarrollo de capacidades e interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, basado en el enfoque de género.
9. Generar estrategias de intervención que fortalezcan el aprendizaje en lenguas indígenas.
10. Promover la cultura de prevención de la violencia en el ámbito escolar y el entorno social, para propiciar ambientes escolares sanos.
11. Fomentar la cultura de la legalidad entre los profesores, padres y alumnos para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus obligaciones.
12. Involucrar al Sistema Estatal DIF para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se impartan pláticas y talleres dirigidos a los padres de familia

para que se comprometan en la educación de sus hijos y así evitar la deserción por desintegración familiar o factores personales.

- 13.** Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en los procesos escolares.
- 14.** Integrar al modelo educativo escolarizado la participación de los tutores, para dotarlos de los conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar e inculcar en niñas, niños y adolescentes valores humanistas.
- 15.** Brindar asistencia social a estudiantes de municipios con alta y muy alta marginación como lo son medios de transporte, útiles escolares, becas y alimentación para evitar la deserción escolar por factores socioeconómicos.
- 16.** Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.
- 17.** Mediar la conexión entre instituciones deportivas y un sistema becario para la detección y desarrollo de talentos deportivos.
- 18.** Incentivar a través de diversos mecanismos la vocación docente entre los jóvenes.
- 19.** Crear una plataforma para incorporar procesos automatizados al otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que permita la debida regulación de los establecimientos educativos particulares.
- 20.** Disminuir la carga administrativa de las instituciones educativas mediante la mejora de procesos, sistemas automatizados y la implementación de un Portafolio Único de Información Escolar para eliminar formatos, trámites y requerimientos de información innecesarios en la educación básica y media superior.
- 21.** Garantizar la observancia de los ordenamientos legales vigentes para regular el ingreso, promoción y desempeño de personal docente, directivo y con funciones de supervisión y asesoría técnica en la educación obligatoria.
- 22.** Fortalecer la operación de los órganos colegiados del sector educativo presentes en el estado.
- 23.** Atender las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.
- 24.** Dotar de equipo de cómputo a escuelas públicas.
- 25.** Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- 26.** Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

27. Implementar y fortalecer las modalidades mixtas y de educación a distancia en los niveles medio superior y superior para facilitar el acceso a jóvenes y adultos.
28. Establecer vínculos entre las instituciones de educación media superior y los sectores productivos del estado, mediante el Modelo Dual.
29. Diversificar la oferta de estudios superiores de instituciones públicas y privadas, con base en las necesidades y el contexto regional de la entidad.
30. Fortalecer la difusión de la oferta educativa universitaria en el estado.
31. Incrementar el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior, por medio de becas y apoyos económicos.
32. Dotar de paquetes escolares gratuitos a estudiantes de educación básica para apoyar la economía familiar, con preferencia en comunidades de alta y muy alta marginación.
33. Proporcionar apoyo de lentes gratuitos a estudiantes con debilidad visual de comunidades de alto y muy alto grado de marginación.

EJE 3

Programa 15: Para mejor estar, con bienestar

**OBJETIVO**

Generar las condiciones para el desarrollo y bienestar de las familias poblanas que permitan mejorar la cohesión social.

ESTRATEGIA

Incrementar la infraestructura social y cobertura universal de los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Evaluar la eficacia en el combate a la pobreza, en el corto y mediano plazo.
2. Fortalecer un desarrollo equitativo entre las regiones coadyuvando con los gobiernos municipales para garantizar el acceso a los servicios básicos y mejorar la calidad de los espacios en la vivienda.
3. Coadyuvar con organizaciones, redes y asociaciones civiles enfocadas a garantizar los derechos sociales, combatir la pobreza y fortalecer el desarrollo en las comunidades marginadas, así como con centros de investigación y universidades para generar información y estrategias.
4. Ejecutar el programa 1 + 1 para mejorar la vivienda; así como el abastecimiento de agua potable y drenaje en zonas con alta y muy alta marginación.
5. Promover la inversión en infraestructura social en los polígonos de pobreza existentes en el estado.
6. Desarrollar en coordinación con universidades públicas, programas educativos regionales enfocados en el combate a los rezagos y carencias en los municipios.
7. Mejorar en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios la entrega de apoyos para la vivienda digna.
8. Brindar capacitaciones para la organización y gestión de proyectos del sector social de la economía.
9. Fortalecer y promover espacios que permitan la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales.
10. Acercar servicios a comunidades alejadas y dispersas, así como a zonas urbanas y marginadas, que contribuyan al desarrollo social integral.
11. Mejorar el acceso a la alimentación primordialmente en zonas con mayor carencia alimentaria.
12. Realizar en coordinación con la Secretaría de Salud una estrategia para combatir la desnutrición infantil en menores de 5 años.

13. Coadyuvar con el Sistema Estatal DIF para fortalecer la alimentación, priorizando las zonas con alta y muy alta marginación.
14. Impulsar prácticas enfocadas en la importancia de una buena alimentación, así como alternativas nutricionales acordes a los recursos económicos de la población asistente.
15. Mejorar las conductas alimentarias en adolescentes con tendencias a comer en exceso y consumir alimentos de baja calidad nutricional.
16. Promover la cultura física, la recreación y el deporte en la población con algún padecimiento de salud.
17. Incentivar actividades deportivas en los espacios públicos disponibles.
18. Fortalecer el deporte de alto rendimiento mediante asociaciones deportivas y la ejecución de becas canalizadas a talentos deportivos.
19. Fomentar programas de reactivación física orientados a infantes, jóvenes y adultos que busquen realizar algún deporte.
20. Rehabilitar, mantener y generar nuevos espacios deportivos en coordinación con los municipios priorizando las zonas marginadas.
21. Coadyuvar con los gobiernos municipales y el sector privado para promover y garantizar espacios públicos dignos para el sano esparcimiento y recreación de la familia.
22. Organizar y difundir torneos deportivos en el que infantes, jóvenes y adultos puedan participar.
23. Organizar talleres en los que se fomenten los valores, la civilidad y el respeto entre infantes y adolescentes.
24. Fortalecer la atención en los centros de asistencia infantiles y de adolescentes.
25. Fortalecer la implementación de centros de mediación familiar para facilitar la comunicación de las familias en conflicto.

EJE 3

Programa 16: Fortaleciendo la identidad originaria**OBJETIVO**

Mejorar la calidad y nivel de vida de las familias indígenas del estado de Puebla, a través del apoyo a sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión y el bienestar colectivo de la comunidad.

ESTRATEGIA

Optimizar la infraestructura social básica, educativa, de salud y de comunicaciones, en las regiones indígenas del estado para fortalecer las actividades productivas que contribuyan a mejorar su condición de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la organización y colaboración entre comunidades indígenas.
2. Difundir y promover el reconocimiento de las lenguas y culturas indígenas en el estado.
3. Promover entre los docentes y alumnos el aprendizaje de lenguas indígenas para fomentar el desarrollo de lenguas maternas en las comunidades.
4. Coordinar acciones y políticas públicas que impulsen el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, priorizando a las mujeres.
5. Generar proyectos productivos que mejoren las condiciones económicas y sociales de las comunidades indígenas más vulnerables.
6. Promover el acercamiento con las comunidades indígenas para identificar y hacer un diagnóstico a sus principales necesidades.
7. Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
8. Gestionar el mejoramiento de los servicios de infraestructura básica en las zonas indígenas.
9. Aprovechar eficientemente los recursos naturales de uso común, estableciendo mecanismos de autogestión.

EJE 3

Programa 17: Puebla somos todos

**OBJETIVO**

Contribuir al desarrollo y bienestar integral de los grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Fortalecer proyectos para personas vulnerables en su integración a las actividades productivas, así como también el reconocimiento de sus derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coadyuvar con el Gobierno Federal en la implementación y ampliación de los programas enfocados en dar apoyos y proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
2. Promover en las escuelas públicas el respeto a las personas con discapacidad y el fomento a su inclusión social.
3. Capacitar al personal administrativo y docente para la atención de los alumnos con discapacidad; así como la integración de personal de apoyo para la adecuación curricular y disminución de las barreras para el aprendizaje y la participación.
4. Proporcionar los materiales didácticos necesarios a las escuelas que atienden a niñas, niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.
5. Adecuar instalaciones públicas estratégicas que faciliten el acceso y movilidad a población infantil, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
6. Generar actividades deportivas y culturales para propiciar la participación de personas con discapacidad mediante apoyos económicos.
7. Impulsar oportunidades laborales para los adultos con discapacidad.
8. Fortalecer el esquema de credencialización de adultos mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en coordinación con el Gobierno Federal.
9. Realizar actividades, talleres, torneos, concursos y ferias enfocadas en las personas con discapacidad y adultos mayores.
10. Difundir campañas enfocadas a promover respeto y cuidado del adulto mayor en el núcleo familiar.
11. Promover el envejecimiento sano y activo a través de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

12. Construir un centro especializado de salud para la atención de adultos mayores.
13. Otorgar apoyos y atención integral a la población migrante en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales.
14. Asegurar que los migrantes poblanos y sus familias cuenten con servicios de asesoría jurídica durante procesos legales dentro y fuera del país.
15. Facilitar el apoyo a las y los migrantes poblanos que radican en Estados Unidos de Norteamérica, para la obtención de documentación oficial del estado de Puebla.
16. Incentivar la interculturalidad para facilitar la adaptación de migrantes retornados.
17. Fortalecer el programa de Salud Preventiva para el Migrante Poblano.
18. Coadyuvar con el Gobierno Federal en la reinserción efectiva de los migrantes poblanos retornados.
19. Atender a las familias desintegradas o separadas por el fenómeno migratorio a través del Sistema Estatal DIF.
20. Fortalecer el programa Raíces de Puebla para fomentar la reunificación familiar y el vínculo de pertenencia de la y el migrante poblano con su estado.
21. Establecer en los municipios con altos índices migratorios oficinas de atención a migrantes.
22. Implementar campañas de concientización de los riesgos de emigrar irregularmente.
23. Impulsar la coordinación con las instituciones correspondientes para prevenir y combatir la violación a los derechos humanos de los migrantes.
24. Vincular a migrantes retornados a bolsas de trabajo para mejorar sus ingresos.
25. Otorgar apoyos a las familias de los migrantes.

EJE 3

Programa 18: El patrimonio de Puebla, la cultura de todos**OBJETIVO**

Preservar, promover y difundir el patrimonio material e inmaterial del estado de Puebla, considerando a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, con el fin de consolidar sus expresiones artísticas y culturales como parte esencial de la diversidad de la entidad.

ESTRATEGIA

Promover e impulsar a la cultura, en cada una de las regiones, como herramienta para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales de todo el estado.
2. Promover el folclor, las artesanías y las tradiciones populares, en espacios nacionales e internacionales.
3. Crear y rehabilitar espacios para la cultura y el arte en las comunidades en donde las personas puedan expresar sus habilidades artísticas y culturales.
4. Fortalecer las acciones de protección del patrimonio cultural.
5. Mejorar y mantener la infraestructura de los sitios patrimoniales.
6. Fortalecer las acciones de investigación, identificación, registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del estado.
7. Contar con una oferta permanente de eventos artísticos y culturales que promuevan la captación de público de todas las regiones del estado.
8. Diseñar programas y servicios culturales y artísticos para dar atención a grupos específicos.
9. Reconocer la experiencia de los adultos mayores y personas que comparten historias, leyendas o conocimientos para rescatar y conservar las tradiciones de los pueblos y comunidades del estado.
10. Fomentar en las niñas, niños y jóvenes actividades artísticas y culturales.
11. Acercar las expresiones artísticas y culturales a las instituciones educativas en los niveles de la educación básica, media superior y superior.
12. Desarrollar mecanismos que mejoren la apreciación y disfrute de expresiones artísticas para estimular el pensamiento creativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13. Impulsar la formación artística mediante actividades que potencialicen el arte dirigido a distintos grupos de edades.
14. Gestionar becas e incentivos para apoyar la creatividad artística y cultural.
15. Fomentar acciones para incentivar la lectura.
16. Mejorar y difundir los espacios que cuenten con bibliotecas públicas.
17. Crear mecanismos de difusión y promoción de la creatividad y de la agenda cultural en el estado.
18. Incentivar la visita de las y los poblanos y público en general a los recintos museísticos, a través de programas específicos dirigidos a todos los públicos.
19. Implementar un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios museísticos.
20. Promover el desarrollo cultural a través de la gestión y la organización de exposiciones y colaboraciones estatales, nacionales e internacionales.
21. Gestionar y administrar recursos federales y estatales que permitan la óptima conservación del patrimonio cultural.
22. Desarrollar inventarios y catálogos sistematizados para la adecuada identificación, gestión y conservación de las colecciones museísticas.

EJE 3. Indicadores Estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta sexenal	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Población en situación de pobreza	Porcentaje	2016	59.4	58.8	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	2016	9.0	8.9	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población con carencia de acceso a la calidad y espacios en la vivienda	Porcentaje	2016	14.5	14.3	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	2016	25.7	25.4	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población con carencia de acceso a la alimentación	Porcentaje	2016	20.1	19.8	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población con carencia de acceso a servicios de salud	Porcentaje	2016	17.4	17.2	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Porcentaje	2016	65.6	64.9	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Índice de Desarrollo Humano	Puntos (0-1)	2012	0.717	0.724	Ascendente	Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Razón de mortalidad materna	Defunciones de mujeres por cada 100 mil vivos	2017	25.3	24.1	Descendente	Elaboración propia con datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).

EJE 3. Indicadores Estratégicos

Mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa	2017	3.4	3.2	Descendente	Elaboración propia con datos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
Prevalencia de sobrepeso de personas de 20 años o más que tienen sobrepeso	Porcentaje	2012	41.5	39.5	Descendente	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición elaborada por la Secretaría de Salud (SSA) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).
Índice de Equidad Educativa Indígena	Puntos	2010	0.761	0.769	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP), Fundación IDEA y el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Índice de Desigualdad de Género	Puntos	2012	0.442	0.421	Descendente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).
Personas con Rezago educativo (Carencia social)	Porcentaje	2016	19.9	18.9	Descendente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Población analfabeta	Porcentaje	2015	8.32	7.9	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal	Puntos	2016	6.5	6.8	Ascendente	Mexicanos Primero.
Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por entidad federativa	Años	2015	8.5	8.9	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Tasa neta de matriculación de educación media superior	Tasa	2018	69.1	81.4	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Tasa de abandono escolar de educación superior	Porcentaje	2018	8.8	7.9	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EJE 3. Indicadores Estratégicos

Estudiantes de 6to de primaria con nivel satisfactorio y sobresaliente, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación	Porcentaje	2015	16	17.2	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
Estudiantes de 6to de primaria con nivel satisfactorio y sobresaliente, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas	Porcentaje	2015	22.9	25.1	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
Estudiantes de 3ro de secundaria con nivel satisfactorio y sobresaliente, en la prueba PLANEA con respecto a Lenguaje y Comunicación	Porcentaje	2017	30.7	32.2	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
Estudiantes de 3ro de secundaria con nivel satisfactorio y sobresaliente, en la prueba PLANEA con respecto a Matemáticas	Porcentaje	2017	21.6	23.8	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
Población usuaria de 18 años y más satisfecha con el servicio de salud estatal	Porcentaje	2017	47.8	50.2	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Población satisfecha con el servicio de educación pública obligatoria (primaria, secundaria, bachillerato)	Porcentaje	2017	66.5	69.9	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Población satisfecha con el servicio de educación pública universitaria	Porcentaje	2017	83.4	84	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Percepción de satisfacción de la población sobre su vida familiar (Escala 0-10)	Calificación	2014	8.9	9.1	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.

EJE 3. Indicadores Estratégicos

Percepción de satisfacción de la población sobre su salud (Escala 0-10)	Calificación	2014	8.1	8.3	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.
Percepción de satisfacción de la población sobre su vivienda (Escala 0-10)	Calificación	2014	7.8	8	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.
Percepción de satisfacción de la población con su vida en general (Escala 0-10)	Calificación	2014	7.6	7.9	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.

Los indicadores estratégicos contenidos en este eje, cumplen con las características necesarias señaladas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la correcta auditoría de desempeño de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Hoy las regiones y sus zonas metropolitanas son motores del desarrollo regional y espacios de oportunidades para el desarrollo económico, pero también presentan grandes retos que se expresan en modelos de desarrollo urbano expansivos y dispersos, agudizando problemas de contaminación ambiental, acceso inequitativo a servicios públicos, a infraestructura y vivienda, concentración del desempleo y acentuación de las desigualdades económicas.

Objetivo: Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

ALINEACIÓN

PROYECTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE 2. BIENESTAR

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO



INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PROGRAMAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

19. INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN REGIONAL	17
20. GESTIÓN TERRITORIAL Y DE SUELO	19
21. MOVILIDAD Y ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO	20
22. APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	33

TOTAL

89



El proceso metropolitano, ha involucrado a diversos municipios vecinos a un crecimiento urbano para el que no estaban preparados. Las metrópolis estatales son caóticas por varias razones, la principal, es la falta de coordinación gubernamental, ya que existen algunos gobiernos municipales que carecen de instancias para conciliar intereses y coordinarse para solventar problemas comunes.

Ante la complejidad de los retos sociales, ambientales, económicos e institucionales que existen en el estado, es necesario plantear esquemas normativos de planeación, cooperación y gestión desde una perspectiva de gobernanza, que trascienda los límites territoriales de los municipios, la temporalidad de los gobiernos, así como la concepción fragmentada que establece la división política territorial.

Por ello, se busca recuperar y mejorar el entorno en el que viven millones de poblanos a través de la dotación de infraestructura de calidad, espacios públicos accesibles, equipamiento urbano, vivienda asequible y bien localizada. Esto último implica entender los territorios como un sistema interconectado a través de la movilidad de las personas. La política a implementar, considera el medio ambiente y el suelo con vocación agropecuaria y/o forestal como parte de ese sistema, respetando las diferencias culturales de cada comunidad.

En este sentido, la visión del eje pone en el centro a las personas, a las comunidades y el ejercicio de sus derechos, por lo que se trabajará para construir comunidades urbanas y rurales en las que todos alcancen su pleno desarrollo en armonía con el entorno.

De ahí, se han identificado áreas de oportunidad para establecer mecanismos y estructuras que permitan a las personas mejorar su relación con su entorno en busca de mejores niveles de bienestar.

Otro problema reconocido, es que, a pesar de la infraestructura existente, continúan multiplicándose los puntos de conflicto en diferentes zonas del estado, para el caso de las urbanas, con el presente Plan, se busca dar orden y certeza a la movilidad y al desarrollo sostenible y sustentable.

Asimismo, el deterioro del medio ambiente es visible en diferentes zonas del estado a través de tres manifestaciones:

1. Cambios radicales en el uso de suelo: agrícola, forestal o pecuario con la consecuente desaparición de su flora y fauna endémicas.

2. Como resultado de esto, se ha observado el ascenso en los índices de contaminación del aire. Por otra parte, la saturación de los rellenos sanitarios existentes, la proliferación de tiraderos a cielo abierto y clandestinos, aunado a la falta de alternativas tecnológicas para el manejo de residuos sólidos y la falta de una cultura ambiental han provocado problemas de salud y aumento de riesgos de inundación por obstrucción de los drenajes y barrancas.

3. Una de las principales demandas de la sociedad en relación con los fenómenos regionales ambientales ha sido que los procesos de planeación se encuadren con una visión compartida, estratégica y de largo plazo que oriente las acciones urbano-ambientales en las diferentes regiones de Puebla con el objetivo de consolidarlas como polos difusores del desarrollo regional.

El Gobierno del Estado tiene la responsabilidad de asegurar que la acción institucional oriente sus esfuerzos con rumbo y estabilidad. Por ello, se generan las condiciones y mecanismos de gobernanza regional para tomar oportunamente el control sobre los procesos territoriales, con el objetivo de mejorar el entorno donde viven las familias poblanas y generar espacios que incrementen su bienestar.

TEMAS PRINCIPALES DE ATENCIÓN

Mayor infraestructura que potencialice las regiones en todo el estado y la conectividad entre ellas. El objetivo es acercar a las personas posibilitando el incremento del capital social en las comunidades de la entidad.

Construir instrumentos de planeación en materia urbano-ambiental, que permita gestionar de mejor forma el territorio, con la finalidad de evitar problemas entre comunidades e impulsar acciones que mejoren el entorno para su desarrollo.

Inversión en materia de movilidad que permitirá mejorar la comunicación, la actividad económica y la integración de los espacios y las actividades para las personas; por ello, su atención permitirá satisfacer oportunamente las necesidades de las y los ciudadanos, mediante el fácil acceso a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna.

En este eje, se busca de manera prioritaria que los derechos de las mujeres y de las personas en situación de vulnerabilidad se vean reflejados en infraestructura, movilidad y desarrollo sostenible y sustentable, lo que les permitirá desarrollar sus actividades sin contratiempos ni barreras que limiten su libre circulación.

EJE 4

Programa 19: Infraestructura con visión regional

**OBJETIVO**

Mejorar la infraestructura a través de las intervenciones conjuntas de federación, estado y municipio, para mejorar el bienestar y el nivel de vida de las comunidades poblanas.

ESTRATEGIA

Eficientar la asignación y aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura de manera equitativa en todas las regiones del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mejorar la conectividad terrestre de la entidad a nivel local, regional y con otros estados.
2. Incrementar, mantener y mejorar la red de carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad en todo el estado.
3. Ampliar la infraestructura en caminos rurales.
4. Gestionar la construcción de infraestructura que dé solución a la problemática de movilidad en las zonas metropolitanas y conurbadas.
5. Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores económicos.
6. Fomentar la inversión en infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.
7. Gestionar fondos concurrentes y coordinar acciones con órganos públicos y privados para inversión en infraestructura que acompañe el desarrollo a nivel local.
8. Incrementar y mejorar la infraestructura establecida para la recreación, el deporte y la cultura en las regiones del estado.
9. Consolidar redes de comunicación multimodales en las zonas urbanas.
10. Mejorar y mantener las rutas de evacuación de las zonas de alto riesgo en las diferentes regiones del estado.

A decorative vertical bar in a light brown color runs down the left side of the page. At the bottom of this bar is a light gray circle. The text "LÍNEAS DE ACCIÓN" is written vertically in a bold, sans-serif font, centered within the gray circle.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 11.** Contribuir a la disminución del número de accidentes de tránsito en las zonas urbanas y conurbadas.
- 12.** Impulsar la construcción en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios y localidades del estado.
- 13.** Incrementar y consolidar la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.
- 14.** Fomentar la inversión en infraestructura de energías limpias.
- 15.** Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las zonas urbanas, así como instalaciones lúdicas, deportivas y culturales acorde a su crecimiento urbano.
- 16.** Consolidar la supervisión y evaluación del estado físico de las vías concesionadas del estado.
- 17.** Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas del sector.

EJE 4

Programa 20: Gestión territorial y de suelo

**OBJETIVO**

Lograr una integración regional, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.

ESTRATEGIA

Gestionar los asentamientos humanos y centros de población bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el marco jurídico conforme a la Nueva Agenda Urbana, que norme el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios, con base en criterios como la preservación de las zonas de valor ambiental.
2. Fomentar la participación de académicos e investigadores para el diseño de políticas públicas que mejoren la gestión del territorio en materia urbana.
3. Ejecutar el Programa Estatal para la Regularización de los Asentamientos Humanos e Incorporación de la Tenencia de la Tierra.
4. Realizar un diagnóstico de las regiones y zonas metropolitanas con base en las propuestas de regionalización de los actores públicos, privados y sociales.
5. Diseñar programas de desarrollo urbano y sistemas de gobernanza para las zonas metropolitanas y conurbadas del estado.
6. Elaborar un Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
7. Coordinar con autoridades federales el reconocimiento y declaración de zonas emergentes en el estado.
8. Establecer una base normativa que dé sustento a la operación del Sistema de Coordinación Municipal Metropolitana.
9. Establecer mecanismos formales de coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados vecinos para el desarrollo de las zonas metropolitanas.
10. Fortalecer al Instituto Metropolitano de Planeación.
11. Desarrollar las ciudades medias de Puebla para generar polos de desarrollo regionales que ayuden a combatir la desigualdad.
12. Suscribir convenios de colaboración intersecretariales y con los gobiernos municipales en materia de capacitación y asesoría para la aplicación adecuada del marco jurídico urbano ambiental.

A decorative vertical bar in a brownish-tan color runs down the left side of the page. At the bottom of this bar is a light gray circle. The text "LÍNEAS DE ACCIÓN" is written vertically in a bold, brownish-tan font, centered within the circle.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 13.** Fortalecer la planeación urbana y el crecimiento ordenado de los asentamientos, prioritariamente los de mayor marginación y vulnerabilidad.
- 14.** Promover la coordinación intermunicipal en materia de manejo de recursos hídricos y control de la contaminación con la participación de la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.
- 15.** Integrar una red de expertos en temas metropolitanos y de ordenamiento territorial.
- 16.** Ejecutar el Programa Estatal para la Regularización de los Asentamientos Humanos.
- 17.** Diseñar un programa de mejoramiento urbano en municipios con alta incidencia delictiva.
- 18.** Implementar acciones para la regularización e incorporación de asentamientos humanos.
- 19.** Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas del sector.

EJE 4

Programa 21: Movilidad y acceso al espacio público

**OBJETIVO**

Transitar hacia un modelo de movilidad que ponga en el centro a las personas, a través del uso de los sistemas de transporte público que fomenten la intermodalidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados.

ESTRATEGIA

Construir una infraestructura e implementar mecanismos que disminuyan los tiempos de traslado, aumente la seguridad y optimice la movilidad de las personas en las diferentes regiones de la entidad.

1. Promover una iniciativa de ley sobre movilidad del estado de Puebla, con énfasis en la jerarquía: Peatón > Ciclista > Transporte Público > Transporte de carga > Automóviles > Motocicletas.
2. Establecer una agenda de movilidad metropolitana.
3. Proyectar circuitos de movilidad que permitan a las comunidades de alta y muy alta marginación mayor conectividad con las comunidades vecinas.
4. Ejecutar un programa de rescate de espacios públicos en coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos federal y municipal.
5. Asegurar que los espacios públicos cuenten con los equipamientos y accesos apropiados para niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
6. Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura urbana para personas con discapacidad y personas de la tercera edad.
7. Mejorar la señalética horizontal y vertical en vialidades del estado para reducir accidentes.
8. Impulsar la modernización y el mantenimiento de la infraestructura de semáforos para garantizar su funcionamiento mediante un programa de apoyos estatales, así como establecer instrumentos tecnológicos de control y pacificación del tránsito vehicular.
9. Gestionar e impulsar en coordinación con los ayuntamientos la construcción de infraestructura peatonal.
10. Facilitar el desarrollo y operación de esquemas de movilidad con base en nuevos modelos de gestión de la demanda.
11. Ampliar los kilómetros de ciclovías a nivel de piso en la zona conurbada de Puebla.

12. Mejorar la movilidad urbana con base en una visión de integración regional y metropolitana, considerando las políticas urbanas y de movilidad establecidas a nivel federal y en la Nueva Agenda Urbana consensuadas con los sectores productivos del estado.
13. Reordenar los paraderos del Sistema de Transporte Público, en coordinación con los municipios.
14. Fomentar un cambio en el modelo de negocio y operación del transporte público.
15. Mejorar la calidad del transporte público.
16. Desarrollar un sistema integrado de transporte urbano, metropolitano y regional con la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal.
17. Incrementar la colocación de dispositivos como GPS y botones de pánico para fomentar una mayor seguridad en las unidades de transporte público.
18. Establecer mecanismos de coordinación entre autoridades estatales y municipales en materia de rutas, cambios en vialidades y proyectos de movilidad de amplio alcance.
19. Establecer nuevos procedimientos para el otorgamiento de licencias de conducir que incluyan exámenes teóricos y prácticos.
20. Consolidar la operación del Sistema de Transporte Masivo de la zona metropolitana de Puebla.

EJE 4

Programa 22: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

**OBJETIVO**

Aprovechar, conservar y proteger los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.

ESTRATEGIA

Diseñar un modelo de gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

1. Construir el primer Sistema Estatal de Indicadores Ambientales.
2. Impulsar y fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental.
3. Regular, en coordinación con los municipios, el uso de suelo para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y zonas de protección ecológica.
4. Fomentar en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios, la creación y conservación de las áreas verdes.
5. Fortalecer el desarrollo de capacidades locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.
6. Implementar, en coordinación con los ayuntamientos, programas de reforestación de áreas verdes y espacios públicos.
7. Operar el sistema estatal de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
8. Realizar acciones en coordinación con los municipios para optimizar la gestión del manejo integral de residuos de manejo especial.
9. Establecer mecanismos que permitan la transformación y aprovechamientos de los residuos urbanos a través de tecnologías sustentables.
10. Propiciar la conciencia ciudadana para reducir los desechos y transformarlos mediante la reutilización, reciclaje y compostaje.
11. Monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.
12. Implementar acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.
13. Mejorar la operación del Programa de Verificación Vehicular, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Comisión Ambiental de la Megalópolis, con la finalidad de disminuir las emisiones a la atmósfera.
14. Fomentar el reúso de aguas residuales en el sector industrial.

15. Fortalecer y mejorar la operación de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los municipios.
16. Mejorar la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del estado, y fomentar la coordinación intermunicipal en la materia.
17. Implementar acciones que promuevan en la ciudadanía la cultura del cuidado del agua y el pago por el saneamiento de las aguas residuales.
18. Diseñar el Programa de Rehabilitación y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
19. Hacer más eficientes los recursos destinados al tratamiento de aguas en el estado, bajo un enfoque de operación regionalizada de plantas y colectores municipales.
20. Disminuir la contaminación del río Atoyac en coordinación con los municipios y las instancias federales, dando seguimiento al cumplimiento de la normatividad de las descargas realizadas por empresas y municipios hacia ríos y barrancas.
21. Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
22. Impulsar el desarrollo forestal comunitario.
23. Impulsar el diseño y aplicación de instrumentos económicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de los servicios ambientales.
24. Impulsar el desarrollo sustentable de regiones bioculturales prioritarias para la conservación.
25. Impulsar la producción de especies nativas de árboles para la reforestación en la entidad.
26. Realizar acciones para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo.
27. Coordinar acciones en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios.
28. Promover la reforestación en zonas específicas del estado en coordinación con la Comisión Nacional Forestal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 29.** Fortalecer las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
- 30.** Identificar y proponer nuevas Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre en coordinación con las comunidades y respetando su vocación regional.
- 31.** Promover la restauración y conservación de corredores biológicos y ecosistemas naturales.
- 32.** Aprovechar el patrimonio ecológico del estado para la investigación, recreación y desarrollo económico.
- 33.** Implementar acciones que mitiguen las causas y efectos del cambio climático en las regiones.

EJE 4. Indicadores Estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta sexenal	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Superficie de áreas naturales protegidas de competencia estatal	Hectáreas	2015	74,067	74,067	Ascendente	Secretaría de Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.
Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad Estatal	Posición	2016	25	25	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Emisión de contaminantes por partículas suspendidas con diámetros menores de 2.5 micrómetros	Toneladas	2011	34,537	34,537	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
Vehículos de motor registrados en circulación, camiones y camionetas para carga	Vehículos	2017	1,492,217	1,536,983.5	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Pérdida en superficie cubierta por árboles	Porcentaje	2016	0.61	0.60	Descendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Certificados Industria Limpia emitidos	Certificados	2016	46	52	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Volumen tratado de aguas residuales	Litros por segundo por cada 1,000 personas	2016	0.57	0.57	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Volumen de residuos sólidos generados	Kilogramos por persona	2016	337.9	304	Descendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Disposición adecuada de residuos sólidos	Porcentaje	2016	83.1	91.5	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

EJE 4. Indicadores Estratégicos

Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en bicicleta	Porcentaje	2015	8.4	8.6	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo	Porcentaje	2015	36.7	38.6	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en vehículo particular	Porcentaje	2015	17.1	17.1	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en metro, metrobús o tren ligero	Porcentaje	2015	0.15	0.16	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población ocupada que se traslada al lugar de trabajo caminando	Porcentaje	2015	31.5	31.5	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Carreteras que son de alimentadoras estatales	Porcentaje	2017	45	45	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Kilómetros de carreteras pavimentadas	Porcentaje	2017	69.6	69.6	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Cobertura del servicio de agua en todo el estado	Porcentaje	2015	92.7	94.6	Ascendente	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.
Plantas de tratamiento de Aguas residuales	Plantas	2016	85	85	Ascendente	CONAGUA. Situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento, 2017.
Población de 18 años y mas satisfecha con el servicio de carreteras y caminos sin cuota	Porcentaje	2017	25.7	25.7	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.

EJE 4. Indicadores Estratégicos

Población satisfecha con los servicios públicos provistos por la entidad federativa	Porcentaje	2017	30.6	31.5	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Percepción de satisfacción de la población con su ciudad (Escala 0-10)	Calificación	2014	7.3	7.5	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), BIARE 2014.

Los indicadores estratégicos contenidos en este eje, cumplen con las características necesarias señaladas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la correcta auditoría de desempeño de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.





La prioridad del Gobierno de Puebla es garantizar que su actuación y quehacer público se realice bajo criterios de máxima transparencia y honestidad.

Objetivo: Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.

ALINEACIÓN

PROYECTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EJE 5 GOBIERNO DE CALIDAD Y ABIERTO AL SERVICIO DE TODOS.

PROGRAMAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

23. GOBIERNO EFICAZ Y MODERNO	13
24. FINANZAS PÚBLICAS SANAS PARA EL PRESENTE Y FUTURO	11
25. TODOS UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN	23
26. GOBIERNO INTELIGENTE	14

TOTAL

61

La prioridad del Gobierno de Puebla es garantizar que su actuación y quehacer público se realice bajo criterios de máxima transparencia y honestidad, además de asegurar las mejores condiciones para su funcionamiento, a través de la optimización de su desempeño, la eficiencia en el gasto público y sobre todo, la orientación de las acciones hacia la satisfacción de las necesidades ciudadanas. *Algunos de ellos son la simplificación de los trámites, el uso de tecnologías que haga más eficaz al Gobierno, la optimización de las estructuras burocráticas y la construcción de esquemas de ahorro en el uso de recursos públicos.*

Sin duda la atención pública de calidad implica brindar a las personas un trato digno en cualquier interacción con el Gobierno; para ello, es importante contar con criterios y procedimientos puntuales que ofrezcan una atención adecuada y de calidad en las dependencias y entidades del estado. La mejora de procesos internos en materia organizacional y administrativa, contribuirá a recuperar la confianza de las personas en el Gobierno, siempre y cuando se reduzca la burocracia, haya mayor transparencia bajo los principios éticos, de eficiencia, rapidez y amabilidad.

La corrupción se ubicó nuevamente en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos, sólo por debajo de la inseguridad. Por eso, es indispensable fortalecer los mecanismos jurídico-administrativos que apoyen en la detección y castigo de prácticas corruptas cometidas por servidores públicos. Se hace necesario que el Estado, cuente con un sistema único de recepción de quejas y denuncias sobre actos de corrupción que facilite a la ciudadanía su denuncia y respuesta eficaz contra actos de esta naturaleza.

El combate a la corrupción, será una de las prioridades para el Gobierno del Estado, para lo cual, se instrumentarán medidas que consoliden el Sistema Estatal Anticorrupción, a través de una plataforma sólida que coordine las acciones que permitirán fortalecer y renovar la confianza de los ciudadanos con sus instituciones.

Considerando a las **Estrategias Transversales**, este eje fomenta e impulsa de manera prioritaria que las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad tengan acceso a un gobierno de calidad y transparente, que les brinde las facilidades en sus servicios, incentivando su modernización.

Este eje, busca también, mejorar la eficiencia del gasto público a través del establecimiento de mecanismos de control y gestión presupuestaria, que buscan destinar mayores recursos económicos al combate a la pobreza y a la desigualdad, con el objetivo de impactar significativamente en la vida de las personas en esta situación.

EJE 5

Programa 23: Gobierno eficaz y moderno

**OBJETIVO**

Generar mayor confianza en las personas a través de la modernización de la gestión de los trámites y servicios de mayor impacto para la ciudadanía poblana, mediante la consolidación de la plataforma Tramitapue, así como también la mejora en la calidad y calidez del trato con los ciudadanos.

ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo de una Administración Pública moderna e inteligente que fomente una coordinación efectiva con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.

1. Mejorar los trámites y servicios de registro civil, blindándolo de actos de corrupción.
2. Promover reformas normativas para generar la eficiencia en la estructura organizacional de la Administración Pública Estatal.
3. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación al personal de la Administración Pública Estatal y facilitar la formación especializada para la mejora laboral.
4. Implementar procesos de modernización administrativa al interior del Gobierno del Estado.
5. Ampliar el catálogo de trámites en línea.
6. Actualizar los catálogos electrónicos del archivo histórico y digitalizar la información de uso recurrente en su acervo para facilitar su consulta.
7. Mejorar la transparencia, la rendición de cuentas del ejercicio de Gobierno en todos sus procesos, así como la protección de datos personales.
8. Desarrollar más y mejores tecnologías de información para impulsar la política de datos abiertos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

A decorative vertical bar in a light brown color runs down the left side of the page. At the bottom of this bar is a light gray circle. The text "LÍNEAS DE ACCIÓN" is written vertically in a bold, sans-serif font, centered within the gray circle.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.** Mejorar y simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios de transparencia.
- 10.** Transparentar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.
- 11.** Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados.
- 12.** Impulsar la evaluación de experiencia gubernamental en trámites y servicios.
- 13.** Impulsar la implementación de políticas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios así como el perfeccionamiento de las normas.

EJE 5

Programa 24: Finanzas públicas sanas para el presente y futuro

**OBJETIVO**

Fortalecer los ingresos estatales, incrementando la eficiencia en la recaudación, dando cumplimiento irrestricto al marco legal regulatorio.

ESTRATEGIA

Asegurar que el gasto del Gobierno del Estado se realice bajo criterios de austeridad, disciplina financiera y eficiencia del gasto.

1. Garantizar finanzas públicas sanas mediante el equilibrio entre los ingresos y egresos.
2. Modernizar el sistema de pagos para que sea más eficiente y seguro.
3. Robustecer la recaudación con la actualización y la regularización del padrón de contribuyentes.
4. Ejecutar un programa de regularización de empresas con adeudos en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, mediante diferentes esquemas de pago.
5. Hacer eficiente la operación de las dependencias y entidades estatales mediante el uso de las tecnologías de la información.
6. Proveer asesoría técnica a los gobiernos municipales en la presentación de proyectos en materia de inversión pública ante la federación, para la obtención de recursos.
7. Participar activamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para dar seguimiento oportuno a los mecanismos de distribución de los recursos federales asignados al Estado.
8. Implementar acciones para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones estatales.
9. Establecer programas permanentes para impulsar la experiencia del gasto público.
10. Fortalecer el control del gasto a partir del Presupuesto basado en Resultados y del seguimiento en los indicadores de desempeño.
11. Instaurar el Sistema de Información Pública de Contrataciones, como parte de la Plataforma Digital Estatal.

EJE 5

Programa 25: Todos unidos contra la corrupción

**OBJETIVO**

Promover acciones para detectar, prevenir y sancionar actos de corrupción, mitigando la impunidad en el Gobierno del Estado.

ESTRATEGIA

Implementar instrumentos de gestión administrativa que permitan consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la participación de observatorios ciudadanos como instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, evaluando sistemáticamente la acción pública y difundiendo sus avances y/o retrocesos en la atención a las demandas sociales.
2. Realizar diagnósticos y auditorías internas en materia de riesgos por actos de corrupción.
3. Adoptar una política de integridad y cumplimiento legal con base en nuevas prácticas internacionales sobre la cultura de integridad y rendición de cuentas.
4. Consolidar esquemas de contraloría ciudadana en la operación y entrega de programas sociales, en procesos de licitación y en la evaluación de trámites y servicios.
5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción en concordancia con el Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Implementar un sistema centralizado de presentación de quejas y denuncias sobre prácticas de corrupción en la Administración Pública Estatal, así como fomentar su empleo por medio de convenios con los gobiernos municipales.
7. Garantizar que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con los conocimientos técnicos, competencias y conducta ética necesarias para el ejercicio de su trabajo.
8. Capacitar a funcionarios estatales y municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.
9. Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus quejas y denuncias para darles seguimiento vía electrónica.

10. Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.
11. Difundir y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia de procesos anticorrupción.
12. Brindar legalidad y certeza de los procedimientos jurídicos-administrativos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales conforme a derecho.
13. Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas en materia de corrupción o conflicto de interés.
14. Establecer mecanismos para incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas estatales.
15. Promover la aplicación de reglas de integridad y de prevención de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado en el ejercicio de sus funciones.
16. Aplicar los procedimientos de responsabilidad administrativa y sancionar a los servidores públicos que incurren en actos indebidos de acuerdo a sus funciones.
17. Aplicar la normatividad existente en materia de control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas para disminuir la impunidad.
18. Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.
19. Establecer un trabajo coordinado con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.
20. Generar campañas de difusión de valores entre los servidores públicos y en la población.
21. Impulsar la evaluación de experiencia gubernamental en trámites y servicios.
22. Fortalecer la participación ciudadana en los procesos y difusión de resultados de las actividades gubernamentales.
23. Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas del sector.

EJE 5

Programa 26: Gobierno inteligente

**OBJETIVO**

Fortalecer y mejorar el funcionamiento de las áreas de gobierno de manera estratégica, garantizando un mayor impacto en el bienestar de las personas.

ESTRATEGIA

Generar políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.

1. Diseñar conforme a estándares internacionales la simplificación y acceso a la información pública, para efecto de transparentar y fortalecer la rendición de cuentas.
2. Optimizar la gestión pública mediante la innovación y mejora continua de procesos y procedimientos.
3. Incrementar los niveles de eficiencia en la administración y gestión de trámites y servicios para disminuir los tiempos de respuesta que se brindan a los ciudadanos.
4. Consolidar los proyectos integrales de tecnologías de la información para fortalecer la plataforma digital del Gobierno del Estado de Puebla.
5. Ampliar el uso del internet y herramientas tecnológicas para hacer los trámites y servicios más expeditos y prevenir posibles actos de corrupción.
6. Promover permanentemente la determinación de procesos y procedimientos administrativos óptimos.
7. Identificar las tecnologías de información para almacenamiento y resguardo, con la finalidad de garantizar, a través de la seguridad informática, el buen uso de las bases de datos y documentos generados.
8. Facilitar a las personas y empresas un acceso integral y unificado a los servicios del Gobierno del Estado.
9. Promover la transformación de los servicios públicos con base en el desarrollo de nuevos sistemas de información centrados en el ciudadano.
10. Diseñar y operar una plataforma tecnológica que integre la historia clínica electrónica de los pacientes que soliciten servicios en el sector salud.
11. Construir modelos estadísticos en servicios y trámites en línea.



LÍNEAS DE ACCIÓN

12. Construir una plataforma tecnológica para la Administración Pública Estatal que facilite la adopción de estándares y cumplimiento de buenas prácticas.
13. Diseñar la arquitectura de datos y aplicarla en proyectos estratégicos del Gobierno del Estado.
14. Promover un programa de apoyo para que los municipios cuenten con una página electrónica con información básica municipal.

EJE 5. Indicadores Estratégicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base		Meta sexenal	Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor			
Índice de Información Presupuestal Estatal	Puntos (0-100)	2016	100.00	100.00	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria	Puntos (0-5)	2017	2.16	3.00	Ascendente	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
Índice de Cumplimiento Regulatorio	Posición	2018	7	2	Ascendente	World Justice Project, Índice de Estado de Derecho México.
Calificación a la calidad crediticia	Calificación	2018	AA-(Mex)	AA-(Mex)	Ascendente	Fitch Ratings.
Doing Business	Porcentaje	2016	80.69	92.79	Ascendente	Banco Mundial, Doing Business.
Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito estatal	Posición	2018	4	2	Ascendente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Índice de Autonomía Fiscal (Ingresos propios como porcentaje de ingresos totales)	Porcentaje	2016	8.1	8.5	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Índice del Derecho de Acceso a la Información	Posición	2015	4	1	Ascendente	Centro de Análisis e Investigación, AC.
Índice de Gobierno Abierto	Posición	2018	27	22	Ascendente	World Justice Project, Índice de Estado de Derecho México.
Subíndice Gobierno Eficiente y Eficaz del Índice de Competitividad Estatal	Posición	2016	11	6	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos	Porcentaje	2017	28	33	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.

EJE 5. Indicadores Estratégicos

Población de 18 años y más que cree que el principal problema es la corrupción	Porcentaje	2017	49.3	48.8	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Población que percibe frecuente y muy frecuente la corrupción en el gobierno estatal	Porcentaje	2017	86.3	86.3	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Población de 18 años y más que sufrió algún acto de corrupción y no lo denunció	Porcentaje	2017	86.7	85.8	Descendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.
Avance en la reforma constitucional dentro de las legislaturas para la correcta implementación del Sistema Local Anticorrupción	Porcentaje	2017	95	95	Ascendente	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
Población que tiene confianza en el gobierno estatal	Porcentaje	2017	25.2	26.4	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ENCIG 2017.

Los indicadores estratégicos contenidos en este eje, cumplen con las características necesarias señaladas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para la correcta auditoría de desempeño de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo.



Proyectos Estratégicos Alineados al PED



EJE
1**Seguridad y
Gobernanza para
Vivir en Paz**Estrategia Integral de Seguridad
Ciudadana (ESINSEC)

Estrategia "Zona Cero"

Centros de Prevención y Participación
Ciudadana (CPPC)

Juventud Libre

Viva Mujer Segura

Puebla de Pie

EJE
2**Innovación,
Competitividad y
Empleo**

Mi Vocación es mi Región

Del Campo a la Mesa

Ecosistema Emprendedor

Conectividad Rural

Estrategia de Fortalecimiento a la
Producción CompetitivaEJE
3**Bienestar Social,
Equidad e Inclusión**

Abre la Puerta a tu Salud

Prevención de la Trata de Personas
y Abuso de Sustancias en Adolescentes

Bienestar para Puebla

De Joven a Joven

Dale más Espacio a tu Vida

Mujeres y Niñas en Igualdad

Mujeres al Frente

EJE
4**Infraestructura,
Movilidad y
Desarrollo
Sostenible y
Sustentable**

SIMT Movilidad

Nuevo Programa de Verificentros

Selva Viva

Proyecto Integral Atoyac - Valsequillo

Mejora Semafórica para el Municipio
de Puebla

Uno + Uno

Parques Estatales Bienestar

Rehabilitación y Modernización
de Plantas de Tratamiento

Granjas Solares en Parques Urbanos

Primer Atlas Urbano para las 3 Zonas
Metropolitanas del Estado de PueblaEJE
5**Gobierno de
Calidad y Abierto
al Servicio de
Todos**

Gobierno en Evolución

Las Cuentas Claras

EJE
1**ESINSEC****(ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)****¿Qué está mal?**

- Ante la carencia de un plan de trabajo integral en materia de **Seguridad Ciudadana**, se ha desencadenado el **aumento de delitos**, incrementando la percepción de inseguridad en la entidad.

**Diagnóstico**

- **61 mil 172 delitos del Fuero Común**, un incremento del **13.7 %** respecto al año anterior (SESNSP, 2018).
- **4 mil 877 delitos del Fuero Federal**; **6.5 %** más que el año anterior (SESNSP, 2018).
- **81.4 %** de los poblados de 18 años y más se **siente inseguro** en el estado (ENVIPE, 2018).

Alineación al PED

Eje: 1
Programas: 1 y 2**¿Qué podemos hacer?**

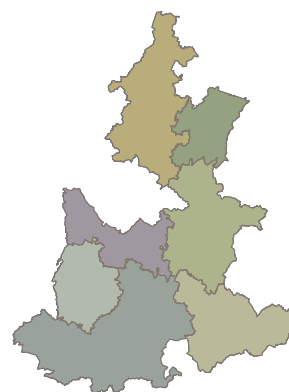
Implementar la Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana a nivel estatal, con base en las características propias de cada una de las regiones de la entidad.

Los pilares de esta estrategia son:

- Capacitación y certificación.
- Tecnología.
- Operación.
- Territorio.

**Áreas involucradas**

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Podrá implementarse en las
7 regiones socioeconómicas del estado.



ESTRATEGIA “ZONA CERO”



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Coordinados con autoridades estatales y municipales de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Estado de México, Tlaxcala e Hidalgo.
- Coordinados con todos los ayuntamientos del estado de Puebla.
- Coordinados con ayuntamientos de otros estados, ubicados en las zonas limítrofes de Puebla.



¿Qué podemos hacer?

Poner en marcha una estrategia de coordinación y cooperación en materia de seguridad intermunicipal e interestatal con las entidades circunvecinas para inhibir el delito.



¿Qué está mal?

- Debido a la división territorial y jurisdiccional de los municipios de la entidad y la falta de coordinación con los estados vecinos, se ha generado una **Zona Gris**, en donde se limita el pleno cumplimiento de la acción policial.

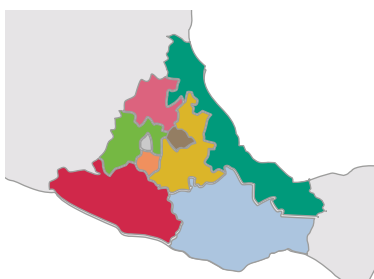


Diagnóstico

- **61 mil 172 delitos del Fuero Común en la entidad**, un incremento del **13.7 %** respecto al año anterior (SESNSP, 2018).
- **4 mil 877 delitos del Fuero Federal en la entidad**; **6.5 %** más que el año anterior (SESNSP, 2018).
- **81.4 %** de los poblados de 18 años y más se **siente inseguro** en el estado (ENVIPE, 2018).

ESTADOS

- Guerrero
- Puebla
- Hidalgo
- México
- Morelos
- Tlaxcala
- Veracruz
- Oaxaca



Podrá implementarse, en los **217 municipios** de la entidad, buscando la coordinación con los **7 estados** vecinos.

Alineación al PED

Eje: 1
Programa: 2



EJE
1

EJE
1

CPPC

(CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)



¿Qué está mal?

- Puebla no tiene una **política integral de prevención social** de la de la violencia y delincuencia, que vincule la participación ciudadana en la prevención del delito a fin de reducir los factores de riesgo* que las originan.



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Secretaría de Seguridad Pública.



¿Qué podemos hacer?

Implementar programas que generen espacios que fortalezcan la cohesión social, a través de acciones de prevención social de la violencia y delincuencia, así como de la participación ciudadana, propiciando la disminución de la violencia en las familias, comunidad y escuelas, y así contribuir a la construcción de un ambiente de paz y seguridad.

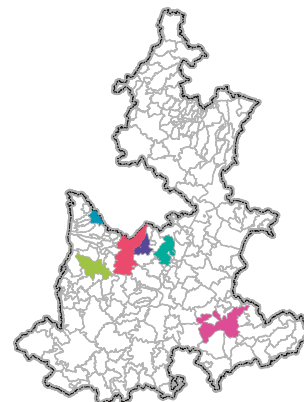


Diagnóstico

- **81.4 %** de los poblados de 18 años y más se sienten inseguros en el estado (ENVIPE, 2018).
- **30 %** de la población de 18 años y más considera que la **delincuencia seguirá igual** de mal (ENSU, 2018).

Municipios

- Puebla
- Amozoc
- Atlixco
- San Martín Texmelucan
- Tepeaca
- Tehuacán



Alineación al PED

Eje: 1
Programas: 1 y 2

Podrá implementarse en **6 municipios** identificados con mayores factores de riesgo: **Puebla, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, Tepeaca y Tehuacán.**

*Las causas que abonan al incremento de la violencia y la delincuencia.



JUVENTUD LIBRE



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Educación Pública.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Instituto Poblano del Deporte y Juventud.



¿Qué está mal?

- La **carencia de un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana** específico para la **población joven** en el estado que prevenga la comisión de delitos para este sector de la población.



¿Qué podemos hacer?

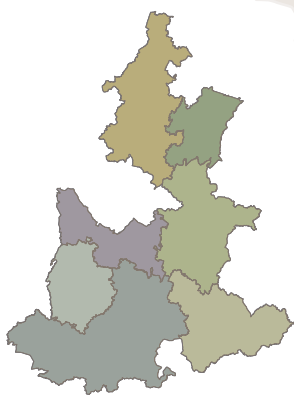
Identificar e implementar acciones que **disminuyan los principales problemas que enfrentan los jóvenes en materia de seguridad**, poniendo énfasis en los lugares de mayor concentración juvenil:

- Universidades.
- Centros de entretenimiento.
- Áreas deportivas.
- Plazas comerciales.



Diagnóstico

- **26.3 %** de la población tiene entre 15 y 29 años (INEGI, 2015) de los cuales son:
48.5 % hombres · **51.5 % mujeres** ·
- **81.4 %** de los poblanos de 18 años y más se **sienten inseguros** en el estado (ENVIPE, 2018).



Podrá implementarse en las **7 regiones socioeconómicas del estado.**

Alineación al PED

Eje: 1
Programa: 2



EJE
1

EJE
1

VIVA MUJER SEGURA



¿Qué está mal?

- El **aumento de feminicidios** y otros delitos contra la mujer durante el último año en el estado.



Diagnóstico

- **32 feminicidios** registrados en 2018 (SESNSP, 2018).
- **18.5 % de incremento en feminicidios** de 2018 con respecto a 2017 (SESNSP, 2018).
- **7^{mo} lugar en feminicidios** a nivel nacional (SESNSP, 2018).
- **35.7 %** de las mujeres poblanas de 15 años o más a lo largo de su vida experimentaron alguna incidencia violenta en el ámbito comunitario: el **24.1 %** en el ámbito escolar y **14.7 %** en el ámbito laboral (ENDIREH, 2016).



¿Qué podemos hacer?

Implementar la estrategia integral “Viva Mujer Segura” orientada a **prevenir, auxiliar y atender a mujeres en riesgo o víctimas de algún delito.**

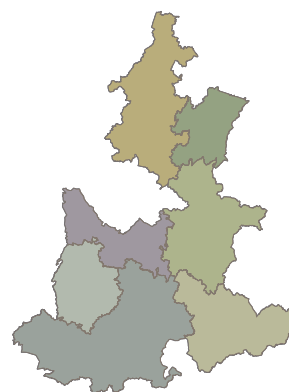
Considera entre otras cosas:

- Unidades móviles y agentes especializados en atender y proteger a las mujeres.
- Módulos de atención inmediata en espacios públicos.
- Colocar estratégicamente cámaras de video y botones de pánico.
- Incrementar la vigilancia en el transporte público.



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Instituto Poblano de las Mujeres.



Podrá implementarse en las **7 regiones socioeconómicas del estado.**

Alineación al PED

Eje: 1
Programa: 2



PUEBLA DE PIE

EJE
1



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
- Sistema Estatal de Protección Civil.



¿Qué está mal?

- Puebla se encuentra en una **zona geográfica vulnerable a riesgos naturales** y no cuenta con un plan de recuperación ante posibles desastres.



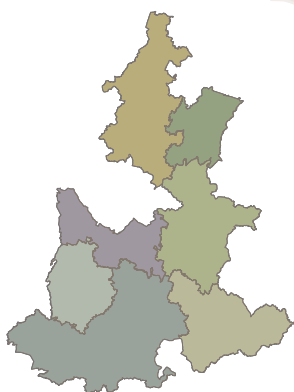
¿Qué podemos hacer?

Implementar un **modelo atención a comunidades en zonas vulnerables**, para dotarlas de la capacidad de recuperarse de los daños causados por desastres naturales.



Diagnóstico

- Puebla se encuentra ubicada en el **Eje Volcánico Transversal***.
- La entidad se ubica en una **zona de alta actividad sísmica**.
- El norte y nororiente del estado enfrentan a **fenómenos hidrometeorológicos** de riesgo alto.



Podrá implementarse en las **7 regiones socioeconómicas del estado**.

*Cadena de volcanes que atraviesa el centro del país, integrada en el territorio poblabo por Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Pico de Orizaba y Malinche.

Alineación al PED

Eje: 1
Programa: 4



EJE
2

MI VOCACIÓN ES MI REGIÓN



¿Qué está mal?

- La **falta de oportunidades laborales** y la falta de incentivos suficientes para la inversión regional.



Áreas involucradas

- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Instituto Poblano del Deporte y Juventud.



¿Qué podemos hacer?

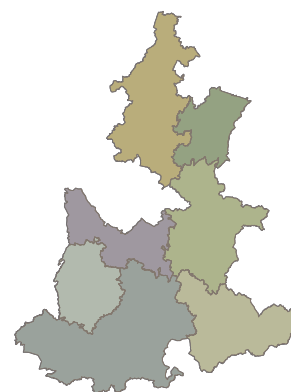
Generar un **programa integral** que incentive la generación de empleos, a través de la creación de un **fondo para proyectos en razón de las vocaciones de cada región**, que permita aprovechar el talento de hombres y mujeres para **incorporarse al sector productivo**.



Diagnóstico

- La tasa de desempleo promedio es del **2.6 %** (INEGI, 2018).
- **39.9 %** de la población desocupada en promedio en Puebla son jóvenes de 20 a 29 años de edad (ENOE, 2018).
- En el 2018 el **52.6 %** de la población ocupada en promedio recibió como máximo 2 salarios mínimos (ENOE, 2018).

Alineación al PED

Eje: 2
Programas: 6 y 11

Podrá implementarse en las
7 regiones socioeconómicas del estado.



DEL CAMPO A LA MESA

EJE
2



Áreas involucradas

- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.



¿Qué está mal?

- Escasa **vinculación entre los productores agrícolas y la industria**, que deriva en baja productividad del campo poblano.



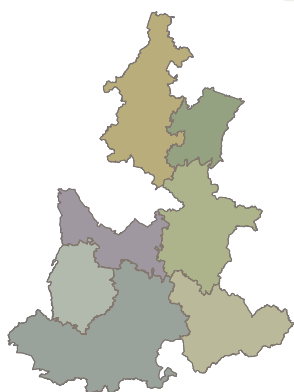
¿Qué podemos hacer?

Implementar un **programa integral** que articule a las **cadenas productivas y de comercialización**, específicamente enfocado en consolidar la actividad agroindustrial.



Diagnóstico

- Las actividades primarias han quedado relegadas, ya que su participación en el **PIB estatal** hasta 2017 fue del **4.1 %** (INEGI, 2018).
- El clúster agrícola es potencial a futuro en el estado de Puebla (ITESM, 2013).



Podrá implementarse en las
7 regiones socioeconómicas del estado.

Alineación al PED

Eje: 2
Programa: 5



EJE
2

ECOSISTEMA EMPRENDEDOR



¿Qué está mal?

- Ante la **falta de un entorno propicio para el emprendimiento** en el estado, se ha limitado el potencial de los emprendedores y sus beneficios para la economía local.



Diagnóstico

- **5,807** emprendedores registrados en 2016:
 - **52.2 % hombres**
 - **47.8 % mujeres**
 (Instituto Nacional del Emprendedor, 2016).
- **60 Instituciones de Educación Superior** con financiamiento público del estado de Puebla (SEP, 2019).
- Puebla ocupa el **3^{er} lugar nacional** con mayor matrícula de nivel superior (2017-2018, ANUIES).

Alineación al PED
Eje: 2
Programa: 9



¿Qué podemos hacer?

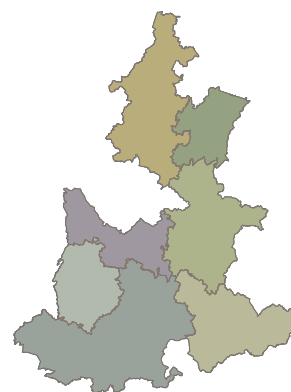
Generar un ecosistema que impulse el emprendurismo a través de la creación de un **Fondo Estatal del Emprendedor**, el cual permita vincular el talento de estudiantes, con el apoyo de empresas, IES* y Gobierno para:

- Detonar las vocaciones productivas estatales.
- Vincular al sector educativo con el empresarial.
- Generar estrategias productivas para cada una de las 7 regiones de la entidad.



Áreas involucradas

- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Universidades públicas del estado.



Podrá implementarse en las
7 regiones socioeconómicas del estado.



CONECTIVIDAD RURAL

EJE
2



Áreas involucradas

- Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte.
- Secretaría de Educación Pública.
- Puebla Comunicaciones.



¿Qué está mal?

- El **rezago** por la falta de servicios de **telecomunicaciones** en muchas **comunidades rurales**, las pone en desventaja para el crecimiento económico y desarrollo social.



¿Qué podemos hacer?

Invertir en **sistemas de conectividad** con modelos de bajo costo respecto a modelos comerciales, para dotar de **telefonía e Internet** a estas **comunidades**.

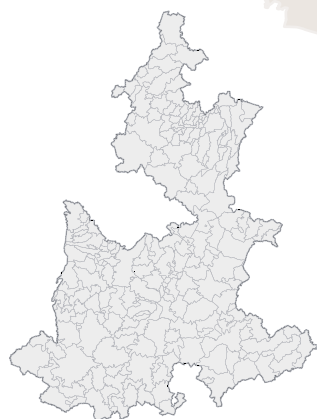
Conformar una comunicación de gestión social para campañas de:

- Protección Civil.
- Salud.
- Oportunidades de empleo.
- Seguridad.



Diagnóstico

- **69.8 %** de las viviendas particulares habitadas no disponen de teléfono fijo y 30.1 % no disponen de teléfono celular (INEGI, 2015).
- **28.2 %** de la población del estado equivalente a 1.6 millones de personas **vive en un medio rural** (INEGI, 2015).



Podrá implementarse en los **217 municipios** del estado.

Alineación al PED

Eje: 2
Programas: 5 y 7



EJE
2

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN COMPETITIVA



¿Qué está mal?

- No se aprovecha toda la **capacidad productiva y de recursos humanos** con los que cuenta el Estado para crear nichos de producción económica.



Áreas involucradas

- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación Pública.



¿Qué podemos hacer?

Impulsar un **programa de fortalecimiento** de los **clústers prometedores**: automotriz, maquinaria y equipo electrónico, textil, así como **clústers futuros**: agrícola, servicios médicos y servicios turísticos que incluyan:

- Financiamiento.
- Asesoría y capacitación.
- Vinculación, entre otros aspectos.



Diagnóstico

- En el estado de Puebla existen **Clústers prometedores y futuros** (ITESM, 2013).
- **56.9 %** del PIB del sector manufacturero del estado lo representa la fabricación de maquinaria y equipo (INEGI, 2017).
- **2.9 %** del volumen de la producción nacional de maíz lo aportó Puebla, con un valor de producción de 17 mil 90 millones de pesos (SAGARPA, 2017).

Alineación al PED

Eje: 2
Programas: 5 y 7

CLÚSTER PROMETEDOR



AUTOMOTRIZ

MAQUINARIA Y
EQUIPO ELECTRÓNICO

TEXTIL

CLÚSTER FUTURO



AGRÍCOLA

SERVICIOS
MÉDICOSSERVICIOS
TURÍSTICOS



ABRE LA PUERTA A TU SALUD



Áreas involucradas

- Secretaría de Salud.



¿Qué está mal?

- Carencia de **atención médica**, para personas que por su situación de vulnerabilidad **no pueden salir de su domicilio**.



¿Qué podemos hacer?

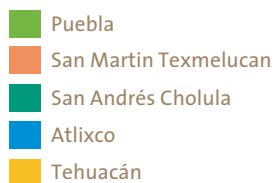
Acercar los servicios de salud de primer nivel* a los hogares de las personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y en situación de abandono.



Diagnóstico

- La carencia de acceso a los servicios de salud en los municipios urbanos con mayor población es de:

- 20.0 % Puebla
 - 19.6 % Tehuacán
 - 25.2 % San Martín Texmelucan
 - 26.0 % San Andrés Cholula
 - 24.2 % Atlixco
- (CONEVAL, 2015).



Podrá implementarse, en los **5 municipios** con mayor cantidad de población

*Primer contacto con la población con actividades de consulta externa, promoción de la salud, prevención de enfermedades y rehabilitación.

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 13



EJE
3

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y ABUSO DE SUSTANCIAS EN ADOLESCENTES



¿Qué está mal?

- Puebla, como todo el país, es un estado origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas.
- Más de la mitad de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley cometen conductas delictivas relacionadas con el consumo de drogas y alcohol.



Diagnóstico

- De 2008 a 2017, hubo **435** indagatorias de trata por explotación sexual en Puebla ("Derechos y violencias: la experiencia de ser mujer"; Autor: Red Todos los Derechos para Todas y Todos (TDT)).
- En 2018 se registraron **11** casos de víctimas de trata de personas en Puebla (SESNSP 2018).
- De los adolescentes privados de la libertad en el Estado, al menos **67 %** no estaban bajo el influjo de alguna sustancia a la hora de cometer el delito ("Estudio de Factores de Riesgo en Adolescentes que Cometieron Delitos de Alto Impacto Social en México" realizado por la organización Reinserta, 2018).



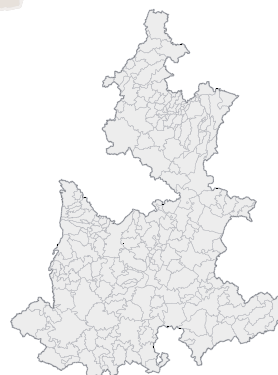
¿Qué podemos hacer?

Instalar un grupo de trabajo interinstitucional en el que gobierno y sociedad civil unan esfuerzos para realizar acciones efectivas de prevención de la trata de personas en la entidad.

Generar un programa específico de prevención y atención de adolescentes con consumo problemático de sustancias.

Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.
- Unidad Especializada en Justicia Para Adolescentes (Fiscalía General del Estado de Puebla).
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Instituto Poblano de las Mujeres.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.



Podrá implementarse en la totalidad del estado de Puebla.

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 17





BIENESTAR PARA PUEBLA



Áreas involucradas

- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Salud.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.



¿Qué podemos hacer?

Se implementará un programa integral en las **zonas urbanas más pobres** del estado, a través de 6 ejes de acción:

- Aumentar el acceso a los servicios de salud.
- Ampliar la seguridad social.
- Fomento a la educación.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos de vivienda.
- Acceso a la alimentación.



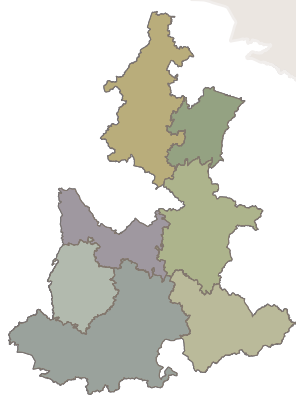
¿Qué está mal?

- La **distribución desigual del ingreso** ha mantenido **altos niveles de pobreza y marginación** en el estado.



Diagnóstico

- 3 millones 728 mil 202 personas en el estado de Puebla son **pobres**, lo que significa más de la mitad de la población total **59.4 % (5to lugar nacional)** (CONEVAL, 2016).
- Los 5 municipios mas poblados con su porcentaje de **pobreza** son:
 - **40.6 % Puebla**
 - **56.7 % Tehuacán**
 - **60.4 % San Martín Texmelucan**
 - **39.7 % San Andrés Cholula**
 - **59.4 % Atlixco** (CONEVAL, 2015).
- **0.439** Índice de Gini*, por arriba de la media nacional (CONEVAL, 2016).



Podrá implementarse en **las 7 regiones socioeconómicas del estado.**

*Escala en donde 0= mayor igualdad de distribución y 1 mayor desigualdad de distribución.

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 15



EJE
3

DE JOVEN A JOVEN



¿Qué está mal?

- La falta de orientación y acompañamiento escolar, son algunas de las causas de la **deserción a nivel secundaria**.



Áreas involucradas

- Secretaría de Educación Pública.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto Poblano del Deporte y Juventud.



¿Qué podemos hacer?

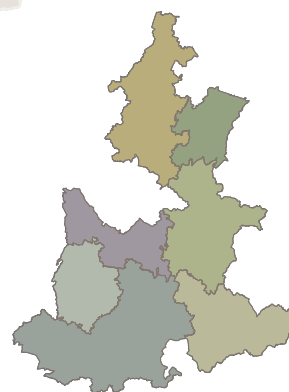
Implementar **redes de mentoría y estrategias de acompañamiento**, en donde jóvenes de **bachillerato** guíen a un grupo de estudiantes de **secundaria** de su misma comunidad, lo que permite no sólo compartir el contexto y la problemática, sino también poder orientar de forma más efectiva respuestas desde lo local, que **prevengan la deserción escolar** desde un enfoque de corresponsabilidad.



Diagnóstico

- La **escolaridad promedio en el estado es de 8.5 años** (segundo de secundaria) debajo de la media nacional (INEGI, 2015).
- **87.7 %** eficiencia terminal de secundaria (2015-2016) (INEE, 2016).
- **56.2 %** de los poblanos de 15 años y más, cuenta con educación básica: preescolar, primaria y secundaria (INEGI, 2015).

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 14

Podrá implementarse en
todas las 7 regiones socioeconómicas del estado.



DALE MÁS ESPACIO A TU VIDA

EJE
3



Áreas involucradas

- Secretaría de Desarrollo Social.



¿Qué está mal?

- El limitado acceso a opciones de vivienda tiene como consecuencia el **hacinamiento** de la población, mismo que deriva en problemas de salud, estrés y violencia intrafamiliar.



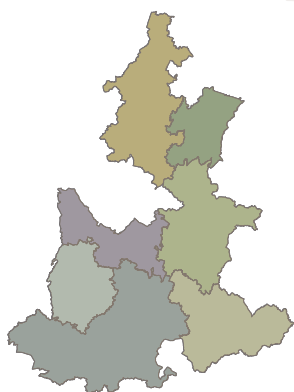
¿Qué podemos hacer?

Se implementará un programa para realizar acciones de **ampliaciones de vivienda** con cuartos dormitorio, mejorando la calidad de vida de la población que vive en condiciones de hacinamiento en el estado.



Diagnóstico

- **10.2 %** del total de la población del estado equivalente a 641 mil personas, se encuentran en **condiciones de hacinamiento** (CONEVAL, 2016).
- **4 ocupantes** en promedio habitan una vivienda en el estado (INEGI, 2015).
- **14.5 %** de los poblados presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda (CONEVAL, 2016).



Podrá implementarse en las **7 regiones socioeconómicas del estado.**

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 15



EJE
3

MUJERES Y NIÑAS EN IGUALDAD



Áreas involucradas

- Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



¿Qué está mal?

- Las condiciones de desarrollo de los hombres y las mujeres presentan disparidades.



¿Qué podemos hacer?

Proporcionar **capacitación y sensibilización a servidores públicos estatales y municipales** para la transversalización de la perspectiva de género.

Impulsar **políticas de igualdad laboral y no discriminación** que promuevan el cambio organizacional a favor de la igualdad sustantiva.

Realizar **campanas enfocadas a la difusión de los derechos humanos de las mujeres**, perspectiva de género e igualdad sustantiva.

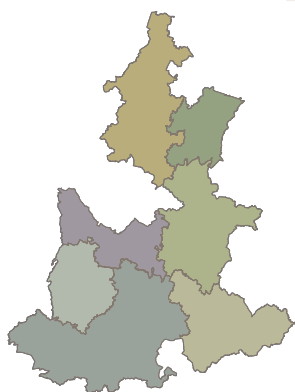
Promover los **derechos de niñas, niños y adolescentes**.



Diagnóstico

- En 2012, la desigualdad entre hombres y mujeres de Puebla es mayor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al estado en la posición **29** del ordenamiento.
- Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.392 a 0.442. Este aumento de **12.5 %** en el valor del indicador señala un retroceso en el logro de un desarrollo humano más igualitario.

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014).



Podrá implementarse en las
7 regiones socioeconómicas del estado.

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 12



MUJERES AL FRENTE

EJE
3



Áreas involucradas

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Instituto Poblano de las Mujeres.



¿Qué está mal?

- El **trabajo no remunerado** se realiza principalmente por **mujeres**, lo que las pone en una situación de vulnerabilidad y desigualdad de género.



¿Qué podemos hacer?

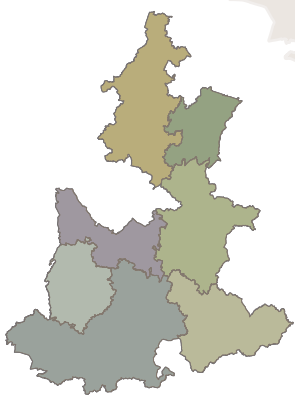
Crear **centros productivos para mujeres** en zonas urbanas marginadas del estado, priorizando a las mujeres sujetas a mayor vulnerabilidad como las mujeres indígenas y madres solteras.

Invertir en el **empoderamiento económico de las mujeres** contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.



Diagnóstico

- **89.8 %** de las mujeres de 12 años y más realizan algún **trabajo no remunerado**, en contraste con el 54.2% de los hombres (INEGI, 2015).
- **447 mil 681** mujeres en la entidad son **jefas de hogar** (INEGI, 2015).

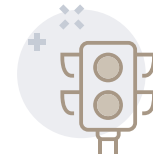


Podrá implementarse en las
7 regiones socioeconómicas del estado.

Alineación al PED

Eje: 3
Programa: 12



EJE
4

SIMT MOVILIDAD



¿Qué está mal?

- El aumento de tiempos de traslado por una mayor **cantidad de tráfico** en la Zona Metropolitana Puebla - Tlaxcala genera **mayores costos de desplazamiento** y mayor contaminación que impacta a la salud de las personas.



Diagnóstico

- 151.7 %** de incremento en los vehículos de motor registrados en circulación de 2007 a 2017. Pasando de 592 mil 917 a 1 millón 492 mil 217 vehículos (INEGI, 2008 y 2018).



Áreas involucradas

- Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

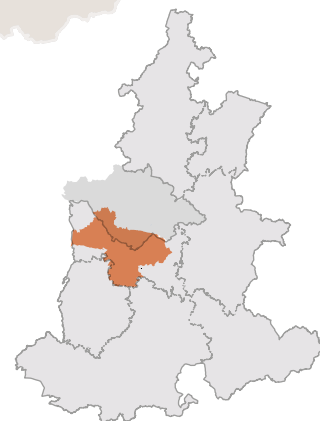


¿Qué podemos hacer?

Instalar una **red inteligente de semáforos** adaptativos, que mediante sensorización e inteligencia artificial sincronicen las vialidades de jurisdicción estatal para optimizar los tiempos de traslado, propicien entornos viales seguros y disminuya los efectos negativos en el medio ambiente.

ZONA METROPOLITANA

Puebla - Tlaxcala



Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 21

Podrá implementarse en los municipios
de la Zona Metropolitana Puebla - Tlaxcala.



NUEVO PROGRAMA DE VERIFICENTROS



Áreas involucradas

- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Finanzas y Administración.



¿Qué está mal?

- Ante el **incremento del parque vehicular** en el estado el número de las UVV* no se ha incrementado de manera proporcional generando insuficiencia en el servicio.



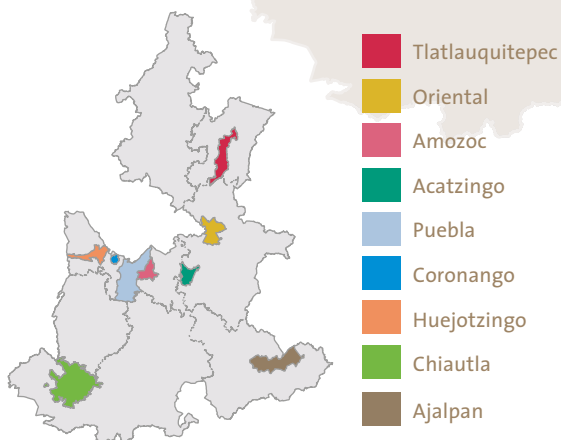
¿Qué podemos hacer?

Incrementar un 80 % el número de UVV* en la zona conurbada de Puebla y al interior del estado.



Diagnóstico

- **151.7 %** de incremento en los vehículos motor registrados en circulación de 2007 a 2017. Pasando de 592 mil 917 a 1 millón 492 mil 217 vehículos (INEGI, 2008 y 2018).



Podrá implementarse en **9 municipios.**

*Unidades de Verificación Vehicular.

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 22



EJE
4

SELVA VIVA



¿Qué está mal?

- Ante un escenario de **depredación, tala inmoderada e incendios forestales** en el estado, la superficie selvática en la entidad se encuentra bajo una amenaza constante.



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.



¿Qué podemos hacer?

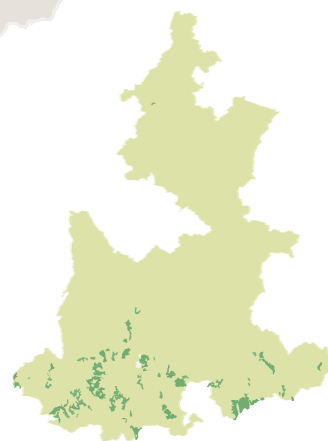
Declarar como Área Natural Protegida a la superficie de selva del estado de Puebla, para ello es necesaria la coordinación con las instancias federales, estatales y municipales; y con ello abonar en el cuidado del medio ambiente.



Diagnóstico

- El territorio estatal que es **selva se ha reducido** de 3.5 % a 3.4 % de 2011 a 2014 (Elaboración propia con base en datos de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, series V y VI de INEGI).
- El uso de **suelo urbano** construido en el Estado **incrementó** de 1.9 % al 2.5 % de 2011 a 2014 (Elaboración propia con base en datos de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, series V y VI de INEGI).

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 22

Podrá implementarse en los municipios
con **suelo selvático**.



PROYECTO INTEGRAL ATOYAC - VALSEQUILLO



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Salud.
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.



¿Qué podemos hacer?

Se implementará un proyecto integral para generar acciones en torno al rescate y saneamiento del río Atoyac y la presa de Valsequillo a través de:

- Mayor vigilancia del cumplimiento de la normatividad.
- Coordinación entre órdenes y niveles de gobierno.
- Fortalecer capacidades municipales para la gestión y el tratamiento de aguas residuales.



¿Qué está mal?

- Los altos grados de contaminación y degradación del río Atoyac han generado un problema de salud pública y ambiental.



Diagnóstico

- La contaminación del río Atoyac es 8 veces superior al límite que recomienda la CONAGUA (IMTA, 2008).
- La Cuenca del Alto Atoyac recibe 149.1 toneladas por día de carga contaminante que desemboca en la presa de Valsequillo (CEASPUE, 2017).
- La infraestructura de tratamiento es limitada y, las plantas de tratamiento existentes, no cumplen la Normatividad vigente (CEASPUE, 2017).
- Las enfermedades asociadas a la contaminación del agua del río Atoyac son: Cáncer de piel, Fiebre tifoidea, Ascariasis, Hepatitis A, Esquistosomiasis, Legionelosis, Intoxicación por plomo y arsénico, y Amebiasis (Secretaría de Salud, 2019).



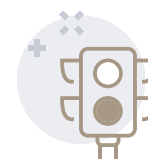
Podrá implementarse en los
22 municipios que conforman la Cuenca del Alto Atoyac.

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 22



EJE
4

EJE
4

MEJORA SEMAFÓRICA PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA



¿Qué está mal?

- La gestión deficiente del tránsito vehicular ha generado alta incidencia de siniestros viales; incremento en los tiempos de traslado, tráfico y contaminación atmosférica, así como altos costos generalizados de viaje.



Diagnóstico

- En el municipio existen **924** intersecciones semaforizadas, que operan bajo dos sistemas semaforicos que son incompatibles entre si.
- Se estima que **29 %** de las intersecciones estratégicas presentan niveles de servicio inaceptables en horarios de alta demanda.
- La infraestructura actual del sistema semaforico es obsoleta y presentan fallas en su operación.

Fuente: Estudio para el mejoramiento a corto plazo de la circulación vehicular y peatonal en la ciudad de Puebla; Instituto de Ingeniería, UNAM; 2017.

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 21

¿Qué podemos hacer?

Mejorar la tecnología semaforica a través de la implantación de un Sistema Adaptativo de Control de Tráfico (SACT), vinculado con un Sistema Coordinado según la Demanda Por Hora del Día (PHD), con el fin de agilizar el tráfico en las vialidades más conflictivas de la capital.

Los beneficios esperados son mejorar los tiempos de recorrido; disminuir las demoras en intersecciones y reducir los costos generalizados de los viajes.



Áreas involucradas

- Secretaría de Infraestructura Movilidad y Transporte.
- Secretaría de Movilidad del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Puebla.

- Intersecciones conflictivas
- Sistema Adaptativo
- Sistema No Adaptativo
- ▲ Clave de Corredor



Impacto Territorial

Se atenderá la zona urbana del municipio de Puebla.



1 + 1



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Ayuntamientos de los municipios de Puebla.



¿Qué podemos hacer?

Implementar en los 217 municipios, modelos de participación financiera entre el Gobierno del Estado y autoridades municipales para el financiamiento de infraestructura y así combatir el rezago social.

Con este esquema el Gobierno **aporta un peso por cada peso aportado por el municipio bajo tabuladores transparentes con criterios sociodemográficos**. El municipio es el responsable de ejecutar la obra y decidir el rubro en que invertir.



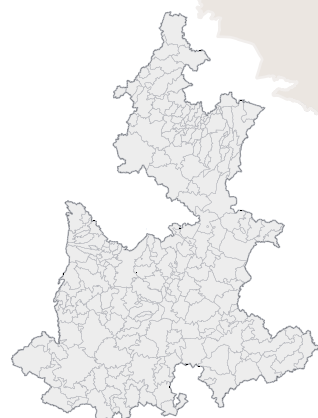
¿Qué está mal?

- Concentración de la inversión de infraestructura social en la región Angelópolis, principalmente en los municipios de San Andrés Cholula y Puebla.



Diagnóstico

- El 59.4 % de la población es pobre en el estado (CONEVAL, 2016).
- El estado de Puebla tiene 1,081 localidades dispersas:
 - **39.8 % Sierra Norte**
 - **21.5 % Tehuacán y Sierra Negra**
 - **20.0 % Mixteca**
 - **10.1 % Sierra Nororiental**
 - **7.6 % Valle de Serdán**
 - **1.1 % Valle de Atlixco y Matamoros** (SEDATU, 2015).



Podrá implementarse en los **217 municipios del estado de Puebla.**

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 19



EJE
4

PARQUES ESTATALES BIENESTAR



¿Qué está mal?

- **Falta de espacios** que promuevan el desarrollo de los distintos dominios de vida* de las personas que permitan elevar su nivel de bienestar.



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Convenciones y Parques.



¿Qué podemos hacer?

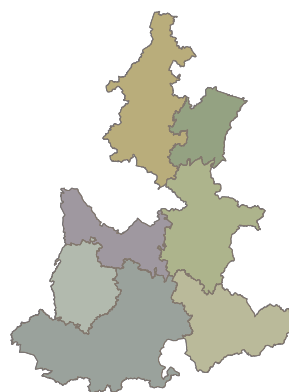
Habilitar la infraestructura y en su caso **construir los parques** que permitan fortalecer el tejido social y los dominios de vida de las personas.

Promover la corresponsabilidad ciudadana para el cuidado, mantenimiento del parque así como para la realización de actividades recreativas, capacitaciones y cursos.



Diagnóstico

- La inversión promedio en el periodo 2011-2018, se concentró principalmente en la región Angelópolis, representando el **54 %** del total estatal (Secretaría de Finanzas y Administración).



Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 19

Podrá implementarse en las 7 regiones socioeconómicas del estado.

*Son los ámbitos del ser humano que influyen en su bienestar.



REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO



Áreas involucradas

- En el ámbito estatal:
Secretaría de Finanzas y Administración.
- Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Puebla.
- En el ámbito federal:
Comisión Nacional del Agua.



¿Qué está mal?

- La descarga directa en las aguas residuales a ríos o barrancas, provoca contaminación de ríos y focos de infección en perjuicio de la población.



¿Qué podemos hacer?

La puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales implicará la descarga residual de agua tratada sin contaminantes, disminuyendo considerablemente los índices de contaminación.



Diagnóstico

- En el estado solo operan **85 plantas de tratamiento de aguas residuales** (CONAGUA, 2017).



El impacto es estatal ya que se tienen **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) distribuidas en todo el territorio.**

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 22



EJE
4

GRANJAS SOLARES EN PARQUES URBANOS



¿Qué está mal?

- Los parques urbanos del municipio de Puebla, no cuentan con energías alternativas y sostenibles para su funcionamiento.

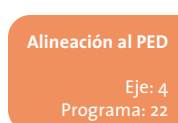
Asimismo, la inversión por pago de energía eléctrica convencional, representa un alto costo sobre la Hacienda Pública Municipal.



Diagnóstico

- Tres parques urbanos del municipio de Puebla (Centenario Laguna de Chapulco, Benito Juárez, Cerro de Amalucan) ya cuentan con granjas solares.
- Las granjas solares instaladas generan economías de entre un **30 %** o **40 %** de la capacidad instalada.
- Por su parte, el potencial solar de la ciudad de Puebla podría generar **962** millones de Megajoules (MJ) por año, equivalente a **267,310,015 kWh**, que representarían más del **7 %** del consumo total de electricidad.

Fuentes: Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Puebla y SENER.



Áreas involucradas

- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Puebla.



¿Qué podemos hacer?

Generar modelos de producción de energías limpias alternativas. Se proyecta instalar una granja solar en el Parque Jagüey de Agua Santa. La granja solar podrá producir alrededor de 650 Kwp en una superficie de 5 mil metros cuadrados.

Con ello, se asegura la generación del 100% de la energía que se consume en la totalidad de los parques a resguardo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.



Podrá implementarse en el municipio de Puebla.



PRIMER ATLAS URBANO PARA LAS 3 ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO DE PUEBLA



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- Municipios que conforman las zonas metropolitanas del estado.



¿Qué está mal?

- El **crecimiento desordenado** de la mancha urbana de las tres zonas metropolitanas del estado, ha generado **problemas de movilidad**, de calidad del aire, de vivienda, así como, de recarga de mantos acuíferos.



¿Qué podemos hacer?

Crear e implementar el Atlas Urbano para cada una de las tres zonas metropolitanas* del estado, que permita dar orden al crecimiento urbano.

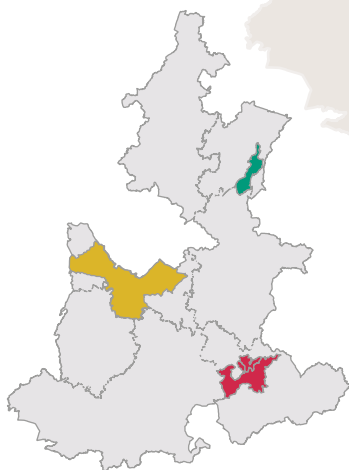
Los componentes del Atlas Urbano son:

- Desarrollo urbano (usos de suelo, densidades, licencias y permisos, etc).
- Movilidad.
- Vivienda.
- Calidad de aire.
- Sostenibilidad.



Diagnóstico

- La Zona Metropolitana Puebla - Tlaxcala ha crecido **2.5 veces en población** y 12.6 veces en superficie de 1989 a 2010 (SEDESOL, 2012).
- La Zona Metropolitana de Tehuacán ha crecido **2.6 veces en población** y 9 veces en superficie de 1989 a 2010 (SEDESOL, 2012).
- La Zona Metropolitana de Teziutlán ha crecido **4.9 veces en población** y **35.1** de 1989 a 2010 (SEDESOL, 2012).



- Tehuacán
- Puebla - Tlaxcala
- Teziutlán

Podrá implementarse en las **tres zonas metropolitanas del estado de Puebla.**

* En el estado de Puebla hay tres zonas metropolitanas, que son Puebla - Tlaxcala, Tehuacán y Teziutlán.

Alineación al PED

Eje: 4
Programa: 20



EJE
4

EJE
5GOBIERNO
EN EVOLUCIÓN

Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de la Contraloría.
- Puebla Comunicaciones.



¿Qué está mal?

- La **falta de coordinación** institucional propicia una **implementación subóptima** de las políticas públicas y los programas del Gobierno del Estado.



¿Qué podemos hacer?

Diseñar y ejecutar un sistema estatal de innovación gubernamental que contemple:

- A) **Identificación de las áreas prioritarias de la Administración Pública**, cuyo desempeño tiene mayor impacto en los indicadores más relevantes para la vida de las y los poblanos.
- B) **Aplicación de un sistema de administración**, entrenamiento, remuneración, ascensos y permanencia a los servidores públicos que trabajen en esas áreas técnicas.
- C) **Estrategia de tecnologías de información**, para asegurar el trabajo ordenado, el resguardo, administración y uso de información.
- D) **Mejora permanente en procesos y procedimientos** en áreas estratégicas.



Diagnóstico

- **11°** lugar en Subíndice de Gobierno Eficiente y Eficaz (IMCO, 2018).
- **12 dependencias** conforman el Gobierno del Estado.

Alineación al PED

Eje: 5
Programa: 26



LAS CUENTAS CLARAS



Áreas involucradas

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de la Contraloría.



¿Qué podemos hacer?

Adecuar la normatividad necesaria, para reconocer todo ingreso, egreso y sobre todo, **compromiso financiero** que implique **pago a terceros**, comunicándolo a la ciudadanía trimestralmente.

Los compromisos de deuda nunca más deberán ocultarse en los reportes financieros que se envían al H. Congreso del Estado; por lo que se **informarán abiertamente** a los ciudadanos.



¿Qué está mal?

- Existe **opacidad en la publicación de información** relativa a los compromisos financieros (**adeudos**) del Gobierno del Estado, dependiendo bajo qué clasificación se registren.



Diagnóstico

- **62.8 %** de la población de 18 años y más en la entidad, tiene desconfianza en la información que dio a conocer el gobierno sobre la utilización de los recursos públicos (INEGI, 2016).



Se aplicará sobre toda la **Administración Pública Estatal.**

Alineación al PED

Eje: 5
Programa: 24





13

Referencias

Referencias

Aguilar, Luis F. (2010). Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar. Fundación Friedrich Naumann para la Libertad. México. Disponible en http://red.sevalladolid.mx/pdf/20150713120009871783Aguilar%20Luis_Gobernar%20el%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2017-2018). Anuarios Estadísticos de Educación Superior. Disponible en <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Banco Mundial, (2016). Doing Business en México 2016. Disponible en <http://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Subnational-Reports/DB16-Sub-Mexico.pdf>

BBVA, CONAPO, SEGOB, (2018). Anuario de migración y remesas México 2018. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf

CAIINNO, (2018). Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Disponible en <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2018/12/INDICE-2018.pdf>

CIDE, INAI, (2017). Métrica de Gobierno Abierto. Disponible en <http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/ReportedeResultadosMetricafeb17.pdf>

CNDH, (2018). Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Disponible en http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2018/IA_2018.pdf

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (2017-2018). Programa Institucional) http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_CEAS.pdf

Comisión Nacional del Agua (2017). Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. <https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-4-17.pdf>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (2009). Índice de Reemplazo Etnolingüístico. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35730/cdi-indice-reemplazo-etnolingustico.pdf>

CONACYT, (2017). Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Disponible en <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file>

CONADE, (2018). Olimpiada Nacional 2018. Disponible en <http://olimpiadanacional2018.conade.gob.mx/>

CONAPO, (2015). Índice de Marginación por Entidad Federativa 1990-2015. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

CONAPO, (2019). Proyecciones de la Población 2010-2050. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/oe6cb8fd-3de4-49a9-994d-502e9266bfeb>

CONEVAL, (2015). Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

CONEVAL, (2016). Estadísticas de Pobreza en Puebla 2016. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Disponible en <http://ojp.puebla.gob.mx/>

Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (1981). Disponible en <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos/item/decreto-mediante-el-cual-se-crea-el-comite-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>

Fitch Ratings. (2018). Calificación a la Calidad Crediticia. Disponible en <https://www.fitchratings.com/site/re/10047456>

Fundar. Centro de Análisis e Investigación, AC. (2015). Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM). Disponible en <http://idaim.org.mx/>

Gobierno del Estado. <http://www.puebla.gob.mx/>

IDD-Mex, Fundación Konrad Adenauer, Polilat, Instituto Nacional Electoral, Confederación USEM, Centro de Estudios Políticos y Sociales, El Colegio de México. (2018). Índice de Desarrollo Democrático de México. Disponible en <http://idd-mex.org/2018/informes/2018/index.html>

IMCO, (2018). Índice de Competitividad Estatal. Disponible en <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/>

IMCO, (2018). Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG). Disponible en <https://imco.org.mx/uncategorized/indice-informacion-del-ejercicio-del-gasto-2018/>

IMPI, (2018). En cifras. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/441198/IMPI_en_CIFRAS_enero-diciembre_2018_FINAL.pdf

INEGI, (2010). Censo de Población y Vivienda. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI, (2014). Bienestar subjetivo (BIARE). Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/investigacion/bienestar/piloto/default.html>

INEGI, (2015). Encuesta Intercensal. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INEGI, (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

INEGI, (2017 y 2018). Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla. Disponible en https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf

INEGI, (2017). Carta de Uso de Suelo y Vegetación. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/usosuelo/>

INEGI, (2017). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. Disponible en <https://inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/>

INEGI, (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

INEGI, (2017). Encuesta Nacional de los Hogares (ENH). Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enh/2017/default.html>

INEGI, (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>

INEGI, (2017). Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est>

INEGI, (2017). Mortalidad. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/mortalidad/>

INEGI, (2018). Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa. Disponible en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

INEGI, (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI, (2018). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

INEGI, (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

INEGI, (2018). Indicadores del Sector Externo. Banco de Información Económica (BIE). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

INEGI, (Varios años). Banco de Indicadores. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

INEGI. (2017). Museos de México y sus visitantes. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/registros/sociales/museos/doc/diptico_museos_2017.pdf

Institute for Economics and Peace. (2018). Índice de Paz México 2018. Disponible en <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). (2018). Disponible en <https://www.gob.mx/imta>

Instituto Nacional del Emprendedor, (2016). Diagnóstico 2016 del Fondo Nacional Emprendedor. Disponible en https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Diagno%CC%81stico_FNE-2016.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016) Banco de Indicadores Educativos. Disponible en <https://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2021>

Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal, 2019. Disponible en <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (2017). Índice Subnacional de Mejora Regulatoria. Disponible en <http://cofemer.gob.mx/docs-bin/otros/2018/4ocnmr/paneles/panel2/1.%20Observatorio%20Nacional-CEESP.pdf>

ONU Habitat, (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018. Disponible en <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, (2017) Índice para una vida mejor. Disponible en http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%20Mejor%20resumen_130529.pdf

Organización Reinserta, (2018). Estudio de Factores de Riesgo en Adolescentes que Cometieron Delitos de Alto Impacto Social en México. Disponible en <https://reinserta.org/>

PEMEX, (2018). Reporte de tomas clandestinas por Entidad Federativa en 2017. Disponible en http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/tomas-clandestinas.aspx

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://lopezobrador.org.mx/temas/plan-de-desarrollo-2018-2024/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Disponible en <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>

Programa Estatal para Regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551587&fecha=28/02/2019

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, (2018). Derechos y violencias: la experiencia de ser mujer. Disponible en https://redtdt.org.mx/violencias_mujeres/wp-content/uploads/sites/6/2018/03/180307-Informe-Violencias-Mujeres_Final_Web_VersionPublica.pdf

Rojas, Mariano, (2011). El bienestar subjetivo: su contribución a la apreciación y la consecución del progreso y el

bienestar humano. Revista Internacional de Estadística y Geografía. Vol. 2 Núm. 1. Disponible en https://www.inegi.org.mx/RDE/rde_o2/doctos/rde_o2_art4.pdf

Secretaría de Cultura y Turismo, (2018). Indicadores Básicos de la Actividad Cultural y Turística en Puebla año 2018. Disponible en <http://culturayturismo.puebla.gob.mx/estadisticas/estadisticas-turisticas>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Regionalización funcional de México (2015). Disponible en <https://www.gob.mx/sedatu/articulos/regionalizacion-funcional-de-mexico-15196>

Secretaría de Desarrollo Social (2012). La expansión de las ciudades 1980 - 2010

Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento de Puebla. Disponible en <http://pueblacapital.gob.mx/iii-funciones-objetivos-y-actividades-relevantes/111-funciones-objetivos-y-actividades-relevantes/454-secretaria-de-desarrollo-urbano-y-sustentabilidad>

Secretaría de Economía, (2018). Información estadística de la Inversión Extranjera Directa. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa/resource/a515d5d6-7578-44fc-a2e3-a241075aa3e6>

Secretaría de Educación Pública, (2019). Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Disponible en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Secretaría de Energía. Disponible en <http://sie.energia.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración. Anexos de Inversión Pública 2011- 2018 de la SFA. Disponible en sfa.puebla.gob.mx/index.php/participaciones-municipios?task...id...

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes Puebla. (2011-2018)

Secretaría de Salud, (2017). Anuario de Morbilidad. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/anuarios-de-morbilidad-1984-2017>

Secretaría de Salud, (2017). Dirección General de Información en Salud (DGIS). Disponible en <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-informacion-en-salud-dgis>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2018). Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2018). Incidencia Delictiva del Fuero Federal, 2018. Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-federal?idiom=es>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2017). Producción Ganadera y Producción Agrícola. Disponible en <https://www.gob.mx/siap>

SHCP, (2017). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2016-2017. Disponible en <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

SHCP. (2018). Índice General de Avance en PBr-SED. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf

SIAP, (2018). Puebla, Infografía Agroalimentaria. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Disponible en https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Puebla-Infografia-Agroalimentaria-2018

Tecnológico de Monterrey, (2013). Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del Estado de Puebla. Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (FEMSA). Disponible en https://portalacademico.itesm.mx/htm/OET/html/docs/estados/Puebla/Puebla_Resumen_Ejecutivo.pdf

UDLAP, (2018). Índice Global de Impunidad IGI-México 2018. Disponible en https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf

World Justice Project, (2018). Índice de Estado de Derecho en México 2018, perspectivas y experiencias en los 32 estados del país. Disponible en <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-%C3%8Dndice-de-Derecho-en-M%C3%A9xico-2018-comp.pdf>

